

PROGRAMACIÓN DE ECONOMÍA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA E INFORMÁTICA

SECCIÓN DE ECONOMÍA

CURSO 2016-2017

IES ALBORÁN

ALMERÍA

ÍNDICE

1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO (pág. 3)
2. REGULACIÓN LEGAL DEL CURRÍCULUM DE ECONOMÍA (pág. 3)
3. TERMINOLOGÍA Y ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM (pág. 3)
4. LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS (pág. 5)
5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES (pág. 6)
6. OBJETIVOS (pág. 7)
7. COMPETENCIAS CLAVE DEL CURRÍCULO Y SU EVALUACIÓN (pág. 10)
8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA (pág. 16)
9. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES (pág. 18)
10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (pág. 23)
11. PROGRAMACIÓN DE "ECONOMÍA" DE 4º DE ESO (pág. 25)
12. PROGRAMACIÓN DE "ECONOMÍA" DE 1º DE BACHILLERATO (pág. 37)
13. PROGRAMACIÓN DE "ECONOMÍA DE LA EMPRESA" DE 2º DE BACHILLERATO (pág. 51)
14. PROGRAMACIÓN DE "FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN" DE 2º DE BACHILLERATO (pág. 68)
15. PROGRAMACIÓN DE "INTRODUCCIÓN AL DERECHO" DE 2º DE BACHILLERATO (pág. 79)
16. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN EL BACHILLERATO. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL BACHILLERATO (pág. 89).

1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO (SECCIÓN DE ECONOMÍA)

PROFESOR	FUNCIÓN *	CURSOS Y GRUPOS ASIGNADOS	ASIGNATURAS
D ^a . Rocío Domínguez Gómez	Dp	4º ESO A 4º ESO BD	Economía
		1º Bachillerato C 1º Bachillerato G	Economía
		2º Bachillerato D	Fundamentos de Administración y Gestión
D. Francisco L. Miranda Hita	Dd Jefe del Departamento	2º Bachillerato C 2º Bachillerato D	Economía de la Empresa
		2º Bachillerato C	Fundamentos de Administración y Gestión
		2º Bachillerato ABCDE	Introducción al Derecho

* Dd: Destino definitivo; Dp: Destino provisional

2. REGULACIÓN LEGAL DEL CURRÍCULO DE ECONOMÍA

La actual configuración de las asignaturas impartidas por el Departamento de Economía se corresponde con la reciente regulación autonómica derivada de la LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa). En lo que afecta al Departamento de Economía, este curso académico 2016-2017 se completa la implantación de la LOMCE en 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

En lo relativo a la asignatura "Economía" impartida en 4º de ESO, es el "Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía" quien regula su currículum, junto al Real decreto de referencia, el 1105/2014.

En las asignaturas de Bachillerato, la norma reguladora es el "Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía". Ambos fueron publicados en el BOJA nº 122 de 28 de junio de 2016.

3. TERMINOLOGÍA Y ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

Con respecto a la terminología utilizada en esta programación, seguimos las determinaciones de los antes citados Decretos 110/2016 y 111/2016, los cuales enlazan con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre:

- Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.
- Objetivos: referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar cada etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin.
- Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

- **Contenidos:** conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.
- **Criterios de evaluación:** son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.
- **Estándares de aprendizaje evaluables:** especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.
- **Metodología didáctica:** conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

ELEMENTOS DEL CURRÍCULO

Atendiendo a la nueva definición contemplada en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, el currículo estará integrado por los siguientes elementos:

- Los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.
- Las competencias, o capacidades para activar y aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, para lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.
- Los contenidos, o conjuntos de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias.
- La metodología didáctica, que comprende tanto la descripción de las prácticas como la organización del trabajo de los docentes.
- Los estándares y resultados de aprendizaje evaluables; y los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa.

Sin perjuicio de ampliar o detallar algunos de estos ítems en las programaciones concretas de cada asignatura, en nuestra programación los desarrollaremos de manera general por este orden: los objetivos, metodología didáctica, competencias clave del currículum y su evaluación, tratamiento de los elementos transversales, atención a la diversidad.

La programación de cada una de las asignaturas muestra ya el detalle y ampliación de los temas antes señalados, junto con las especificaciones propias de cada una de ellas.

Dado que el esquema general de programación de la nueva ley no especifica la presencia en las mismas de los criterios de calificación, entendemos que éstos se integran en las ponderaciones de los estándares de aprendizaje evaluables que se detallan para cada asignatura. En algún caso, incluiremos apartados específicos donde se aclaran los criterios de calificación, de cara a su mejor comprensión por los usuarios.

4. LIBROS DE TEXTO. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

a) Libros de texto y manuales para el alumnado:

CURSO	NOMBRE DE LA MATERIA	ISBN EAN	EDITORIAL	TÍTULO DEL LIBRO	AUTOR	OTROS
4º ESO	Economía	978-84-486-0953-5	McGraw-Hill Education	Economía – 4º ESO	Anxo Penalonga Sweers	
1º Bachº	Economía	978-84-486-1055-5	McGraw-Hill Education	Economía – 1º de Bachillerato	Anxo Penalonga Sweers	
2º Bachº	Economía de la Empresa	-	Materiales del Departamento	-	Dpto. de Economía	Disponible en Moodle
2º Bachº	Introducción al Derecho	-	Materiales del Departamento	-	Dpto. de Economía	Disponible en Moodle
2º Bachº	Fundamentos de Administración y Gestión	978-84-481-7446-0	McGraw-Hill Education	Fundamentos de Administración y Gestión – 2º de Bachillerato	Pinilla Más, Francisco, et al.	

- b) Cuaderno de trabajo, del que debe disponer el alumno para tomar notas y responder a las cuestiones y actividades propuestas.
- c) Legislación. La suministra el profesor en clase: Constitución española, Código Civil, Código de Comercio, Estatuto de los Trabajadores, etc.
- d) Documentación contenida en escrituras, libros, revistas de divulgación, prensa, de los que extraer artículos de interés científico para comentar en clase, para iniciarse en el comentario de un texto científico. El uso de la prensa para el análisis de supuestos prácticos de actualidad jurídicos, económicos, o empresariales es diario.
- e) Material audiovisual de aula: Presentaciones en Power Point de cada uno de los temas, elaborados por el profesorado de Economía.
- f) Aula virtual "Moodle", accesible desde la web del Instituto: Utilizada para tareas on line, materiales didácticos a disposición del alumnado, calificaciones de los exámenes, etc.

<http://www.iesalboran.com>

5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Fecha	Actividad	Profesorado	Grupos
1º trimestre	Asistencia a un pleno municipal. Medios propios.	D ^a . Rocío Domínguez Gómez D. Francisco Miranda Hita	Alumnado de FAG y de Introducción al Derecho de 2º de Bachillerato
	Asistencia a juicios en la Ciudad de la Justicia y la Audiencia Provincial	D. Francisco Miranda Hita	Alumnado de Introducción al Derecho de 2º de Bachillerato
2º trimestre	Jornadas de Educación Financiera. Edufinet. Salón de actos	D ^a . Rocío Domínguez Gómez D. Francisco Miranda Hita	Todos los grupos del Departamento
	Visita a empresas. A organizar	D ^a . Rocío Domínguez Gómez D. Francisco Miranda Hita	Grupos del Departamento, en función de la programación
	Asistencia a juicios en la Ciudad de la Justicia y la Audiencia Provincial	D. Francisco Miranda Hita	Alumnado de Introducción al Derecho de 2º de Bachillerato
3º trimestre	Participación en la Olimpiada de Economía, en la Universidad de Almería.	D ^a . Rocío Domínguez Gómez D. Francisco Miranda Hita	Alumnado de Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato inscrito
	Muestra de emprendimiento. Instalaciones del Instituto	D ^a . Rocío Domínguez Gómez D. Francisco Miranda Hita	Alumnado de Cultura emprendedora y empresarial
	Asistencia a juicios en la Ciudad de la Justicia y la Audiencia Provincial	D. Francisco Miranda Hita	Alumnado de Introducción al Derecho de 2º de Bachillerato
-	Asistencia a jornadas, congresos, conferencias, sobre empresa y emprendimiento. Medios propios. A programar.	D ^a . Rocío Domínguez Gómez D. Francisco Miranda Hita	Grupos del Departamento, en función de la programación

6. OBJETIVOS

6.1. OBJETIVOS DE LA ESO

Los objetivos de la ESO son los siguientes (Decreto 111/2016, Artículo 3).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos anteriormente, en Andalucía se contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

6.2. OBJETIVOS DEL BACHILLERATO

Los objetivos del Bachillerato son los siguientes (Decreto 110/2016, Artículo 3):

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además de los objetivos descritos anteriormente, en Andalucía se contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

6.3. OBJETIVOS DEL ÁREA DE ECONOMÍA

Considerando como base los objetivos generales antes señalados, establecemos complementariamente los siguientes objetivos del área de Economía:

1. Integrar el concepto de economía como ciencia de la elección. Identificar los principales agentes económicos, su actuación y las relaciones entre ellos. Valorar críticamente el impacto de las acciones de los agentes económicos sobre el entorno.
2. Adquirir y emplear vocabulario económico con precisión y rigor, de modo que permita conocer, valorar e interpretar la realidad económica y social que nos rodea.
3. Describir la importancia de la empresa y el emprendimiento en el proceso de creación de riqueza de una sociedad.
4. Identificar las consecuencias de las actividades empresariales para la propia empresa, sus trabajadores y la sociedad en su conjunto.
5. Conocer, controlar y gestionar las variables de ingresos y gastos de un presupuesto personal y saber decidir con racionalidad entre distintas alternativas económicas de la vida personal y relacionarlas con el bienestar propio y social.
6. Analizar el papel del dinero en el funcionamiento de la sociedad. Valorar el ahorro como medio para alcanzar logros personales.
7. Explicar el papel del sector público, como garante del marco de actuación y como agente económico. Valorar críticamente los efectos de su actuación o ausencia de actuación respecto a la igualdad y el bienestar de una sociedad.
8. Diagnosticar los efectos de la inflación como elemento distorsionador de las decisiones que toman los agentes económicos en una sociedad.
9. Analizar las características principales del mercado de trabajo, las políticas de empleo y valorar las oportunidades que presenta.
10. Conocer y valorar las ventajas que ha supuesto el comercio internacional, así como los costes que ha implicado en el desarrollo de algunos países. Valorar el potencial de la integración económica y las perspectivas de la economía aragonesa en el marco de la internacionalización económica.
11. Buscar, seleccionar, comprender y valorar noticias económicas procedentes de distintas fuentes.
12. Realizar tareas en grupo y participar en debates con una actitud constructiva, crítica y tolerante, fundamentando adecuadamente las opiniones y valorando el diálogo como una vía necesaria para la solución de los problemas económicos.

Para alcanzar los objetivos de esta materia, se planteará un proceso de enseñanza y aprendizaje eminentemente práctico, de tal forma que se forme al alumno con las capacidades y conocimientos necesarios para que pueda entender la realidad económica que nos rodea y ser crítico con ella.

Se tendrán en cuenta, para ello, las siguientes recomendaciones: relacionar el proceso de enseñanza-aprendizaje con la vida real, facilitar la construcción de aprendizajes significativos, relacionando lo que el alumno ya sabe con los nuevos contenidos, favorecer la capacidad de aprender a aprender y crear un clima de aceptación y cooperación fomentando el trabajo en grupo.

7. COMPETENCIAS CLAVE DEL CURRÍCULO Y SU EVALUACIÓN

7.1. TERMINOLOGÍA

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

Posteriormente, la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, de aplicación en todo el territorio nacional, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, reitera las competencias clave, que son aplicables a todas las asignaturas que se imparten en el Departamento, mostrando las siete señaladas en los párrafos anteriores.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo. Se potenciará el desarrollo de las competencias Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Las competencias clave son aquellas capacidades que debe desarrollar el alumno al finalizar el ciclo para aplicar de modo integrado los contenidos de la asignatura y asimilarlos a su propia realización personal. Las competencias clave contribuirán al ejercicio de una ciudadanía activa, a incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y, en definitiva, desarrollar en el alumno un aprendizaje permanente durante toda su vida.

Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, al mismo tiempo, cada una de las competencias clave admite ser trabajada desde diferentes materias.

7.2. COMPETENCIAS CLAVE DE LA ESO Y DEL BACHILLERATO

Los arriba citados Decretos señalan que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. CCL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CMCT
- c) Competencia digital. CD
- d) Aprender a aprender. CAA
- e) Competencias sociales y cívicas. CSC
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEP
- g) Conciencia y expresiones culturales. CEC

Por nuestra parte, hemos de añadir la "competencia financiera" como una competencia clave de nuestro currículo. CF

7.3. COMPETENCIAS CLAVE PARA ECONOMÍA

Desarrollaremos estas competencias con relación al área de conocimiento económica-empresarial-jurídica:

- a) Competencia en comunicación lingüística. Todas las asignaturas deben contribuir a la consecución de esta competencia por parte del alumno. La lectura, además de ser fuente de placer, facilita la interpretación y comprensión permitiendo hacer uso de la lengua hablada y escrita. La finalidad de la materia de Economía radica primordialmente en alcanzar un dominio en la competencia comunicativa de los alumnos, para que al término de la etapa educativa hayan adquirido la capacidad de entender noticias básicas relacionadas con la economía en la prensa generalista, así como recibir, entender y emitir mensajes de contenido económico correctamente. Tal desarrollo les permitirá construir el pensamiento y expresar opiniones fundadas sobre las mismas.

Contribuiremos a la adquisición de la competencia lingüística mediante la introducción de lecturas a lo largo de los temas de las diversas asignaturas, comentarios de texto periodístico, o la confección de actividades específicas de búsqueda de información, de debate y análisis.

- b) Competencia matemática. La adquisición de esta competencia por parte del alumno supondrá que tenga la capacidad de poner en práctica procesos de razonamiento que le lleven a la solución de problemas de la vida cotidiana. La competencia llevará también a que pueda razonar los problemas para extraer información, siendo capaz de identificar la validez de los razonamientos y de los resultados obtenidos.

Para la adquisición de esta competencia, se introducirá en las distintas unidades de herramientas matemáticas para la resolución de problemas, además de la lectura e interpretación de gráficos y la resolución de problemas basados en la aplicación de expresiones matemáticas.

- c) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital. Nuestras materias contribuyen a potenciar esta competencia por el hecho de tener como objetivo proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información fundamentalmente en prensa escrita. La búsqueda de esta información requiere el uso adecuado de bibliotecas, hemerotecas o el dominio de las nuevas tecnologías de la información para obtener el máximo aprovechamiento en la fase de documentación a la hora de realizar trabajos de investigación. La realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital; a ello también contribuye, el uso que esta materia hace de los nuevos medios de comunicación digitales que implican un uso social y participativo que los alumnos deben conocer, valorar y utilizar de modo crítico y responsable.

La LOMCE especifica a este respecto que, «en cuanto a la competencia digital, los contenidos, criterios y estándares de evaluación de la asignatura incorporan el conocimiento y uso de las principales aplicaciones informáticas: los sistemas de tratamiento de textos, bases de datos, almacenamiento y gestión de información, correo electrónico, etc. También se procura desarrollar en el alumnado la capacidad de buscar, obtener y tratar la información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia y diferenciando entre información real y virtual. Otra capacidad potenciada es la de utilizar herramientas informáticas para producir, presentar y comprender información de complejidad progresiva y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios basados en Internet, buscarlos y utilizarlos; pero, al mismo tiempo, también la capacidad de saber cómo emplear las Tecnologías de la Información y la Comunicación en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación. En esta asignatura, la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación requiere una actitud crítica y reflexiva en relación con la información disponible».

En nuestro Instituto disponemos del Aula Virtual Moodle, plataforma digital que sirve de vía de estudio y complemento de las enseñanzas presenciales.

- d) Competencia para aprender a aprender. La adquisición de esta competencia debe permitir al alumno poder iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Pretendemos que el alumno tenga la capacidad para motivarse por aprender, que a su vez depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de ese aprendizaje.

La presentación de los contenidos y el tipo de actividades planteadas, harán que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas

propuestas. Se presentan contenidos de carácter práctico para acercar al alumno a la realidad que le rodea con capacidad crítica y reflexiva.

- e) Competencia social y cívica. La competencia social y cívica tiene como objetivo que el alumno logre un desarrollo personal y profesional que le permita una eficaz incorporación a la sociedad y a un entorno laboral real. En este sentido, la Economía es una herramienta poderosa para la interpretación del mundo y poder abordar los fenómenos y problemas sociales en distintos contextos. Para poder participar plenamente en la sociedad democrática, es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica las opiniones y comportamientos de los demás, respetando la diversidad. Por otra parte, la sociedad reclama cada vez más la presencia de personas emprendedoras con ideas propias e iniciativa, que, de forma responsable estén dispuestas a participar e implicarse en procesos de mejora esa sociedad.

Las asignaturas de Economía buscan formar un espíritu crítico y reflexivo en el alumno sobre los problemas económicos de nuestra sociedad (paro, inflación, etc.) y el modo de resolverlos. Además, muchos contenidos plantean algunos dilemas éticos relacionados con la globalización y el medio ambiente que harán reflexionar al alumno. Se plantearán también actividades finales de contenido competencial (ejercicios de debate, textos periodísticos y audiovisuales).

- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Es una de las competencias más directamente relacionadas con nuestras asignaturas. La consecución de la competencia en los alumnos permitirá conseguir futuros ciudadanos emprendedores que participen y mejoren la sociedad de modo activo. Se incluyen conocimientos y destrezas relacionados con el mundo del trabajo, la educación económica, la financiera y la organización empresarial.

Los contenidos buscan en el alumno fomentar su capacidad de pensamiento creativo, aspecto éste fundamental para el nacimiento de los emprendedores., así como el conocimiento del funcionamiento de las sociedades empresariales desde el punto de vista ético y de responsabilidad social.

En la elaboración de las actividades, se intenta siempre cubrir las diferentes formas de abordar el aprendizaje por parte de los alumnos. Las actividades de análisis, debate, trabajo en grupo, autoevaluación, resolución de problemas y de toma de decisiones serán una constante en todas las asignaturas.

- g) Conciencia y expresiones culturales. Aunque no es una competencia directamente relacionada con nuestras asignaturas, su enseñanza también debe contribuir a conseguirla desde el punto de vista de la valoración de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que tienen su repercusión también en la economía. Se aborda el tema de la globalización que también tiene un componente cultural que exige por parte del alumno una actitud crítica y reflexiva.
- h) "Competencia financiera". (Extracurricular) Aunque la LOMCE no cita la competencia financiera, dentro de las capacidades que el alumno debe conseguir a lo largo de la etapa, consideramos imprescindible abordarla. La introducción de la educación financiera en los currículos de Educación Secundaria es cada vez mayor y viene dada por las recomendaciones de la UE y de la OCDE que incluso la incluye ya dentro de las evaluaciones realizadas en los informes PISA.

Las razones para incluir la educación financiera son variadas, y van desde las cada vez más frecuentes crisis económicas, a los ajustes en los sistemas de ayudas públicas o los cambios demográficos que suponen el progresivo envejecimiento de la población en los países desarrollados. En este contexto se hace necesario que los ciudadanos aborden la toma de decisiones de tipo financiero con la mayor información y conocimiento posible.

Se aborda este tipo de enseñanzas buscando en el alumno la adquisición de capacidades que les permitan la toma de decisiones inteligentes en materia financiera, manteniendo una actitud crítica y analítica ante todas las ofertas que se les presenten. Los contenidos abordan la planificación de gastos, la elaboración de presupuestos, o el fomento del ahorro como medio para la consecución de la seguridad financiera en el largo plazo. El alumno debe ser también capaz de gestionar de forma efectiva sus gastos o las deudas a corto plazo, logrando así sus objetivos personales.

7.4. EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL NIVEL DE COMPETENCIA ALCANZADO PARA LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA

La Orden ECD/65/2015 en su artículo 7.4 trata sobre la evaluación de las competencias clave indicando lo siguiente: "Los niveles de desempeño de las competencias se podrán medir a través de indicadores de logro, tales como rúbricas o escalas de evaluación. Estos indicadores de logro deben incluir rangos dirigidos a la evaluación de desempeños, que tengan en cuenta el principio de atención a la diversidad".

Es por ello que el Departamento ha estimado conveniente la elaboración y empleo de una serie de rúbricas para la evaluación del grado de desempeño o logro de las competencias clave utilizando una escala de Alto, Medio o Bajo.

a) Competencia en comunicación lingüística

INDICADOR/ GRADO DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Usa las estructuras gramaticales con corrección			
Escribe sin cometer faltas de ortografía			
Expresa con adecuada entonación y pronunciación sus ideas en un discurso/debate			
Utiliza vocabulario específico económico relacionado con los contenidos de la unidad			
Presenta sus ideas oralmente y por escrito con fluidez y riqueza expresiva			
Es capaz de justificar razonadamente ciertas afirmaciones económicas			
Responde correctamente a las preguntas planteadas por el profesor y sus compañeros			

b) Competencia matemática

INDICADOR/ GRADO DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Aplica el razonamiento matemático para interpretar o predecir los hechos económicos			
Aplica principios matemáticos en las formulaciones micro y macroeconómicas			
Realiza los cálculos con exactitud, claridad y orden.			
Describe y presenta explicaciones matemáticas en la resolución de problemas			
Representa gráficamente la relación funcional entre variables económicas			
Es capaz de elaborar y analizar e interpretar gráficas, tablas o series de datos			
Realiza un uso correcto del lenguaje científico o matemático			

c) Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital

INDICADOR/ GRADO DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Edita y sabe usar procesadores de texto y presentaciones de diapositivas			
Trabaja con ficheros en red a través de la plataforma Moodle			
Usa Internet como fuente de información e investigación			
Representa gráficas, tablas e imágenes en formato digital			
Participa activamente en la plataforma Moodle			
Realiza representaciones multimedia y mapas conceptuales en formato digital			
Redacta con corrección correos electrónicos			

d) Competencia para aprender a aprender

INDICADOR/ GRADO DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Elabora sus ideas y relaciona conceptos en un mapa conceptual			
Presenta sus trabajos / tareas / libreta de forma clara y ordenada			
Prepara y gestiona correctamente los materiales necesarios para el trabajo y el estudio			
Planifica y gestiona el tiempo adecuadamente			
Toma iniciativa para buscar información, leer y ordenar.			
Formula preguntas y resuelve problemas con autonomía			
Presenta motivación y entusiasmo por el aprendizaje de conceptos económicos			
Es capaz de aplicar los conocimientos aprendidos en otros contextos			

e) Competencia social y cívica

INDICADOR/ GRADO DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Presenta espíritu crítico ante los problemas económicos de nuestra sociedad			
Reflexiona sobre los efectos de la actividad productiva para el medio ambiente			
Utiliza un tono cordial y respeta las normas de convivencia en el aula			
Valora positivamente la igualdad de oportunidades y género en el ámbito empresarial			
Toma decisiones coherentes con la sostenibilidad medioambiental			
Participa activamente exponiendo sus ideas y opiniones sobre cuestiones económicas			
Respeto las opiniones y los turnos de palabra de los compañeros en los debates			

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

INDICADOR/ GRADO DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Presenta una actitud motivadora y liderazgo en los trabajos y tareas de grupo			
Tiene capacidad de delegar y organizar tareas en grupo			
Es capaz de trabajar y tomar decisiones de forma autónoma			
Valora la importancia del emprendimiento y el esfuerzo			
Toma la iniciativa en la resolución de actividades y problemas			
Presenta predisposición a actuar de una forma creativa e imaginativa			

g) Conciencia y expresiones culturales

INDICADOR/ GRADO DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Manifiesta capacidad estética y creativa en la presentación de sus tareas y/o trabajos			
Participa activamente en la vida y las actividades culturales organizadas por el centro			
Valora las diferentes manifestaciones culturales (gastronomía, arte, vestido y folklore, fiestas...) como fuente de emprendimiento.			

h) Competencia financiera (Extracurricular)

INDICADOR/ GRADO DESARROLLO	ALTO	MEDIO	BAJO
Reconoce los diferentes objetivos y elementos de la empresa y los relaciona con su organización.			
Utiliza con precisión la terminología/ vocabulario económico aprendida a la hora de exponer sus ideas.			
Conoce e interpreta rigurosamente la información contable.			
Calcula y maneja diferentes indicadores micro y macroeconómicos			
Conoce las obligaciones fiscales y contables de las empresas individuales y de las sociedades			

8. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La metodología utilizada combinará estrategias de exposición y de indagación o descubrimiento, que dependerá del tipo de contenido. Así el aprendizaje de los contenidos se hará a través de didácticas concretas pueden ser muy variadas, como la realización de trabajos de investigación tanto personal como grupal y su posterior exposición, el estudio de casos reales, realización de debates sobre temas económicos de actualidad o visitas a empresas y organismos económicos.

En este sentido, los estudios de casos y la incorporación de las TIC formarán parte esencial de la metodología de cada asignatura así como el seguimiento de los principales medios de comunicación al alcance del alumnado.

Los Decretos regulatorios recomiendan la siguiente metodología didáctica en once puntos:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.

2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.

4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.

7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.

8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

Por nuestra parte, detallamos que es esencial que los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollen con el alumnado le permitan ir avanzando progresivamente en las siguientes dimensiones claves para su desarrollo personal:

1. Incrementar su saber e ir descubriendo y comprendiendo, cada vez mejor la variedad y la complejidad del mundo que les rodea.
2. Favorecer su despertar a la curiosidad intelectual.
3. Estimular el sentido crítico.
4. Ir adquiriendo una progresiva, y cada vez mayor, autonomía de juicio.

Para conseguirlo, se asumirá una metodología orientada a la consecución de un aprendizaje significativo y funcional. El modo de llevarlo a cabo será:

- Al inicio de cada tema nuevo se determinarán las ideas previas, ya adquiridas por los alumnos/as, mediante diversas técnicas (torbellino de ideas, resolución de cuestiones...) para así poder corregir los posibles errores en el aprendizaje e ir añadiendo los nuevos conocimientos relacionados con la materia, creando de este modo una línea de pensamiento lógico.
- Se realizarán actividades para la motivación, que les ayudará a centrar su atención y despertar su interés por lo que van a aprender. Estas actividades podrán de manifiesto la insuficiencia de sus conocimientos previos y creará en ellos situaciones de conflicto que les obligará a modificar sus esquemas mentales al suministrarles la información adecuada.
- El desarrollo de los contenidos será sistemático y claro, en el cual conjugaremos el lenguaje oral y el icónico (fotografías, dibujos...) gracias a las presentaciones de Power Point elaboradas por el profesor de Economía. Se complementan estos recursos con el visionado de videos de temática jurídico-económica.
- Así mismo, destacaremos la funcionalidad de los contenidos, de modo que los puedan relacionar con su entorno real.
- Se propondrán actividades para la comprensión e interiorización de los contenidos, siempre entendiendo el proceso de aprendizaje como investigación y descubrimiento.
- Se intervendrá de modo diferenciado según el nivel de conocimientos previos y las características personales del alumnado, dentro de las disponibilidades, para que todos puedan progresar desde su particular punto de partida. En este sentido, existen dos sesiones semanales para tutoría individualizada del alumnado: 2º recreo de dos días semanales.

Para "aprender a conocer" es indispensable que el alumnado aprenda a hacer, es decir, tener la posibilidad de convertir su saber y conocimiento en instrumentos que les capaciten para actuar sobre la realidad.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizarán actividades más operativas como son:

- Para conseguir en todo momento un equilibrio de los aprendizajes teóricos y prácticos, se realizarán actividades de síntesis, valoración y aplicación. De esta forma podrán establecerse relaciones entre los conceptos que han estudiado y los fenómenos que suceden a su alrededor.
- Resolución de situaciones-problema de modo permanente, planteadas como un valioso sistema de aprendizaje a través de la puesta en práctica de estrategias personales para el descubrimiento y para hacer significativos los aprendizajes adquiridos.
- Aprendizaje cooperativo a través de la propuesta de debates, actividades en equipo y la elaboración de proyectos colectivos, con estos, además de enriquecer los niveles de conocimiento, fomentarán el desarrollo de comportamientos y actitudes esenciales como la responsabilidad, la cooperación, la búsqueda y el encuentro de acuerdos y la solidaridad. Con este tipo de aprendizaje se pretende que los alumnos aprendan a vivir adquiriendo unos valores, tan importantes en una sociedad democrática, participativa y plural como la nuestra, como son: la libertad, igualdad, justicia, solidaridad, tolerancia, respeto, paz, responsabilidad y salud.
- Asimismo, el alumnado ha de plantearse enriquecer su actual o futura posición, desde las perspectivas social, económica, laboral y jurídica, como ciudadano, emprendedor, empresario, consumidor, productor, trabajador, gestor, administrado, justiciable, etc.

9. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

9.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES EN LA ESO Y BACHILLERATO

Sin perjuicio de su tratamiento específico en las materias de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato que se vinculan directamente con los aspectos detallados a continuación, el currículo incluirá de manera transversal los siguientes elementos:

- a) El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- b) El desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, desde el conocimiento de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político y la democracia.
- c) La educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, el rechazo y la prevención de situaciones de acoso escolar, discriminación o maltrato, la promoción del bienestar, de la seguridad y de la protección de todos los miembros de la comunidad educativa.
- d) El fomento de los valores y las actuaciones necesarias para el impulso de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, el reconocimiento de la contribución de ambos sexos al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad, el análisis de las causas, situaciones y posibles soluciones a las desigualdades por razón de sexo, el respeto a la orientación y a la identidad sexual, el rechazo de comportamientos, contenidos y actitudes sexistas y de los estereotipos de género, la prevención de la violencia de género y el rechazo a la explotación y abuso sexual.
- e) El fomento de los valores inherentes y las conductas adecuadas a los principios de igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y no discriminación, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad.
- f) El fomento de la tolerancia y el reconocimiento de la diversidad y la convivencia intercultural, el conocimiento de la contribución de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas al desarrollo de la humanidad, el conocimiento de la historia y la cultura del pueblo gitano, la educación para la cultura de paz, el respeto a la libertad de conciencia, la consideración a las víctimas del terrorismo, el conocimiento de los elementos fundamentales de la memoria democrática vinculados principalmente con hechos que forman parte de la historia de Andalucía, y el rechazo y la prevención de la violencia terrorista y de cualquier otra forma de violencia, racismo o xenofobia.
- g) El desarrollo y perfeccionamiento (ESO y Bachillerato, respectivamente) de las habilidades (básicas, en la ESO) para la comunicación interpersonal, la capacidad de escucha activa, la empatía, la racionalidad y el acuerdo a través del diálogo.
- h) La utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales, la prevención de las situaciones de riesgo derivadas de su utilización inadecuada, su aportación a la enseñanza, al aprendizaje y al trabajo del alumnado, y los procesos de transformación de la información en conocimiento.
- i) La promoción de los valores y conductas inherentes a la convivencia vial, la prudencia y la prevención de los accidentes de tráfico. Asimismo, se tratarán temas relativos a la protección ante emergencias y catástrofes.
- j) La promoción de la actividad física para el desarrollo de la competencia motriz, de los hábitos de vida saludable, la utilización responsable del tiempo libre y del ocio y el fomento de la dieta equilibrada y de la alimentación saludable para el bienestar individual y colectivo, incluyendo conceptos relativos a la educación para el consumo y la salud laboral.
- k) La adquisición de competencias para la actuación en el ámbito económico y para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas, la aportación al crecimiento económico desde principios y modelos

de desarrollo sostenible y utilidad social, la formación de una conciencia ciudadana que favorezca el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias y la lucha contra el fraude, como formas de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos de acuerdo con los principios de solidaridad, justicia, igualdad y responsabilidad social, el fomento del emprendimiento, de la ética empresarial y de la igualdad de oportunidades.

l) La toma de conciencia (y la profundización en el análisis, en Bachillerato) sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán la salud, la pobreza en el mundo, la emigración y la desigualdad entre las personas, pueblos y naciones, así como los principios básicos que rigen el funcionamiento del medio físico y natural y las repercusiones que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno como elemento determinante de la calidad de vida.

De entre todos los elementos transversales citados anteriormente, algunos de ellos merecen un tratamiento especial, porque conciernen directamente a los contenidos que se imparten en las materias económico-empresariales: es el caso de la educación del consumidor y la educación moral y cívica.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, determina que en el proceso de enseñanza-aprendizaje se fomentará:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- El análisis crítico de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El estudio del desarrollo sostenible y el medio ambiente, de los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor y la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.

Por su parte, el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, determina que en Educación Secundaria Obligatoria, los elementos transversales son:

- Comprensión lectora y expresión oral y escrita.
- Comunicación audiovisual.
- Uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación.
- Emprendimiento.
- Educación cívica y constitucional.

Se trabajará la educación en valores de forma transversal y continua, a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y se hará con un carácter interdisciplinar.

9.2. ELEMENTOS TRANSVERSALES EN EL ÁREA DE ECONOMÍA

Junto a los elementos transversales antes señalados, en el contexto de las materias propias del Departamento de Economía se desarrollarán especial y complementariamente los siguientes temas transversales:

1. Educación para el consumidor de productos financieros

La actual crisis económica mundial es en gran medida una crisis financiera. El Banco de España señala que en cierta medida la escasa formación económica de los consumidores de productos financieros es una de las causas de la crisis y recomienda mejorar la formación financiera en la ciudadanía para facilitar el control de los ciclos económicos.

2. Educación para el consumidor de bienes y servicios en general

Desde el punto de vista de las Ciencias Económicas y del Derecho, la Educación para el consumidor está estrechamente relacionada con los contenidos de las 3 asignaturas que se imparten en el departamento. Aspectos relativos a una responsabilidad social del consumidor, a través del uso responsable de los recursos naturales, tales como el agua, bienes de consumo, alimentos y enseres, la energía, etc. Asimismo, en los procesos productivos, la crítica de la presión consumista que sobreexplota la naturaleza acelerando el uso de recursos no renovables y generando toneladas de basura no biodegradable, dando lugar a problemas de difícil solución.

Otros contenidos de la Educación del consumidor, como el conocimiento del contenido de las etiquetas de los productos, la elección con criterios racionales de los bienes y servicios de consumo, el marcado CE, el comercio justo, la lectura y respeto de las instrucciones y recomendaciones de uso, la lectura de los contratos de compraventa de bienes y servicios, etc.

3. Educación ambiental

Los procesos productivos desarrollados por las empresas pueden ser sostenibles o no: Las externalidades de la producción y del consumo son uno de los mayores problemas a los que se enfrenta la humanidad actualmente. La responsabilidad social del empresario, guiada por una ética que respete los principios morales de la sociedad ha de extenderse igualmente a los trabajadores. Se promueve que se valoren las actitudes destinadas a conservar los recursos naturales, se cuestionen adecuadamente las formas de energía peligrosas para el medio ambiente y se propongan formas de investigación y desarrollo respetuosas con el entorno. El alumnado, en este sentido, ha de aprender que todos estos problemas no le son ajenos, y que su conducta como consumidores puede influir significativamente en la erradicación de los mismos, a través de un consumo responsable con los demás, y con el medio ambiente.

El posicionamiento crítico del consumidor frente a las políticas de crecimiento de las grandes corporaciones que convierten a la persona en consumidora compulsiva, permitirá en el futuro el cambio en el sistema productivo de forma que llegue a ser sostenible. El joven ha de ser consciente que el medio ambiente y los recursos que nos suministra son finitos, lo que es incompatible con un crecimiento y deseos consumistas ilimitados. Se ha de rechazar, por insostenible, el hábito de sustitución de los bienes utilizados sin haber sufrido un ciclo racional de uso y deterioro.

4. Educación moral y cívica y Educación para la paz

Aspectos a tratar:

- Respeto y conservación del patrimonio de todos los ciudadanos.
- Valoración del trabajo científico como uno de los elementos de progreso de la sociedad.
- Valoración de la participación activa y responsable en el trabajo en grupo.
- Valoración de la participación activa y responsable de las personas en la sociedad, desde la posición que ocupen.
- Defensa de la libertad de expresión.
- Resaltar la importancia de la cooperación internacional y la acción de determinadas ONG, sobre todo cuando afectan a países con menos recursos.

- Abordar el tema de la discriminación racial desde una perspectiva jurídica, haciendo hincapié en el contenido de las leyes españolas e internacionales.
- Defensa de la integridad física, la salud, la propiedad, etc. como derechos humanos.
- Respeto hacia otras formas de pensar.
- Tolerancia y respeto hacia las diferencias individuales.
- Reflexión sobre los efectos globales de la contaminación y la necesidad de colaboración entre todos los países para la defensa del medio ambiente.
- Rechazo a las guerras y a la miseria que provocan.
- Rechazo a los comportamientos intolerantes.
- Reconocimiento de la asertividad y el diálogo como estrategia de comunicación entre las personas.

5. Educación en seguridad y prevención de riesgos laborales

Si bien el alumnado no sigue un régimen laboral, las condiciones y horario de estos usuarios del servicio público de Educación obliga a educarlos en los principios de la seguridad y salud en el desempeño de sus actividades. El alumnado ha de realizar actos seguros en su entorno escolar, evitando el riesgo. Asimismo, ha de concienciarse en los factores de higiene que permiten un ambiente apto para el estudio y el aprendizaje, evitando conductas que conduzcan a la aparición de factores higiénicos negativos en el aula y el resto de instalaciones del instituto, como el desorden, la suciedad, y el ruido, fundamentalmente.

6. Educación para la salud

Enlaza directamente con la educación del consumidor y con la educación en seguridad y prevención de riesgos laborales.

7. Educación no sexista

Presentar a la mujer en situaciones de igualdad respecto al hombre, tanto en el ámbito del trabajo científico como en otros cotidianos. Por otra parte, utilizar un lenguaje coeducativo en la medida en que no rompa las reglas del idioma español, y la exclusión del uso de imágenes y textos deben excluir cualquier discriminación por razón de sexo. Esta situación real debe servir como base para realizar una Educación para la igualdad de oportunidades que se extienda, no sólo al entorno científico, sino a todos los aspectos de la vida cotidiana. Se resalta la aportación de las mujeres al mundo de la Economía y del emprendimiento empresarial.

Aspectos a tratar:

- Valoración de la colaboración entre los sexos para afrontar los grandes problemas que presenta la sociedad. La estructura de los órganos constitucionales, administrativos, etc.
- Colaboración indistinta entre chicos y chicas en las tareas y actividades cotidianas de investigación y experimentación en el aula.
- Reflexión sobre el papel de la mujer en el mundo empresarial y en el mundo laboral.
- Reflexión sobre el lenguaje sexista.
- Valoración y defensa de la igualdad de derechos de hombres y mujeres en el trabajo.
- Rechazo a la violencia de género.

8. Educación para el ciudadano: impuestos y gasto público, sistema judicial, la administración, sistema político.

Los ciudadanos presentamos diversas posiciones frente a nuestro sistema jurídico-político-social, que nos exigen asimismo responder adecuadamente en cada caso a las instituciones frente a las que nos situamos. La conciencia de formar parte de la colectividad obliga a contribuir en la medida de las posibilidades a su sostenimiento y por lo tanto a no escamotear impuestos. Se pretende que el alumnado vea al evasor fiscal no como un modelo de persona inteligente y aguda, sino como un parásito social.

En su justa medida, el alumnado ha de comprender el papel fundamental del poder judicial en nuestro estado de derecho y que la resolución de problemas puede y debe enmarcarse fundamentalmente por vía no judiciales.

Por su parte, la Administración ha de verse como el aparato que utiliza el poder democrático -elegido por el pueblo en quien éste ha depositado su soberanía- para realizar las políticas sociales, y no como una estructura autónoma que desprecia los intereses públicos, a través de las malas prácticas y del desprecio al ciudadano. El respeto a la Administración comienza por el respeto al profesorado, como servidores públicos. En este sentido y

como muestra externa del mismo, se intentará que el alumnado muestre el tratamiento de cortesía adecuado al profesorado, evitando el tuteo.

El sistema político español, representado a través de la clase política, debe ser entendido como una institución al servicio de la colectividad, desterrando los tópicos y lugares comunes que, generalizando de forma irracional, tachan de corrupta a la clase política española. Se ha de vencer este prejuicio reflexionando de manera constante sobre los sucesos de carácter político que afecten a los contenidos que se estudien en cada momento.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad del alumnado está más presente en la ESO, y aunque el alumnado de la etapa Bachillerato es más homogéneo que el de la ESO, puede presentar también diferencias individuales en cuanto a capacidades, intereses y motivaciones, que han de ser calibrados en su magnitud exacta en lo que se refiere al grupo concreto de alumnos con los que se está trabajando.

10.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LA ESO

Cada alumno posee unas peculiaridades que lo diferencian del resto del grupo. No todos aprenden al mismo ritmo o tienen los mismos intereses y capacidades. Por eso, a pesar de las dificultades, proponemos, en especial para la ESO:

- Que se realicen actividades educativas para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles, para que acceda el mayor número de alumnos y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y la fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos.
- Actividades que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando la individualidad del alumno y permitiendo el profesor evaluar a cada sujeto según sus posibilidades y esfuerzo.
- Las actividades no deben basarse únicamente en la transmisión de información. Deben partir de las experiencias, conocimientos previos y datos de la realidad a la que tienen acceso los alumnos, facilitando un aprendizaje en el que puedan comprobar la utilidad de lo aprendido y fomentar el interés por nuevos conocimientos.
- El papel del profesor debe ser fundamentalmente de guía y mediador.
- Facilitar al alumno nuevas experiencias que favorezcan al aprendizaje de destrezas, técnicas y estrategias que le permitan enfrentarse a nuevas situaciones de forma autónoma y responsable.

Estas medidas de atención a la diversidad han de favorecer la adaptación a los intereses, capacidades y motivaciones de los alumnos respetando siempre un trabajo común de base e intención formativa global que permita la consecución de las competencias clave y de los objetivos del curso y de la etapa.

Asimismo, se contemplarán las adaptaciones del currículo, la integración de materias en ámbitos, los agrupamientos flexibles, el apoyo en grupos ordinarios, los desdoblamientos de grupos, y programas de tratamiento personalizado para el alumno con necesidad específica de apoyo educativo.

Es importante establecer los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias; la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones. En cualquier caso, los alumnos con adaptaciones curriculares significativas deberán superar la evaluación final.

Es previsible que haya una diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y actitudes de los alumnos, ello exige plantearse los contenidos, los métodos y la evaluación de modo flexible, de manera que sean capaces de adaptarse a la situación real y concreta de los alumnos. De ahí que el nivel de cumplimiento de los objetivos no haya de ser medido de forma mecánica, sino con flexibilidad, teniendo en cuenta el contexto del alumnado, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, y también sus propias características y posibilidades.

Es aconsejable que se dedique una atención preferente a los alumnos con necesidades educativas especiales, para que puedan alcanzar los objetivos educativos previstos. Por ello, es necesario prevenir e incluir la diversificación de contenidos y, sobre todo, de actividades que permitan esa atención de modo adecuado y suficiente.

10.2. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN BACHILLERATO

Con respecto al Bachillerato, dado el carácter esencialmente propedéutico del Bachillerato, no se puede establecer una limitación individualizada en los contenidos a adquirir por el alumnado, aunque sí en lo metodológico o instrumental.

En general, se tratará de atender a la diversidad del alumnado adoptando las medidas oportunas consistentes básicamente en:

- Actividades de refuerzo y tutoría personalizada para el alumnado con dificultades de comprensión: Tutoría de las distintas asignaturas de 1º y 2º de Bachillerato.
- Diversidad en general, problemas de personalidad, o del entorno social y familiar del alumnado: se procederá mediante seguimiento y tratamiento personalizado, del alumno o la alumna en cuestión, en colaboración con el Tutor.
- Alumnado con discapacidades físicas auditiva, visual o motora: Cada vez más hay alumnos que debiendo llevar gafas, no lo hacen, lo que les causa problemas para ver adecuadamente las presentaciones y anotaciones de la pizarra. En estos casos, se comunica tal hecho al tutor, se les sugiere que se pongan las gafas, o en su caso, que se sitúen en las primeras filas. La colaboración del Departamento de Orientación, padres y tutores es aquí importante, pues el adolescente tiende a minimizar o a ocultar estas discapacidades.
- Alumnado superdotado o infradotado intelectualmente: El alumnado con grandes capacidades intelectuales es motivado para que aproveche su potencial. La inclusión como participante en las Olimpiadas de Economía pueden ser una recompensa a su mayor nivel. No se contempla la infradotación intelectual: Las características del bachillerato hacen difíciles estos estudios no obligatorios para este tipo de alumnado.
- Alumnado con dificultades de idioma: Se procede, realizando adaptaciones ad hoc que les facilitara la comprensión y el aprendizaje de los contenidos. En su caso, se les propone la sustitución de los exámenes escritos por exámenes orales, en los que cabe la retroalimentación.

Cada una de estas situaciones exige medidas específicas, las cuales se aplicarán según las prescripciones de la normativa vigente, mediante las debidas adaptaciones metodológicas.

11. PROGRAMACIÓN DE "ECONOMÍA" DE 4º DE ESO

11.1. INTRODUCCIÓN

El RD 1105/2014 señala que "El estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado, en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas. La economía está presente en todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, cualquier ciudadano necesita conocer las reglas básicas que explican los acontecimientos económicos y el lenguaje específico que es utilizado por los economistas y los medios de comunicación para analizar esos hechos. La realidad no puede entenderse correctamente sin considerar el comportamiento económico, individual y colectivo, de las personas en la búsqueda de la satisfacción de sus necesidades, así como la producción y organización de los bienes y servicios que se necesitan para ello, y la distribución de los recursos escasos.

El estudio de la economía ayuda a percibir y conocer el mundo que nos rodea, y posibilita analizar y profundizar en las relaciones humanas desde aspectos micro y macroeconómicos, incluyendo diferentes variables de contexto; facilita la comprensión de los conceptos utilizados habitualmente en la economía y en el mundo empresarial, potencia las habilidades y destrezas de razonamiento, abstracción e interrelación, y proporciona herramientas para examinar de forma crítica la sociedad en la que nos desenvolvemos; además, contribuye a desarrollar la curiosidad intelectual, la capacidad analítica, el rigor y la amplitud de perspectivas al hacer frente al estudio e investigación de diversos temas, el conocimiento de variables como el crecimiento, la pobreza, la educación, la salud, la riqueza, el medio ambiente, etc., un conocimiento matemático y estadístico, así como una habilidad de comunicación oral y escrita para explicar y transmitir las ideas y conclusiones con argumentos y evidencias empíricas, un sólido sentido de la ética y respeto al ser humano, así como una intensa capacidad de trabajo, tanto individual como en equipo.

Quizás lo que mejor distingue a la economía como disciplina de otras en las ciencias sociales no es su objeto, sino su enfoque. A día de hoy cobran más valor, si cabe, los conocimientos económicos por la importancia de contar con ciudadanos solventes e informados y por la relevancia de una buena administración de los recursos de un país, lo que muestra la gran trascendencia social de la economía pues su conocimiento contribuye a fomentar la mejora en la calidad de vida, el progreso y el bienestar social. El estudio de la economía proporciona, junto con la formación técnica, una serie de competencias en trabajo en equipo, habilidades de comunicación, iniciativa y liderazgo, así como el estímulo del espíritu emprendedor."

La programación didáctica de Economía de 4º ESO pretende la concreción de los elementos del currículo actual, con la finalidad de lograr los objetivos, así como el desarrollo de las competencias clave expresados en la norma, contribuyendo, del modo que esta determina, al logro de las finalidades de la ESO en los ámbitos de aplicación de la nueva Ley Orgánica.

Esta programación se articula en torno a los criterios preceptivos expresados en la normativa vigente:

- LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de Calidad Educativa)
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato. (B.O.E. 3 de enero de 2015) y decretos de currículo autonómicos.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, (B.O.E. 29 de enero) por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 122 de 28 de junio de 2016.

Esta programación didáctica recoge, para 4º de ESO, en lo que se refiere a la materia de Economía, lo expresado en Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (B.O.E. 3 de enero de 2015), y el citado Decreto 111/2016.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el

bachillerato, se ajusta y responde a las orientaciones de la Unión Europea, que insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento, y será este el criterio en el que fundamentaremos la orientación metodológica de nuestro proyecto, el desarrollo de las competencias clave citadas. A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las señaladas anteriormente en el apartado 8 de esta Programación.

Siguiendo las determinaciones normativas sobre los elementos que forman el currículum de cada materia, en lo relativo a esta asignatura de Economía de 4º de ESO:

- Objetivos de cada enseñanza y etapa educativa: están desarrollados en el apartado 6 de esta programación. Asimismo, se detallan los objetivos del área de Economía.
- Competencias y su evaluación: están desarrolladas en el apartado 8 de esta programación. La asignatura de Economía en la Educación Secundaria Obligatoria contribuye junto al resto a que el alumno adquiera las capacidades que se buscan con cada competencia clave, pero tendría especialmente la finalidad de desarrollar las competencias matemática, social y cívica, iniciativa y espíritu emprendedor, además de la competencia financiera que se añade de modo extracurricular.
- Contenidos: se desarrollan en el apartado 3º de la programación de esta asignatura. Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni, por tanto, necesariamente organizados tal y como aparecen en el Real Decreto. La organización de los contenidos del currículo en bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula, sino los componentes de la educación lingüística y literaria. Asimismo, el hecho de exponer de modo diferenciado los contenidos no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos.
- Metodología didáctica: desarrollada en el apartado 7 de esta programación.
- Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables: se desarrollan en el apartado 4º de la programación de esta asignatura.
- Criterios de calificación: desarrollados en el apartado 6 y 7 de la programación de esta asignatura

11.2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS. TEMPORIZACIÓN

Siguiendo la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de diciembre de 2006, se ha de potenciar el aprendizaje por competencias, integrándolas en forma de actividades en las unidades didácticas que lo desarrollan, propiciando el aprendizaje significativo, a la vez que integrado, de los contenidos curriculares.

Igualmente, en respuesta a la norma estatal y de las Comunidad Autónoma Andaluza, introduciremos los elementos necesarios para la formalización de los logros a través de una doble vía: niveles de competencias convenientemente secuenciados, por curso, así como los correspondientes criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, vinculados a los contenidos programados, indicadores de logro en este caso y expresados, de modo preceptivo, en la nueva Ley Orgánica.

En Economía de cuarto curso de ESO desarrollaremos los siguientes bloques de contenidos:

- Bloque I: Ideas económicas básicas.
- Bloque II: Economía y empresa.
- Bloque III. Economía personal.
- Bloque IV. Economía e ingresos y gastos del Estado.
- Bloque V. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo.
- Bloque VI. Economía internacional.

En cuanto al reparto de los contenidos del currículo, seguiremos la siguiente secuenciación:

- Primera evaluación: unidades 1, 2 (Bloque I), 3 y 4 (Bloque II).
- Segunda evaluación: unidades 5, 6, 7 (Bloque III) y 8 (Bloque V)
- Tercera evaluación: unidades 9 (Bloque V), 10 (Bloque IV), 11 y 12 (Bloque VI).

Los contenidos concretos, distribuidos por los distintos bloques que establece el currículo, se encuentran recogidos de forma pormenorizada en las distintas programaciones de aula.

La temporización de las unidades didácticas será flexible en función de cada tema y actividades y de las necesidades de cada alumno, que serán quienes marquen en cierto modo el ritmo de aprendizaje.

A continuación, se incluye un cuadro orientativo de la temporalización para cada unidad didáctica:

Bloques de contenido		Unidad didáctica	Periodos lectivos	
Evaluación 1	Bloque I Ideas económicas básicas	1. Economía, la ciencia útil	8 h	
		2. Producción y crecimiento	8 h	
	Bloque II Economía y empresa	3. Mercados y empresa	8 h	
		4. La empresa y su contexto	8 h	
Evaluación 2	Bloque III Economía personal	5. Planificación financiera	10 h	
		6. Salud financiera	10 h	
		7. El dinero y sus formas	6 h	
Evaluación 3	Bloque V Economía y tipos de interés, inflación y desempleo	8. Producción y precios	7 h	
		9. El mercado de trabajo	10 h	
Evaluación 3	Bloque IV Economía e ingresos y gastos del Estado	10. Las cuentas del Estado	10 h	
		Bloque VI Economía y tipos de interés, inflación y desempleo	11. El comercio internacional y la UE	7 h
			12. La globalización y los desequilibrios de la economía mundial	6 h

11.3. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

ECONOMÍA 4º DE ESO		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 1. Ideas económicas básicas. La actividad productiva		
<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es la economía? ¿Por qué nos afecta a todos? • La escasez, la elección y la asignación de recursos. El coste de oportunidad. • Proceso productivo y factores productivos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explicar la implicación de la economía como una ciencia social valorando el impacto permanente de las decisiones económicas en la vida de los ciudadanos. 2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica. 3. Tomar conciencia de los principios básicos de la economía con los condicionantes de recursos y necesidades. 4. Analizar las características 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Reconoce la escasez y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias. 1.2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones. 2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la economía. 2.2. Aplica y analiza gráficamente el modelo económico de la Frontera de Posibilidades de producción.

	principales de la estructura productiva del país.	<p>3.1. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas.</p> <p>3.2. Reflexiona y aplica razonamientos para interpretar problemas económicos provenientes del entorno.</p> <p>4.1. Tiene una visión estratégica de los sectores económicos predominantes, así como de los retos y oportunidades, en su más inmediato entorno, en su Comunidad Autónoma, en España y en la Unión Europea.</p> <p>4.2. Describe los efectos que producen en la economía la innovación tecnológica y la investigación y el desarrollo.</p>
Bloque 2. Economía y empresa		
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa y el empresario. • Tipos de empresa. Funciones y objetivos. • Fuentes de financiación de las empresas. • Ingresos, costes y beneficios. • Obligaciones fiscales de las empresas 	<p>1. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.</p> <p>2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas, valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.</p> <p>3. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.</p> <p>4. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo.</p> <p>1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.</p> <p>1.3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno, así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano.</p> <p>2.1. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>3.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.</p> <p>4.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>
Bloque 3. Economía Personal		
<ul style="list-style-type: none"> • Ingresos y gastos. Identificación y control. • Ahorro y endeudamiento • Gestión del presupuesto. Objetivos y prioridades. • Planificar el futuro. Necesidades económicas en las 	<p>1. Realizar un presupuesto personal diferenciando entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, comprobando la trascendencia de su continuación.</p> <p>2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.</p>	<p>1.1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos.</p> <p>1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado.</p> <p>1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas.</p> <p>2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo</p>

<p>etapas de la vida.</p> <ul style="list-style-type: none"> El dinero. Relaciones bancarias. La primera cuenta bancaria. Información. Tarjetas de débito y crédito. Comprar en internet. 	<p>3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.</p> <p>4. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar los diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago.</p>	<p>con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.</p> <p>3.1. Conoce la relevancia del ahorro y del control del gasto.</p> <p>3.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento.</p> <p>4.1. Comprende los términos fundamentales y el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias.</p> <p>4.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet.</p> <p>4.3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas.</p> <p>4.4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.</p>
<p>Bloque 4. Economía y los ingresos y gastos del Estado</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Los ingresos y gastos del Estado. La deuda pública y el déficit público. Desigualdades económicas y distribución de la renta. 	<p>1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado, así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.</p> <p>2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.</p> <p>3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.</p>	<p>1.1 Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado, así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones.</p> <p>1.2 Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado.</p> <p>1.3. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y gastos públicos, así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo.</p> <p>1.4. Reflexiona y analiza las repercusiones de las variaciones en los tipos impositivos.</p> <p>2.1 Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.</p> <p>3.1. Interpreta los efectos de la desigualdad de la renta y razona sobre los instrumentos de redistribución de la renta.</p> <p>3.2. Comprende y analiza las funciones fiscales y redistributivas del Estado.</p>
<p>Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo</p>		
<ul style="list-style-type: none"> Tipos de interés. La inflación. Consecuencias de los cambios en los tipos de interés e inflación. El desempleo y las 	<p>1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.</p> <p>2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y</p>	<p>1.1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.</p> <p>1.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía.</p> <p>2.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de</p>

políticas contra el desempleo.	desempleo. 3. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.	interés, inflación y desempleo. 3.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales. 3.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo. 3.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.
Bloque 6. Economía internacional		
<ul style="list-style-type: none"> • La globalización económica. • El comercio internacional. • El mercado común europeo y la unión económica y monetaria europea. • La consideración económica del medioambiente: la sostenibilidad. 	1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.	1.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos. 1.2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países. 1.3. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional. 1.4. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea. 1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.

11.4. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada. La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje. El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumno toma conciencia de sí, se responsabiliza.

La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos.

La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada unidad, es decir, a través del control de la realización de actividades, su corrección en clase o entrega de las mismas al profesor, preguntas directas a los alumnos, intervención de estos completando parte de la explicación o recordando contenidos ya estudiados, etc.

El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada unidad, se evaluará a través de pruebas de evaluación y de las actividades correspondientes.

La evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos:

- Observación del trabajo individual del alumnado en el cuaderno y en el aula: la realización de actividades o tareas presentes en el libro y corregidos en clase, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación activa en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés. Algunas de estas observaciones se pueden realizar mediante las actividades presentes en el texto. Además, podrá exigirse la presentación de trabajos o comentarios de texto de actualidad económica que habrán de ser entregados en tiempo y forma si el profesor lo considera oportuno para trabajar los contenidos del tema

- Las pruebas de evaluación escritas: en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:
 - Evaluación inicial, mediante preguntas, que permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, antes de la explicación de cada unidad y al principio de curso.
 - Autoevaluación: que será una reflexión crítica que cada alumno debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor sobre su método de enseñanza. Generalmente se llevará a cabo con un tipo test de respuesta múltiple en el aula.
 - Evaluaciones parciales de contenidos por temas.

Los criterios que usaremos para la calificación se corresponden con los criterios de evaluación que establece la LOMCE. Estos criterios se desglosan en una serie de estándares que son de obligado cumplimiento, y que suponen la recogida objetiva de una serie de anotaciones sobre cada uno de los alumnos. A cada uno de estos estándares le asignamos una ponderación. Dentro de cada uno de los elementos de ponderación expresados en %, se tendrán en cuenta especialmente: Con un 80% del total, el resultado de las pruebas de evaluación realizadas, siendo el 20% restante, el trabajo continuo y productivo del alumno en clase, la elaboración de las tareas, prácticas y trabajos encomendados, la participación en clase, la atención en clase, la contribución del alumnado a los resultados globales del grupo, medibles a través de la observación, la revisión de trabajos, cuadernos, etc. Esto lo detallamos a partir del apartado 6. Criterios de Calificación Generales, de la programación de esta asignatura.

11.5. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales, que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

La educación tiene por finalidad capacitar a los individuos para que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma y para ello contribuye a desarrollar en los alumnos/as aquellas capacidades que les van a proporcionar se ciudadanos plenos. Pero hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos/as en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad que les acoge. Esta sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Los temas transversales son contenidos básicamente actitudinales que van a influir en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de nuestro alumnado, como para el desarrollo de una sociedad más libre, democrática, respetuosa con el medio y tolerante. Los elementos transversales están desarrollados en el apartado 9.

11.6. CRITERIOS GENERALES DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales. Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

Modalidad	Porcentaje
Pruebas Escritas	80%
Trabajo diario y participación activa en aula	20%

Aclaraciones para la aplicación de estos criterios de calificación:

A) Trabajo diario: (20%)

- Trabajo diario en clase y participación. Incluirá la entrega y corrección de actividades, redacción de vocabulario específico, la actitud participativa en debates y cuestiones que se planteen en el aula. La participación activa en clase se valorará mediante los indicadores de participación en la hoja de registro personal del alumnado gracias a la contabilización de positivos, de los que el profesorado llevará un registro diario. La no realización de las tareas indicadas o la no colaboración del alumnado en el trabajo diario en el aula, conllevará la pérdida de 0,25 puntos por cada negativo en la calificación del trabajo diario en clase.
- Cuaderno. En él tendremos en consideración si el cuaderno está limpio, ordenado y completo, con las tareas del aula y de casa bien corregidas.

B) Pruebas escritas: (80%)

Los criterios para obtener las calificaciones de estas pruebas se encuentran en el epígrafe 11.7 y se llevarán a cabo de acuerdo a los estándares de aprendizaje diseñados para los contenidos de la materia. Se realizarán pruebas escritas parciales a la final de cada tema. Así nos encontraremos con cuatro pruebas de evaluación parcial escritas por trimestre, de acuerdo a la temporalización planificada en el epígrafe 2 de la programación de esta asignatura. Las mismas seguirán la siguiente estructura:

- Parte 1. Preguntas tipo test con una sola respuesta correcta y en las que podrán o no restar las incorrectas: mínimo 10 preguntas por cada examen.
- Parte 2. Preguntas de razonamiento teórico donde el alumnado tendrá que justificar razonadamente la veracidad o falsedad de ciertas afirmaciones relacionadas con cuestiones o vocabulario básico del tema: mínimo 4 en cada examen.
- Parte 3. Ejercicios de resolución con herramientas matemáticas, comentarios de texto, interpretación de gráficas y/o datos en las unidades que lo requieran: mínimo 1 en cada examen.

11.7. OBTENCIÓN DE LAS CALIFICACIONES POR EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN FINAL DE LA MATERIA.Evaluación trimestral

- Para obtener la calificación de las pruebas escritas por evaluación se llevará a cabo la media aritmética de todas las pruebas escritas realizadas durante el trimestre. A dicha media se le realizará la ponderación del 80%. Para poder calcular la media de las pruebas, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos en cada prueba.
- A la nota obtenida mediante el procedimiento anterior se le sumarán las puntuaciones correspondientes al trabajo diario, que ponderarán con un máximo del 20% en la nota final.
- Se contempla la realización de una prueba de recuperación trimestral para los/as alumnos/as que no hayan superado la evaluación correspondiente.

Esta es la secuenciación de los criterios de evaluación y calificación por evaluaciones y por bloques de contenido:

a) Primera evaluación. Cada unidad pondera un 25 %

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Bloque 1. Ideas económicas básicas	
Unidad 1. Economía, la ciencia útil	
1.1. Explicar la Economía como ciencia social valorando el impacto permanente de las	1.1.1. Reconoce la escasez de recursos y la necesidad de elegir y tomar decisiones como las claves de los problemas básicos de toda

decisiones económicas en la vida de los ciudadanos.	economía y comprende que toda elección supone renunciar a otras alternativas y que toda decisión tiene consecuencias.
	1.1.2. Diferencia formas diversas de abordar y resolver problemas económicos e identifica sus ventajas e inconvenientes, así como sus limitaciones.
1.2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.	1.2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía.
	1.2.2. Diferencia entre Economía positiva y Economía normativa.
1.3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.	1.3.1 Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de tu entorno.
Unidad 2. Producción y crecimiento	
2.1. Analizar las características principales del proceso productivo.	2.1.1. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología.
	2.1.2. Identifica los diferentes sectores económicos, así como sus retos y oportunidades.
2.2. Conocer y familiarizarse con la terminología económica básica y con el uso de los modelos económicos.	2.2.1. Comprende y utiliza correctamente diferentes términos del área de la Economía
	2.2.2. Representa y analiza gráficamente el coste de oportunidad mediante la Frontera de Posibilidades de Producción
2.3. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas con los condicionantes de recursos y necesidades.	2.3.1. Aplica razonamientos básicos para interpretar problemas económicos provenientes de las relaciones económicas de tu entorno

Bloque 2. Economía y empresa	
Unidad 3. Mercados y empresa	
3.1. Tomar conciencia de los principios básicos de la Economía a aplicar en las relaciones económicas básicas y con los condicionantes de recursos y necesidades.	3.1.1. Representa las relaciones que se establecen entre las economías domésticas y las empresas.
3.2. Analizar las características principales del proceso productivo.	3.2.1. Indica los distintos tipos de factores productivos y las relaciones entre productividad, eficiencia y tecnología.
3.3. Determinar para un caso sencillo la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio.	3.3.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados
Unidad 4. La empresa en su contexto	
4.1. Describir los diferentes tipos de empresas y formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas sus exigencias de capital y las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las interrelaciones de las empresas su entorno inmediato.	4.1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias requeridas de capital para su constitución y responsabilidades legales para cada tipo.
	4.1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.
	4.1.3. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano y los efectos sociales y medioambientales, positivos y negativos, que se observan.

4.2. Identificar las fuentes de financiación de las empresas.	4.2.1. Explica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.
4.3. Diferenciar los impuestos que afectan a las empresas y la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	4.3.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos.
	4.3.2. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

b) Segunda evaluación. Cada unidad pondera un 25%

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje
Bloque 3. Economía personal	
Unidad 5. Planificación financiera	
5.1. Realizar un presupuesto personal distinguiendo entre los diferentes tipos de ingresos y gastos, controlar su grado de cumplimiento y las posibles necesidades de adaptación.	5.1.1. Elabora y realiza un seguimiento a un presupuesto o plan financiero personalizado, identificando cada uno de los ingresos y gastos.
	5.1.2. Utiliza herramientas informáticas en la preparación y desarrollo de un presupuesto o plan financiero personalizado.
	5.1.3. Maneja gráficos de análisis que le permiten comparar una realidad personalizada con las previsiones establecidas.
5.2. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.	5.2.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.
5.3. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.	5.3.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.
Unidad 6. Salud financiera	
6.1. Decidir con racionalidad ante las alternativas económicas de la vida personal relacionando éstas con el bienestar propio y social.	6.1.1. Comprende las necesidades de planificación y de manejo de los asuntos financieros a lo largo de la vida. Dicha planificación se vincula a la previsión realizada en cada una de las etapas de acuerdo con las decisiones tomadas y la marcha de la actividad económica nacional.
6.2. Expresar una actitud positiva hacia el ahorro y manejar el ahorro como medio para alcanzar diferentes objetivos.	6.2.1. Conoce y explica la relevancia del ahorro y del control del gasto.
	6.2.2. Analiza las ventajas e inconvenientes del endeudamiento valorando el riesgo y seleccionando la decisión más adecuada para cada momento.
6.3. Conocer el concepto de seguro y su finalidad.	6.2.3 Identifica y diferencia los diferentes tipos de seguros según los riesgos o situaciones adversas en las diferentes etapas de la vida
Unidad 7. El dinero y sus formas	
7.1. Reconocer el funcionamiento básico del dinero y diferenciar los diferentes tipos de cuentas bancarias y de tarjetas emitidas como medios de pago valorando la oportunidad de su uso con garantías y responsabilidad.	7.1.1. Comprende los términos fundamentales y describe el funcionamiento en la operativa con las cuentas bancarias.
	7.1.2. Valora y comprueba la necesidad de leer detenidamente los documentos que presentan los bancos, así como la importancia de la seguridad cuando la relación se produce por internet.
	7.1.3. Reconoce el hecho de que se pueden negociar las condiciones que presentan las entidades financieras y analiza el procedimiento de reclamación ante las mismas.
	7.1.4. Identifica y explica las distintas modalidades de tarjetas que existen, así

	como lo esencial de la seguridad cuando se opera con tarjetas.
Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo	
Unidad 8. Producción y precios	
8.1. Diferenciar las magnitudes de tipos de interés, inflación y desempleo, así como analizar las relaciones existentes entre ellas.	8.1.1. Describe las causas de la inflación y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.
	8.1.2. Explica el funcionamiento de los tipos de interés y las consecuencias de su variación para la marcha de la Economía.
8.2. Interpretar datos y gráficos vinculados con los conceptos de tipos de interés, inflación y desempleo.	8.2.1. Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los tipos de interés, inflación y desempleo.

c) Tercera evaluación. Cada unidad pondera un 25 %

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Ponderación
Bloque 5. Economía y tipos de interés, inflación y desempleo		
Unidad 9. El mercado de trabajo		
9.1. Valorar diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente al desempleo.	9.1.1. Describe las causas del desempleo y valora sus principales repercusiones económicas y sociales.	
	9.1.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo.	
	9.1.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.	
Bloque 4: Economía e ingresos y gastos del estado		
Unidad 10. Las cuentas del Estado		
10.1. Reconocer y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado, así como interpretar gráficos donde se muestre dicha distribución.	10.1.1. Identifica las vías de donde proceden los ingresos del Estado, así como las principales áreas de los gastos del Estado y comenta sus relaciones.	
	10.1.2. Analiza e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con los ingresos y gastos del Estado.	
	10.1.3. Distingue en los diferentes ciclos económicos el comportamiento de los ingresos y gastos públicos, así como los efectos que se pueden producir a lo largo del tiempo.	
10.2. Diferenciar y explicar los conceptos de deuda pública y déficit público.	10.2.1. Comprende y expresa las diferencias entre los conceptos de deuda pública y déficit público, así como la relación que se produce entre ellos.	
10.3. Determinar el impacto para la sociedad de la desigualdad de la renta y estudiar las herramientas de redistribución de la renta.	10.3.1. Conoce y describe los efectos de la desigualdad de la renta y los instrumentos de redistribución de la misma.	
Bloque 6: Economía internacional		
Unidad 11. El comercio internacional y la Unión Europea		

11.1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.	11.1.1. Valora el grado de interconexión de las diferentes Economías de todos los países del mundo y aplica la perspectiva global para emitir juicios críticos.
	11.1.2. Explica las razones que justifican e influyen en el intercambio económico entre países.
	11.1.3. Conoce y enumera ventajas e inconvenientes del proceso de integración económica y monetaria de la Unión Europea.
Unidad 12. La globalización y los desequilibrios de la economía mundial	
12.1. Valorar el impacto de la globalización económica, del comercio internacional y de los procesos de integración económica en la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.	12.1.1. Analiza acontecimientos económicos contemporáneos en el contexto de la globalización y el comercio internacional.
	12.1.2. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.

d) Evaluación final

- La nota final del curso será la nota media de las tres evaluaciones, siempre y cuando tenga una calificación no inferior a 5 puntos en cada una de las evaluaciones. En caso contrario, deberá realizar la recuperación de esas evaluaciones pendientes de calificación positiva.

11.8. SISTEMAS DE RECUPERACIÓN

Se debe considerar la recuperación como inherente al concepto de evaluación formativa. Detectar las dificultades de aprendizaje y adecuar nuestra actuación a la diversidad del alumnado de tal manera que se puedan preparar materiales didácticos diferenciados donde se gradúe y secuencie las actividades adaptándolas al nivel y ritmo del alumno.

Se realizará un seguimiento de los/as alumnos/as que hayan sido evaluados negativamente para conocer los avances en el proceso de aprendizaje, modificación de conductas y la implicación del alumno en su aprendizaje.

Si alguna evaluación no se ha superado, incluso en la recuperación de cada evaluación, se podrá realizar una prueba de recuperación final en junio. En el supuesto de que no se apruebe dicha prueba, el alumno tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con los contenidos no superados del curso siendo únicamente necesario para aprobar la asignatura superar el examen extraordinario de septiembre.

Los elementos transversales están desarrollados en el apartado 9.

12. PROGRAMACIÓN DE "ECONOMÍA" DE 1º DE BACHILLERATO

12.1. INTRODUCCIÓN

La Orden de 14 de julio de 2016 que desarrolla el currículum de Bachillerato, señala que la Economía es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales impartida en el primer curso de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

La Economía es una ciencia que ha desarrollado modelos científicos propios para caracterizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos y los mecanismos de resolución de los problemas que implican la atención de las necesidades humanas. Además, facilita instrumentos para comprender cómo son gestionados los recursos en los ámbitos de la empresa, las organizaciones sociales y el sector público. En consecuencia, se ha configurado como una disciplina de gran relevancia para el conjunto de la sociedad.

La presencia de esta materia en el Bachillerato tiene como principales finalidades proporcionar al alumnado una adecuada formación científica en este ámbito y establecer las bases que le permitan continuar su formación superior. Para lograr estos fines, está estructurada en varios ejes temáticos.

- El primero de ellos versa sobre la identificación de los rasgos distintivos de la Economía como ciencia.
- En segundo lugar, el análisis de los procesos productivos de las empresas.
- El tercer bloque hace referencia al estudio de los modelos descriptivos de las conductas de los agentes en los diferentes tipos de mercados.
- El cuarto bloque analiza la consideración detenida de las principales variables y problemas macroeconómicos.
- El quinto bloque se dedica al estudio del sistema financiero y, los dos últimos, estudian el análisis del papel del sector público en el sistema económico y la consideración de los procesos e instituciones caracterizadores de la economía internacional en la sociedad actual.

Siguiendo las determinaciones normativas sobre los elementos que forman el currículum de cada materia, en lo relativo a esta asignatura de Economía de 1º de Bachillerato, y sin perjuicio de su tratamiento específico dentro de la programación de esta asignatura, trataremos acerca de:

- Objetivos de cada enseñanza y etapa educativa: están desarrollados en el apartado 6 de esta programación. Asimismo, se detallan los objetivos del área de Economía.
- Competencias y su evaluación: están desarrolladas en el apartado 8 de esta programación. La asignatura de Economía en la Educación Secundaria Obligatoria contribuye junto al resto a que el alumno adquiera las capacidades que se buscan con cada competencia clave, pero tendría especialmente la finalidad de desarrollar las competencias matemática, social y cívica, iniciativa y espíritu emprendedor, además de la competencia financiera que se añade de modo extracurricular.
- Contenidos: se desarrollan en el apartado 12.3. de la programación. Los contenidos no han de ser interpretados como unidades temáticas, ni, por tanto, necesariamente organizados tal y como aparecen en el Real Decreto. La organización de los contenidos del currículum en bloques no tiene como finalidad establecer el orden y la organización de las actividades de aprendizaje en el aula, sino los componentes de la educación lingüística y literaria. Asimismo, el hecho de exponer de modo diferenciado los contenidos no debe ocultar la interconexión que hay entre el uso oral y el escrito y la interrelación que se da en muchas actividades sociales entre usos orales y escritos.
- Metodología didáctica: desarrollada en el apartado 7 de esta programación.
- Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables: se desarrollan en el apartado 12.4. de la programación.

12.2. OBJETIVOS

La enseñanza de la Economía en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Caracterizar a la Economía como ciencia que emplea modelos para analizar los procesos de toma de decisiones de los agentes económicos sobre la gestión de recursos para atender las necesidades individuales y sociales, diferenciando sus aspectos positivos y normativos.
2. Comprender los rasgos de los diferentes sistemas económicos, así como sus ventajas y limitaciones.
3. Describir los elementos de los procesos productivos de las empresas, identificando sus objetivos y funciones, así como calculando y representando gráficamente problemas relacionados con los costes, el beneficio y la productividad.
4. Analizar el funcionamiento de mercados de competencia perfecta empleando las curvas de oferta y demanda, así como diferenciando sus rasgos respecto a las principales modalidades de competencia imperfecta.
5. Conocer e interpretar los datos e instrumentos de análisis del mercado de trabajo y sus variaciones temporales, identificando los colectivos singularmente afectados por el desempleo y las diferentes políticas para combatirlo.
6. Identificar e interpretar las principales magnitudes macroeconómicas y sus interrelaciones, valorando sus limitaciones como indicadores de desarrollo de la sociedad.
7. Comprender el papel y las funciones del dinero y de las instituciones del sistema financiero en la Economía, analizando los mecanismos de oferta y demanda monetaria para determinar los tipos de interés e implementar políticas monetarias e identificando las causas y efectos de la inflación.
8. Identificar las características de los procesos de integración europea y la importancia del comercio internacional para el logro del desarrollo económico, así como las causas y consecuencias de la globalización.
9. Explicar el papel del sector público y sus funciones en el sistema económico, comprendiendo el papel del sistema fiscal y del gasto público y su financiación en la aplicación de políticas anticíclicas, en el suministro de bienes y servicios públicos, en la redistribución de la renta, así como en la corrección de las externalidades negativas y otros fallos de mercado.
10. Identificar los rasgos principales de la economía y los agentes económicos andaluces y de sus interrelaciones con otros en el contexto de la sociedad globalizada.

12.3. COMPETENCIAS CLAVE

La materia Economía contribuye al desarrollo de las competencias clave en los sentidos siguientes:

- Respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología científica de carácter económico que le facilitará continuar con su formación posterior. La Economía emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), como el estudio y representación gráfica de datos estadísticos y de modelos para comprender los fenómenos económicos.
- El tratamiento de la competencia digital (CD), se concretará en el adecuado acceso y tratamiento de datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal de los resultados logrados, así como en la difusión en la red de proyectos de investigación referidos a asuntos económicos.
- En cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es conocer criterios para tomar decisiones en diferentes situaciones sociales, personales, momentos del tiempo y lugares, en consecuencia, es aplicable a multitud de contextos y está plenamente vinculada con esta competencia.
- En cuanto a los vínculos de la Economía con las competencias sociales y cívicas (CSC), son múltiples, ya que se trata de una ciencia social y su metodología específica y todos sus contenidos están orientados a la

profundización en el análisis científico y crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa, transformadora y responsable.

- La relación de la materia con el sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP) también es esencial, ya que el alumnado va a poder disponer de criterios científicos para evaluar sus procesos de toma de decisiones al afrontar problemas concretos, reflexionando sobre las conexiones entre lo individual y lo social, así como sobre la importancia singular de las decisiones financieras para lograr la viabilidad de los proyectos personales y de las instituciones sociales.
- Finalmente, a través de la Economía puede desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al subrayar la importancia de las manifestaciones artísticas y la innovación para los procesos emprendedores o para el desarrollo social al estar asociados a actividades económicas específicas.

12.4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

12.4.1. Metodología didáctica

La Economía es una ciencia que analiza la realidad social empleando datos estadísticos, así como modelos matemáticos y gráficos. De modo complementario utiliza textos históricos, jurídicos, sociológicos o psicológicos que también mantienen vínculos estrechos con las competencias clave. Además, las noticias económicas tienen una constante presencia en la vida cotidiana del alumnado y en diferentes niveles territoriales, de lo local a lo autonómico, estatal e internacional, lo que ofrece gran diversidad de recursos didácticos de tipo numérico, gráfico, periodístico, literario y audiovisual que pueden contextualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje y resultar motivadores durante el mismo.

En consecuencia, se propone adoptar metodologías activas que se apoyen en todos estos recursos y se encuentren adecuadamente contextualizadas, tanto a la realidad del aula y del entorno del alumnado como a los temas económicos que más preocupan a la sociedad en cada momento.

Por tanto, se prestará especial atención al análisis de la situación económica andaluza, a sus vínculos con el resto del país y del mundo y a las iniciativas de transformación de la misma que contribuyan a la mejora del bienestar social. Se organizarán actividades en el aula que propicien en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

El alumnado debe iniciarse en la aplicación de la metodología científica específica de las ciencias económicas y sus modelos para el análisis de la realidad mediante la comprensión adecuada de sus características y su aplicación al estudio de situaciones y la resolución de problemas concretos.

Además, mediante el estudio de la Economía se pretende que desarrolle capacidades para emitir juicios fundados empleando criterios científicos e instrumentos de análisis económico de modo que finalmente sea capaz de realizar valoraciones críticas de la realidad social, basadas en los conocimientos económicos adquiridos y diferenciando claramente los aspectos positivos de los normativos. Por ello, las clases deben ser una combinación de una introducción al rigor del uso científico de la terminología y los modelos propios de la disciplina y de la consideración de casos prácticos tomados de la actualidad y del entorno del alumnado. En este sentido es de interés el uso de datos y problemas económicos referidos a Andalucía, que sean analizados en relación al contexto español, europeo e internacional.

Se fomentará la realización de debates y coloquios vinculados a problemas económicos del entorno para afianzar los conocimientos adquiridos aplicándolos al análisis de problemas de actualidad y aplicando las diferentes dimensiones de la competencia de comunicación lingüística.

Del mismo modo, se utilizarán las tecnologías de la información y de la comunicación para recopilar informaciones y datos económicos relacionados con problemas económicos y exponerlos ante el resto de los compañeros y las compañeras y en la red.

Asimismo, es recomendable realizar lecturas adaptadas de libros, artículos y otros textos relacionados con la Economía que permitan una comprensión de la terminología en su contexto. Se propondrá el planteamiento de problemas económicos actuales través de las noticias del entorno que proporcionan los medios de comunicación.

El trabajo por proyectos puede ser un buen método para lograr estos resultados, ya que favorece la construcción de aprendizajes significativos a través de la labor investigadora sobre problemas económicos concretos y motivadores, permitiendo que el alumnado aplique diversos conocimientos, habilidades y actitudes personales directamente conectadas con las competencias clave. Igualmente fomentará el uso de los recursos digitales, el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades comunicativas y sociales y favorecerá la autonomía y la implicación del alumnado en el proceso de aprendizaje. Otro recurso didáctico relevante es el uso de un portfolio económico, que potencia la autonomía del alumnado, su reflexión individualizada sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como la relevancia de lo aprendido y el análisis de su aplicabilidad fuera del aula para resolver problemas económicos concretos

12.4.2. Atención a la diversidad

La actual legislación contempla el tratamiento específico que se debe prestar a los alumnos que, por sus circunstancias y capacidades, así lo precisen y, en consecuencia, realizar las adaptaciones curriculares oportunas. Por ello el texto introduce los contenidos de forma constructiva y progresiva.

En todo caso, compete al profesor adecuar los contenidos que se proponen a las características y capacidades del alumnado. Es en el proceso evaluador donde resulta más fácil realizar este tratamiento diferenciado. Mediante la utilización de las actividades, serán detectadas las carencias del alumnado y se implementarán las tareas y procedimientos oportunos para lograr los objetivos específicos para cada alumno.

Además de las actividades de tipo comentario de texto que se realizan a lo largo del curso, se utilizan otras herramientas que permiten atender a la diversidad del alumnado, como el esquema conceptual de contenidos e ideas principales, resúmenes con los conceptos fundamentales, actividades con diferentes grados de dificultad, y actividades graduadas en cuanto a la dificultad de las respuestas.

12.5. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Esta materia, contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son:

- El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.
- Favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.
- Incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- Impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad.
- Promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos.
- Respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales.
- Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre
- Desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social,

destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos

- La importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

Por nuestra parte, incidiremos de manera especial en los siguientes elementos transversales en 1º de Bachillerato:

- Educación del consumidor: Se estudia detalladamente el consumo como actividad económica necesaria para la satisfacción de las necesidades humanas, y a los consumidores o familias como agentes económicos fundamentales. Se aborda la existencia de las asociaciones de consumidores como respuesta a los abusos y poder de las empresas. Se estudia también la publicidad como medio de comunicación de masas entre consumidores y empresas, al tiempo que se reflexiona sobre su utilización para influir sobre la demanda de las familias. Asimismo, se trata el consumo en clave macroeconómica. En todo caso, se procura deslindar los conceptos de consumo y consumismo.
- Los problemas de los países en vías de desarrollo: A lo largo del programa de la asignatura se alude a los factores que originan las desigualdades entre naciones y que han dado lugar a dos grandes grupos de países, ricos y pobres, y sobre todo a la responsabilidad de los primeros en la acentuación del problema de los segundos.
- Educación para la igualdad de oportunidades: Al estudiar los mercados de factores, y en especial el mercado de trabajo, se trata el tema de las desigualdades desde un punto de vista laboral.
- Formación y orientación laboral: La Economía adentra a los alumnos en el que va a ser su destino en la mayor parte de los casos: el mundo de la empresa. Se insiste en esta parcela en concreto para que el alumno conozca más de cerca la unidad básica de producción así como el sistema de economía mixta al que, tarde o temprano, se incorporará como trabajador o empresario. En diversos temas se habla de la formación profesional como alternativa válida para el acceso al mundo laboral.
- Educación ambiental: La educación medioambiental es tratada de forma especial en varios temas. Los efectos negativos que sufre el medio natural como consecuencia del consumismo y los métodos de producción de las empresas reclaman la reflexión y posicionamiento de los alumnos para lograr el desarrollo sostenible.

12.6. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES.

El RD 1105/2014 introduce la materia Economía de 1º de Bachillerato con el mismo contenido que la Economía de 4º de ESO (ver epígrafe anterior). Con ello, da a entender que la materia de 1º de Bachillerato viene a ser una ampliación, y/o complemento de la de 4º de ESO. Por su parte, en la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se enriquecen los contenidos y se especifican, dentro de los criterios de evaluación, las competencias clave.

ECONOMÍA 1º DE BACHILLERATO		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
<p>Bloque 1. Economía y escasez. La organización de la actividad económica.</p> <p>El papel del Estado en la Economía.</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • La escasez, la elección y la asignación de recursos. • El coste de oportunidad. El qué producir, cómo y para quién. • Los diferentes mecanismos de asignación de recursos. • Análisis y comparación de los diferentes sistemas económicos. Economías de mercado, de planificación y mixtas. • Los modelos económicos. • Economía positiva y economía normativa. • El Estado en la Economía. La regulación. La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza. 	<p>1. Explicar el problema de los recursos escasos y las necesidades ilimitadas.</p> <p>CCL, CSC, SIEP</p> <p>2. Observar los problemas económicos de una sociedad, así como analizar y expresar una valoración crítica de las formas de resolución desde el punto de vista de los diferentes sistemas económicos.</p> <p>CCL, CSC, CAA, SIEP.</p> <p>3. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica.</p> <p>CCL, CSC, CAA</p> <p>4. Comprender el método científico que se utiliza en el área de la Economía así como identificar las fases de la investigación científica en Economía y los modelos económicos.</p> <p>CCL, CSC, CMCT, CAA, SIEP.</p>	<p>1.1. Reconoce la escasez, la necesidad de elegir y de tomar decisiones, como los elementos más determinantes a afrontar en todo sistema económico.</p> <p>2.1. Analiza los diferentes planteamientos y las distintas formas de abordar los elementos clave en los principales sistemas económicos.</p> <p>2.2. Relaciona y maneja, a partir de casos concretos de análisis, los cambios más recientes en el escenario económico mundial con las circunstancias técnicas, económicas, sociales y políticas que los explican.</p> <p>2.3. Formula con claridad diferentes situaciones económicas a resolver en la sociedad de nuestros días y compara, utilizando ejemplos del entorno internacional, diferentes formas de abordar la resolución de los problemas económicos.</p> <p>3.1. Comprende y explica las distintas funciones del Estado: fiscales, estabilizadoras, redistributivas, reguladoras y proveedoras de bienes y servicios públicos.</p> <p>4.1. Entiende la utilidad del método utilizado por la ciencia económica para explicar la realidad que le rodea y reconoce sus principales características: abstracción, simplificación del hecho económico y la condición ceteris paribus.</p>

Bloque 2. La actividad productiva		
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa, sus objetivos y funciones. • Proceso productivo y factores de producción. • División técnica del trabajo, productividad e interdependencia. • La empresa y sus funciones. • Obtención y análisis del coste de producción y del beneficio. • Identificación de los sectores económicos predominantes en un espacio geográfico. • Lectura e interpretación de datos y gráficos de contenido económico. • Análisis de acontecimientos económicos relativos a cambios en el sistema productivo o en la organización de la producción en el contexto de la globalización. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar las características principales de la estructura productiva del país. CCL, CMCT, CAA. 2. Explicar las razones del proceso de división técnica del trabajo. CCL, CSC, CAA, SIEP. 3. Analizar las causas de una deslocalización empresarial a partir de datos sobre la productividad, los costes y beneficios, así como valorar sus efectos sobre la economía y el mercado de trabajo. CCL, CMCT, CD, CAA, CF 4. Utilizar e interpretar datos y gráficos de contenido económico, así como sobre costes de producción y beneficios. Calcular y manejar los costes y los beneficios de las empresas, así como representar e interpretar gráficos relativos a dichos conceptos. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP. 5. Identificar los efectos de la actividad empresarial para la sociedad y la vida de las personas. CCL, CSC, CAA, SIEP. 6. Expresar los principales objetivos y funciones de las empresas, utilizando referencias reales del entorno cercano y transmitiendo la utilidad que se genera con su actividad. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP. 7. Relacionar y distinguir la eficiencia técnica y la eficiencia económica. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP. 8. Analizar, representar e interpretar la función de producción de una empresa a partir de un caso dado. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Reconoce las características generales de la estructura productiva de España. 1.2. Analiza y compara la estructura productiva española con la de otros Estados Miembros de la Unión Europea (UE) y de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 1.3. Expresa una visión integral del funcionamiento del sistema productivo partiendo del estudio de la empresa y su participación en sectores, así como su conexión e interdependencia. 2.1. Relaciona el proceso de división técnica del trabajo con la interdependencia económica en un contexto global y analiza y valora la existencia de elementos de coordinación. 3.1. Estudia y analiza casos económicos concretos, de cambio en la estructura productiva o en su organización de la producción, tanto en un entorno cercano como en un entorno internacional. 4.1. Interpreta y analiza información de contenido económico así como tablas, gráficos y figuras sobre los costes de producción y beneficios. 5.1. Reconoce las consecuencias que la actividad productiva puede tener para el medio ambiente y la sociedad en general, valorando la importancia de la responsabilidad social corporativa en el ámbito empresarial. 6.1 Reconoce como objetivo principal de la empresa el de la maximización de beneficio, aunque comprende que en la actualidad existen otros objetivos igualmente importantes como el crecimiento de la región donde se halla inmersa la empresa o la creación de empleo, entre otros. 7.1 Define la eficiencia desde una doble perspectiva y relaciona el concepto de eficiencia con el de la productividad. 8.1 Representa la función de producción, reconoce sus variables principales e interpreta la información que se desprende de la lectura de los gráficos y resultados obtenidos.

Bloque 3. El mercado y el sistema de precios		
<ul style="list-style-type: none"> • La curva de demanda. Movimientos y desplazamientos a lo largo de la curva de demanda. • Variables que influyen en la demanda. • Elasticidad de la demanda • La curva de oferta. Desplazamientos en la curva de oferta. Elasticidad de la oferta. • El equilibrio del mercado • Los fallos del mercado • Diferentes estructuras de mercado y modelos de competencia. • Competencia perfecta • La competencia imperfecta • El monopolio • El oligopolio • La competencia monopolística • Estructura de los mercados. 	<p>1. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en precios y en cantidades demandadas y ofertadas de bienes y servicios en función de distintas variables.</p> <p>CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o estados.</p> <p>CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP</p>	<p>1.1. Analiza y compara el funcionamiento de los mercados en competencia perfecta, monopolio y oligopolio.</p> <p>1.2. Explica las diferencias entre los diversos tipos de mercado.</p> <p>1.3. Expresa las claves que determinan la oferta y la demanda.</p> <p>1.4. Interpreta y maneja los gráficos relacionados con los movimientos y desplazamientos de las curvas de oferta y demanda, así como los efectos sobre el equilibrio.</p> <p>2.1. Aplica el análisis de los mercados en competencia perfecta, monopolio y oligopolio a casos reales identificados a partir de la observación del entorno más inmediato.</p> <p>2.2. Valora, de forma crítica, los efectos que se derivan sobre aquellos que participan en estos diversos mercados.</p> <p>2.3. Identifica los principales fallos del mercado, así como sus efectos para los diferentes agentes intervinientes en la economía.</p>
Bloque 4. La Macroeconomía.		
<ul style="list-style-type: none"> • Macromagnitudes: La producción. La renta. El gasto. • La Inflación. • El desempleo. tipos de desempleo y sus causas. Políticas contra el desempleo. • Tipos de interés. • Igualdad en la distribución de la renta. • Los vínculos de los problemas macroeconómicos y su interrelación. • Limitaciones de las variables Macroeconómicas como indicadores del desarrollo de la sociedad. • Valoración de las políticas macroeconómicas de crecimiento, estabilidad y desarrollo. 	<p>1. Diferenciar y manejar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida.</p> <p>CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Interpretar y tratar cifras e indicadores económicos básicos y su evolución.</p> <p>CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Estudio de las diferentes opciones de políticas macroeconómicas para hacer frente a la inflación, el desempleo, la redistribución de la riqueza y el crecimiento.</p> <p>CCL, CAA, CSC.</p> <p>4. Valorar la estructura del mercado de trabajo y su relación con la educación y formación, analizando de forma especial el desempleo.</p>	<p>1.1. Valora, interpreta y comprende las principales magnitudes macroeconómicas como indicadores de la situación económica de un país.</p> <p>1.2. Relaciona las principales macromagnitudes y las utiliza para establecer comparaciones con carácter global.</p> <p>1.3. Analiza de forma crítica los indicadores estudiados valorando su impacto, sus efectos y sus limitaciones para medir la calidad de vida.</p> <p>2.1. Utiliza e interpreta la información contenida en tablas y gráficos de diferentes variables macroeconómicas.</p> <p>2.2. Valora estudios de referencia como fuente de datos específicos y comprende los métodos de estudio utilizados por los economistas</p> <p>2.3. Maneja variables económicas en aplicaciones informáticas, las analiza e interpreta y presenta sus valoraciones de carácter personal.</p> <p>3.1. Identifica, analiza y compara distintas alternativas de política macroeconómica en relación con el crecimiento, el desarrollo y la redistribución de la renta.</p> <p>4.1 Identifica y define los tipos de desempleo y reconoce sus causas y consecuencias para la sociedad y la economía de un país.</p> <p>4.2. Calcula e interpreta magnitudes macroeconómicas relativas al desempleo, como la tasa de actividad, la tasa de desempleo o la de</p>

	CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.	ocupación mediante ejemplos sencillos. 4.3 Investiga, describe y valora la situación de la economía española actual en términos de desempleo.
Bloque 5. Aspectos financieros de la economía		
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento y tipología del dinero en la economía. • Proceso de creación del dinero. • Medición y análisis de la inflación según sus distintas teorías explicativas. • Funcionamiento del sistema financiero y del Banco Central Europeo. • Análisis de los mecanismos de la oferta y demanda monetaria y sus efectos sobre el tipo de interés. 	<p>1. Reconocer el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Describir las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la economía. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>4. Analizar los diferentes tipos de política monetaria. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP</p> <p>5. Identificar el papel del Banco Central Europeo, así como la estructura de su política monetaria. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.</p>	<p>1.1. Analiza y explica el funcionamiento del dinero y del sistema financiero en una economía.</p> <p>2.1. Reconoce las causas de la inflación y valora sus repercusiones económicas y sociales.</p> <p>3.1. Valora el papel del sistema financiero como elemento canalizador del ahorro a la inversión e identifica los productos y mercados que lo componen.</p> <p>4.1. Razona, de forma crítica, en contextos reales, sobre las acciones de política monetaria y su impacto económico y social.</p> <p>5.1. Identifica los objetivos y la finalidad del Banco Central Europeo y razona sobre su papel y funcionamiento.</p> <p>5.2. Describe los efectos de las variaciones de los tipos de interés en la economía.</p>
Bloque 6. El contexto internacional de la economía		
<ul style="list-style-type: none"> • Funcionamiento, apoyos y obstáculos del comercio internacional. • Descripción de los mecanismos de cooperación e integración económica y especialmente de la construcción de la Unión Europea. • Interpretación de los principales componentes de una balanza de pagos. • Funcionamiento del mercado de divisas y sus efectos sobre los tipos de cambio. • Causas y consecuencias de la globalización y del papel de los 	<p>1. Analizar la estructura de una balanza de pagos y los flujos comerciales entre dos economías. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Examinar los procesos de integración económica y describir los pasos que se han producido en el caso de la Unión Europea. CCL, CMCT, CD, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>3. Analizar y valorar las causas y consecuencias de la</p>	<p>1.1. Reconoce el significado de las principales partidas de una balanza de pagos.</p> <p>1.2. Representa a través de una balanza de pagos las relaciones entre una economía y el exterior.</p> <p>1.3. Identifica los flujos comerciales internacionales.</p> <p>1.4. Analiza la relación de la balanza de pagos con la estructura productiva de un país.</p> <p>1.5. Relaciona la evolución de la balanza de pagos con la evolución de la reserva de divisas.</p> <p>1.6. Comprueba las repercusiones sobre la economía y el comercio internacional de la evolución del tipo de cambio de la moneda.</p> <p>2.1. Explica y reflexiona sobre el proceso de</p>

organismos económicos internacionales en su regulación.	globalización económica así como el papel de los organismos económicos internacionales en su regulación. CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.	cooperación e integración económica producido en la Unión Europea, valorando las repercusiones e implicaciones para España en un contexto global. 3.1. Expresa las razones que justifican el intercambio económico entre países. 3.2. Describe las implicaciones y efectos de la globalización económica en los países y reflexiona sobre la necesidad de su regulación y coordinación.
Bloque 7. Desequilibrios económicos		
<ul style="list-style-type: none"> • Las crisis cíclicas de la economía. • El Estado en la Economía. La regulación. Los fallos del mercado y la intervención del sector público. • Valoración de las interpretaciones del mercado de trabajo en relación con el desempleo. • Consideración del medio ambiente como recurso sensible y escaso. • Diferenciación de los modelos de consumo y evaluación de sus consecuencias. • Identificación de las causas de la pobreza, el subdesarrollo y sus posibles vías de solución. La igualdad de oportunidades y la redistribución de la riqueza. • Valoración de las políticas macroeconómicas de crecimiento, estabilidad y desarrollo. 	<p>1. Reflexionar sobre el impacto del crecimiento y las crisis cíclicas en la economía y sus efectos en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución de la riqueza a nivel local y mundial.</p> <p>CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Valorar la estructura del mercado de trabajo y su relación con la educación y formación, analizando de forma especial el desempleo.</p> <p>REDACTAR</p> <p>CCL, CD, CAA, CSC, SIEP</p> <p>3. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de Economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica.</p> <p>CCL, CMCT, CAA, CSC, SIEP.</p>	<p>1.1. Identifica los factores y variables que influyen en el crecimiento económico.</p> <p>1.2. Diferencia el concepto de crecimiento y de desarrollo.</p> <p>1.3. Reconoce las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre el medioambiente y la calidad de vida.</p> <p>1.4. Analiza de forma práctica los modelos de desarrollo de los países emergentes y las oportunidades que tienen los países en vías de desarrollo para crecer y progresar.</p> <p>1.5. Reflexiona sobre los problemas medioambientales y su relación con el impacto económico internacional analizando las posibilidades de un desarrollo sostenible.</p> <p>1.6. Desarrolla actitudes positivas en relación con el medioambiente y valora y considera esta variable en la toma de decisiones económicas.</p> <p>1.7. Identifica los bienes ambientales como factor de producción escaso, que proporciona inputs y recoge desechos y residuos, lo que supone valorar los costes asociados.</p> <p>2.1 Valora e interpreta datos y gráficos de contenido económico relacionados con el mercado de trabajo.</p> <p>2.2. Analiza los datos de desempleo en España y las políticas contra el desempleo. Valora la relación entre la educación y formación y las probabilidades de obtener un empleo y mejores salarios.</p> <p>2.3. Investiga y reconoce ámbitos de oportunidades y tendencias de empleo.</p> <p>3.1 Reconoce y explica las funciones del sector público en el contexto de la economía actual.</p> <p>3.2 Valora positivamente el papel del Estado en la economía e identifica e interpreta las consecuencias que se derivan del empleo de los principales instrumentos de política fiscal y monetaria actuales.</p>

DESARROLLO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se desarrollan algunos de los más significativos criterios de evaluación:

1. Identificar los problemas económicos básicos de una sociedad y razonar la forma de resolverlos en un sistema económico, así como sus ventajas e inconvenientes.

Con este criterio se pretende comprobar si se reconoce la escasez, la necesidad de escoger y su coste de oportunidad como motivo de la ciencia económica. Además, se pretende que se sepa valorar de un modo crítico los distintos modos de resolver las cuestiones básicas de la economía que han dado lugar a sistemas económicos diversos a lo largo de la historia.

2. Identificar las características principales de la estructura productiva del país. Analizar las causas de una deslocalización empresarial a partir de datos sobre la productividad, los costes y beneficios, así como valorar sus efectos sobre la economía y el mercado de trabajo.

La finalidad de este criterio es observar si se identifican las razones del proceso de división técnica del trabajo y son capaces de relacionar este proceso con la creciente interdependencia económica y con la necesidad de mecanismos de coordinación. También se pretende evaluar si se reconocen las características generales de la estructura productiva de nuestro país y su relación con los países de la Unión Europea y con los cambios en el mercado global.

3. Interpretar, a partir del funcionamiento del mercado, las variaciones en precios de bienes y servicios en función de distintas variables. Analizar el funcionamiento de mercados reales y observar sus diferencias con los modelos, así como sus consecuencias para los consumidores, empresas o estados.

Este criterio persigue verificar la capacidad de analizar y valorar los efectos del funcionamiento, no sólo de los modelos generales de mercados, sino también en mercados cercanos al alumno, valorando los efectos positivos o negativos sobre los agentes que participan en estos mercados.

4. Diferenciar las principales magnitudes macroeconómicas y analizar las relaciones existentes entre ellas, valorando los inconvenientes y las limitaciones que presentan como indicadores de la calidad de vida. Interpretar y tratar con instrumentos informáticos cifras e indicadores económicos básicos.

A través de este criterio se pretende comprobar si se reconocen las principales macromagnitudes, así como sus relaciones, interpretación y utilidad. También si se valoran críticamente las limitaciones que estos indicadores presentan para conocer el nivel de desarrollo de una sociedad frente a otros indicadores como el índice de desarrollo humano.

5. Explicar e ilustrar con ejemplos significativos las finalidades y funciones del Estado en los sistemas de economía de mercado e identificar los principales instrumentos que utiliza, valorando las ventajas e inconvenientes de su papel en la actividad económica. Explicar las funciones de otros agentes que intervienen en las relaciones económicas.

Con este criterio se pretende evaluar el conocimiento que se tiene del papel que juega el Estado en la economía. También se pretende comprobar si se observan distintos grados de intervención y se valoran las consecuencias de una determinada medida en la actividad económica.

6. Describir el proceso de creación del dinero, los cambios en su valor y la forma en que éstos se miden, e identificar las distintas teorías explicativas sobre las causas de la inflación y sus efectos sobre los consumidores, las empresas y el conjunto de la economía. Explicar el funcionamiento del sistema financiero y conocer las características de sus principales productos y mercados.

Se pretende comprobar si se reconoce la función del dinero y los productos financieros en la economía y se valoran los distintos enfoques sobre el problema de la inflación.

7. Reconocer distintas interpretaciones y señalar las posibles circunstancias y causas que las explican, a partir de informaciones procedentes de los medios de comunicación social y/o Internet que traten, desde puntos de vista dispares, cuestiones de actualidad relacionadas con la política económica, distinguiendo entre datos, opiniones y predicciones.

Se pretende comprobar la capacidad de analizar críticamente informaciones con distintos puntos de vista sobre un mismo hecho aparecido en los medios de comunicación.

8. Valorar el impacto del crecimiento, las crisis económicas, la integración económica y el mercado global en la calidad de vida de las personas, el medio ambiente y la distribución local y mundial de la riqueza, con especial referencia hacia los problemas de crecimiento económico y pobreza de los países no desarrollados como fruto de relaciones económicas desequilibradas junto a la necesidad de intercambios comerciales más justos y equitativos.

Se trata de evaluar si se reconocen las consecuencias del crecimiento sobre el reparto de la riqueza, sobre la degradación medioambiental y la calidad de vida, así como los problemas que limitan el desarrollo de determinadas economías.

9. Analizar posibles medidas redistributivas, sus límites y efectos colaterales y evaluar las medidas que favorecen la equidad en un supuesto concreto.

Este criterio pretende valorar la capacidad de análisis de las desigualdades económicas y el modo en que determinadas medidas pueden corregirlas. También persigue estimar si reconocen la eficacia de la imposición directa e indirecta, las políticas sociales y de solidaridad.

10. Analizar la estructura básica de la balanza de pagos de la economía española y/o los flujos comerciales entre dos economías y determinar cómo afecta a sus componentes la variación en sus flujos comerciales y eventuales modificaciones en diversas variables macroeconómicas.

Con este criterio se comprobará si el alumnado conoce el significado de las principales partidas de una balanza de pagos y cómo esta representa las relaciones entre una economía y el exterior. El análisis de los flujos comerciales permitirá asimismo entrar con más detalle en las características de los flujos comerciales internacionales y en las consecuencias sobre las economías de una variación en el tipo de cambio.

12.7. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. TEMPORIZACIÓN

12.7.1. Procedimientos para la evaluación y criterios de calificación. Recuperación.

12.7.1.1 Criterios de calificación generales y estructura de las pruebas

Las calificaciones de acuerdo con la Orden de evaluación han de expresarse de forma numérica utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales. Esta calificación se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

Modalidad	Porcentaje
Pruebas Escritas	80%
Trabajo diario y participación activa en aula	20%

Aclaraciones para la aplicación de estos criterios de calificación:

Trabajo diario: (20%)

- Trabajo diario y participación. Incluirá la entrega y corrección de actividades del cuaderno del alumno, la participación activa en debates y cuestiones que se planteen en el aula, así como la participación activa en el aula virtual mediante la entrega periódica de las actividades que se indique por parte del profesor por unidad. La participación activa en clase se valorará mediante los indicadores de participación en la hoja de registro personal del alumnado gracias a la contabilización de positivos, de los que el profesorado llevará un registro diario. La no realización de las tareas indicadas o la no colaboración del alumnado en el trabajo diario en el aula, conllevará la pérdida de 0,25 puntos por cada negativo en la calificación del trabajo diario en clase.

Pruebas escritas: (80%)

Los criterios de evaluación para obtener las calificaciones de estas pruebas se encuentran en el epígrafe 12.6 y se llevarán a cabo de acuerdo a los estándares de aprendizaje diseñados para los contenidos de la materia. Se realizarán dos pruebas escritas al trimestre:

- Prueba parcial realizada cada 2 unidades de contenidos.
- Prueba trimestral con todas las unidades de contenidos vistas en el trimestre.

Las mismas seguirán la siguiente estructura:

- Parte 1. Preguntas tipo test con una sola respuesta correcta y en las que podrán o no restar las incorrectas: mínimo 10 preguntas por cada examen.
- Parte 2. Preguntas de razonamiento teórico donde el alumnado tendrá que justificar razonadamente la veracidad o falsedad de ciertas afirmaciones relacionadas con cuestiones o vocabulario básico del tema: mínimo 4 en cada examen.
- Parte 3. Ejercicios de resolución con herramientas matemáticas, comentarios de texto, interpretación de gráficas y/o datos en las unidades que lo requieran: mínimo 1 en cada examen.

12.7.1.2. Obtención de las calificaciones por evaluación y calificación final de la materia.

Evaluación trimestral

- Para obtener la calificación de las pruebas escritas por evaluación se realizará una ponderación del 30% a la prueba parcial y del 50% a la prueba trimestral, dando así la ponderación del 80% indicada anteriormente. Para poder calcular la media ponderada de las pruebas, el alumnado deberá obtener una calificación mínima de 4 sobre 10 puntos en cada prueba.
- A la nota obtenida mediante el procedimiento anterior se le sumarán las calificaciones correspondientes a la participación activa en la clase y el aula virtual, que ponderarán con un máximo del 20% de la nota final.

Evaluación final

La nota final del curso será la nota media de las tres evaluaciones, siempre y cuando se obtenga una calificación no inferior a 5 puntos en cada una de las evaluaciones. En caso contrario, deberá realizar la recuperación de esas evaluaciones pendientes de calificación positiva.

12.7.1.3. Sistemas de Recuperación.

Se debe considerar la recuperación como inherente al concepto de evaluación formativa. Detectar las dificultades de aprendizaje y adecuar nuestra actuación a la diversidad del alumnado de tal manera que se puedan preparar materiales didácticos diferenciados donde se gradúe y secuencie las actividades adaptándolas al nivel y ritmo del alumno.

Se realizará un seguimiento de los/as alumnos/as que hayan sido evaluados negativamente para conocer los avances en el proceso de aprendizaje, modificación de conductas y la implicación del alumno en su aprendizaje.

Si alguna evaluación no se ha superado, incluso en la recuperación de cada evaluación, se podrá realizar una prueba de recuperación final en Junio (suficiencia), donde el alumnado se presentará con las evaluaciones pendientes de calificación positiva. Así, un alumno que lleve un trimestre suspenso, sólo tendrá que presentarse a la recuperación de este trimestre en el examen de recuperación de junio.

En el supuesto de que no se supere dicha prueba, el alumno tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con los contenidos no superados del curso siendo únicamente necesario para aprobar la asignatura superar el examen extraordinario de septiembre. En este sentido, el alumnado será orientado por el profesorado con la suficiente antelación mediante un informe individualizado donde se detallen los objetivos de la materia no alcanzados, así como los contenidos mínimos necesarios para poder afrontar con éxito la prueba extraordinaria de septiembre.

12.7.2. Temporización

La temporalización de los contenidos durante el curso se ha realizado para un total de 15 unidades y queda como sigue:

- Primera evaluación: temas 1, 2, 3, 4 y 5, con un examen parcial y otro trimestral, así como un examen de recuperación para el alumnado que lo requiera.
- Segunda evaluación: temas 6, 7, 8 y 9. Se ha tenido en cuenta para la temporización de este trimestre que el alumnado de primero de bachillerato tiene programado el viaje de estudios en la semana previa a la semana santa. Se realizarán las dos pruebas de evaluación indicadas anteriormente, una parcial y otra trimestral, así como la prueba de recuperación.
- Tercera evaluación: temas 10, 11, 12, 13, 14 y 15. Se contempla el mismo proceso de evaluación que en los anteriores trimestres, pero el examen de recuperación en este caso coincidirá con el examen de suficiencia.
- Examen final de suficiencia: según calendario fijado por la Jefatura de Estudios.
- Examen extraordinario de septiembre: según calendario fijado por la Jefatura de Estudios.

13. PROGRAMACIÓN DE “ECONOMÍA DE LA EMPRESA” DE 2º DE BACHILLERATO

13.1. INTRODUCCIÓN

Según establece el Real Decreto 1105/2014, la Economía de la Empresa estudia y analiza respuestas para los problemas económicos que se plantean en el seno de la empresa; su objetivo es avanzar en el análisis de la moderna organización y administración de empresas, con un enfoque completo y actualizado. El conocimiento sobre la empresa es un paso esencial para alcanzar a entender el funcionamiento del conjunto de la economía, pues lo que sucede en el interior de las empresas es tan sustancial como lo que ocurre en un entorno económico más amplio.

En esta asignatura se trabajarán cuestiones como la razón de la existencia de las empresas, sus características, tipos de organización y funcionamiento y factores que influyen en la toma de decisiones. La empresa tiene como función producir bienes y servicios para el mercado en situaciones de competencia y capacidad financiera, eligiendo para ello una de las variadas formas jurídicas referidas por el derecho. Esta función de la empresa posibilita que cada ser humano pueda hacer compatible la especialización del trabajo con la satisfacción de sus numerosas y diversas necesidades.

En entornos cambiantes y diferentes, la flexibilidad y la adaptación a las transformaciones tecnológicas, legales y de otro tipo se vislumbran como fundamentales para la toma de las mejores soluciones posibles en cada momento. El desenvolvimiento de la actividad empresarial debe estar guiado por la ética y la responsabilidad social, que muestran lo trascendental del cómo además del qué de los puros resultados. La empresa es un catalizador clave para el crecimiento económico, la innovación, el empleo y la integración social.

Es primordial cultivar y fomentar una cultura y forma de pensar empresarial, donde se ejercite y crezca la creatividad y el espíritu de innovación, se incentive la elaboración de reflexiones personales y la toma de decisiones fundamentadas, así como la visualización del error como fuente de progreso y aprendizaje.

Por su parte, la Orden de 14 de julio de 2016 de la CEJA, señala que la Economía de la Empresa es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales impartida en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales de segundo curso de Bachillerato.

Tiene como finalidades principales facilitar al alumnado una visión completa de la misma desde una perspectiva científica, y fundamentar adecuadamente su formación superior posterior y su desenvolvimiento en la vida cotidiana. Sus contenidos se estructuran en siete bloques. El primero de ellos se dedica a presentar la empresa, los elementos que la integran, sus funciones y objetivos, las distintas formas jurídicas y la responsabilidad social y medioambiental que tienen. El segundo bloque hace referencia al desarrollo empresarial, las decisiones de localización y dimensión, el crecimiento, sus formas y estrategias, la importancia de las pequeñas y medianas empresas, la globalización y las empresas multinacionales y la importancia de la innovación empresarial. El tercero se centra en la empresa como organización, siendo sus contenidos aplicables a cualquier estructura organizativa e incorporando análisis de la función directiva, así como aspectos relativos a la gestión de recursos humanos. La producción se aborda en el cuarto bloque al considerar temas como la eficiencia, los costes, el beneficio o la gestión de stocks. El quinto bloque analiza la función comercial y, los dos últimos, se dedican al análisis patrimonial y de inversiones, aspectos aplicables también a la planificación financiera a lo largo de la vida.

Esta materia, contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el

aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

La materia Economía de la Empresa contribuye de modo significativo al desarrollo de las competencias clave mediante el correcto uso de la terminología propia de la materia, la verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica, la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con sentido crítico por parte del alumnado contribuyen al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística (CCL); la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), se aborda mediante la resolución de problemas como el cálculo de productividades, umbrales de rentabilidad, entre otros, así como llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos; la competencia digital (CD), está presente en el acceso a fuentes de información en diversos formatos, el procesamiento y síntesis de datos e información y la creación de contenidos a partir de ella; la materia de la misma manera contribuye al desarrollo de la competencia aprender a aprender (CAA), mediante la toma de decisiones racionales y con criterios objetivos en contextos diferentes, la propuesta de soluciones y estrategias ante situaciones problemáticas contribuye a que el alumnado aprenda por sí mismo con autonomía y eficacia; además, el conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal proporciona destrezas al alumnado para desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida impulsando sus competencias sociales y cívicas (CSC); la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), se aprecia en habilidades como el análisis de los diferentes entornos para definir estrategias comerciales y de crecimiento, la propuesta de soluciones a posibles situaciones de desequilibrio financiero, la detección de necesidades de consumo aún no cubiertas, el reconocimiento de una eficaz planificación y gestión o la valoración de la innovación y la creatividad en los procesos productivos y comerciales, así como la gestión de riesgos e incertidumbres con criterio propio y responsabilidad. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el estudio de la organización empresarial permitirá al alumnado aplicar los principios asociados a la misma a otros tipos de organización social y a la vida personal.

Finalmente, la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC) también tienen su reflejo en el mundo empresarial mediante las distintas corrientes estéticas, las modas y los gustos que influyen claramente en los procesos de producción y mercadotécnicos de las empresas, de igual forma, la creatividad y la innovación se aplican cada vez más a los procesos y al diseño de productos, a la forma de organizar los recursos humanos y a

la puesta en marcha de proyectos que tratan de modo creativo la solución de problemas sociales o la atención de las necesidades de las personas.

13.2. OBJETIVOS

13.2.1. Objetivos del Bachillerato y del área de Economía

Los objetivos del Bachillerato se expresan en el epígrafe 6.2 de esta programación. Los objetivos del área de Economía se recogen en el apartado 6.3.

13.2.2. Objetivos de Economía de la Empresa (Orden 14/07/2016 CEJA)

La materia Economía de la Empresa en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Distinguir los diferentes tipos y formas jurídicas de empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo e identificando los rasgos específicos del tejido empresarial andaluz y español.
2. Analizar las relaciones entre empresa, sociedad y medioambiente, conociendo la relevancia de los procesos de generación de valor y la importancia de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial.
3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.
4. Identificar la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus modalidades organizativas.
5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.
6. Caracterizar los rasgos de los mercados, los rasgos de su segmentación e investigación, así como los de las variables de las políticas de marketing empresarial, valorando el papel de la innovación tecnológica y ética empresarial en su aplicación.
7. Reconocer los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada, clasificándolos según criterios contables, analizando la situación de la empresa y proponiendo medidas para su mejora.
8. Describir los principales impuestos que afectan a la empresa y valorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales empresariales.
9. Diferenciar las modalidades de financiación interna y externa, sus costes y las modalidades de inversión empresarial, aplicando métodos estáticos y dinámicos para seleccionar y valorar proyectos alternativos.

13.3. COMPETENCIAS CLAVE

13.3.1. Terminología

Según lo expresado en el apartado 7.1. las competencias clave son aquellas capacidades que debe desarrollar el alumno al finalizar el ciclo para aplicar de modo integrado los contenidos de la asignatura y asimilarlos a su propia realización personal. Las competencias clave contribuirán al ejercicio de una ciudadanía activa, a incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y, en definitiva, desarrollar en el alumno un aprendizaje permanente durante toda su vida.

13.3.2. Competencias clave de la ESO y del Bachillerato

Señaladas en el epígrafe 7.2. las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. CCL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CMCT
- c) Competencia digital. CD
- d) Aprender a aprender. CAA
- e) Competencias sociales y cívicas. CSC
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEP
- g) Conciencia y expresiones culturales. CEC

Por nuestra parte, hemos de añadir la "competencia financiera" como una competencia clave de nuestro currículo. CF

13.3.3. Competencias clave para Economía y evaluación de las mismas

Estas competencias con relación al área de conocimiento económica-empresarial-jurídica, se recogen en el epígrafe 7.3. La evaluación de las competencias clave se desarrolla en el epígrafe 7.4.

13.4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

13.4.1. Metodología didáctica. Introducción

La metodología didáctica se desarrolla genéricamente en el epígrafe 8 de esta programación.

13.4.2. Estrategias metodológicas en Economía de la Empresa (Orden 14/07/2016)

La planificación y propuesta de las estrategias metodológicas están determinadas en gran medida por el carácter propedéutico y terminal de la materia Economía de la Empresa. Por ello, en la elección de los métodos didácticos se tendrán presentes las características socioeconómicas y culturales de mayor actualidad en el entorno productivo local, andaluz, español, europeo y global de modo que los procesos de enseñanza aprendizaje sean motivadores y estén contextualizados en referencias a empresas y situaciones que resulten familiares al alumnado.

Dado que el objetivo fundamental de la materia es abordar el análisis de la empresa, estudiar sus elementos internos y la continua interrelación con el entorno, las tareas basadas en casos reales de empresas conocidas por el alumnado, así como las actividades de indagación e investigación por parte de los y las estudiantes sobre los aspectos más relevantes del tejido empresarial que conforma su entorno más cercano, posibilitarán adoptar metodologías activas que se apoyen en todos estos recursos y se encuentren adecuadamente contextualizadas tanto a la realidad del aula como al entorno del alumnado. Las visitas a empresas cercanas siempre que esto resulte posible o las charlas de expertos sobre aspectos relacionados con los contenidos de la materia permitirán motivar a los alumnos y alumnas y analizar la situación de las empresas andaluzas y sus vínculos e interrelaciones con el tejido empresarial del resto del país y del mundo.

También se considerarán las cualidades personales y cognitivas de los alumnos y alumnas, los distintos estilos de aprendizaje en el grupo-clase, así como su nivel competencial inicial.

La materia Economía de la Empresa aborda el proceso de toma de decisiones tanto desde el punto de vista de la organización general de la empresa, como desde cada una de las áreas funcionales que la componen. Las tareas de tipo cooperativo y grupal permitirán al alumnado reconocer, valorar y defender de forma científicamente fundamentada y racional las distintas posiciones y opciones que se den ante la resolución de situaciones relacionadas con el proceso de toma de decisiones en el mundo de la empresa.

La integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo de las distintas tareas propuestas permitirá la consecución de conocimientos, habilidades y actitudes relacionadas con el entorno digital a partir de la obtención de datos, su tratamiento, la resolución mediante cálculos matemáticos y representaciones gráficas de problemas o la exposición pública de trabajos de investigación individuales y grupales.

Por último, es relevante señalar que la selección de materiales y recursos resulta fundamental en este tipo de metodología, por lo que su correcta planificación influye decisivamente en los resultados que se esperan obtener. En el aspecto didáctico, se debe combinar explicaciones por parte del profesorado con actividades concretas y contextualizadas que permitan al alumnado un conocimiento del mundo de la empresa, así como la adquisición de una terminología y unos hábitos en la resolución de problemas y casos prácticos que apliquen las enseñanzas científicas específicas propias de este ámbito del saber.

13.5. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES13.5.1. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables normativos.

ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º DE BACHILLERATO (RD 1105/2014; Orden 14/07/2016 CEJA)		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y COMPETENCIAS	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
BLOQUE 1. LA EMPRESA		
<ul style="list-style-type: none"> • La empresa y el empresario. • Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa. • Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial. • Funcionamiento y creación de valor. • Interrelaciones con el entorno económico y social. • Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa 	<p>1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital. CCL, CAA, CSC, SIEP.</p> <p>2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad. CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>1.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo.</p> <p>1.2. Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas.</p> <p>1.3. Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según la naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan, su carácter público o privado.</p> <p>2.1. Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano.</p> <p>2.2. Analiza la relación empresa, sociedad y medioambiente. Valora los efectos, positivos y negativos, de las actuaciones de las empresas en las esferas social y medioambiental.</p> <p>2.3. Analiza la actividad de las empresas como elemento dinamizador y de progreso y valora su creación de valor para la sociedad y para sus ciudadanos.</p>
BLOQUE 2. DESARROLLO DE LA EMPRESA		
<ul style="list-style-type: none"> • Localización y dimensión empresarial. • Estrategias de crecimiento interno y externo. • Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado. • Internacionalización, competencia global y la tecnología. • Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional. 	<p>1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP.</p>	<p>1.1. Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa, así como valora la trascendencia futura para la empresa de dichas decisiones.</p> <p>1.2. Valora el crecimiento de la empresa como estrategia competitiva y relaciona las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa.</p> <p>1.3. Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación.</p> <p>1.4. Analiza las estrategias de crecimiento interno y externo a partir de supuestos concretos.</p> <p>1.5. Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes.</p> <p>1.6. Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y</p>

		<p>medioambiental.</p> <p>1.7. Estudia y analiza el impacto de la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías en la estrategia de la empresa y lo relaciona con la capacidad para competir de forma global.</p>
BLOQUE 3. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		
<ul style="list-style-type: none"> • La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual. • Funciones básicas de la dirección. • Planificación y toma de decisiones estratégicas. • Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal. • La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación. • Los conflictos de intereses y sus vías de negociación. 	<p>1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.</p> <p>CCL, CD, CSC, CAA, SIEP.</p>	<p>1.1. Reflexiona y valora sobre la división técnica del trabajo en un contexto global de interdependencia económica.</p> <p>1.2. Describe la estructura organizativa, estilo de dirección, canales de información y comunicación, grado de participación en la toma de decisiones y organización informal de la empresa.</p> <p>1.3. Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus interrelaciones.</p> <p>1.4. Analiza e investiga sobre la organización existente en las empresas de su entorno más cercano, identificando ventajas e inconvenientes, detectando problemas a solucionar y describiendo propuestas de mejora.</p> <p>1.5. Aplica sus conocimientos a una organización concreta, detectando problemas y proponiendo mejoras.</p> <p>1.6. Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa y analiza diferentes maneras de abordar su gestión y su relación con la motivación y la productividad.</p>
BLOQUE 4. LA FUNCIÓN PRODUCTIVA		
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso productivo, eficiencia y productividad. • La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial. • Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa. • Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa. • Los inventarios de la empresa y sus costes. Modelos de gestión de inventarios 	<p>1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i.</p> <p>CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</p> <p>2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.</p> <p>CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP, CF.</p> <p>3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión.</p> <p>CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</p>	<p>1.1. Realiza cálculos de la productividad de distintos factores, interpretando los resultados obtenidos y conoce medios y alternativas de mejora de la productividad en una empresa.</p> <p>1.2. Analiza y valora la relación existente entre la productividad y los salarios de los trabajadores.</p> <p>1.3. Valora la relación entre el control de inventarios y la productividad y eficiencia en una empresa.</p> <p>1.4. Reflexiona sobre la importancia, para la sociedad y para la empresa, de la investigación y la innovación tecnológica en relación con la competitividad y el crecimiento.</p> <p>2.1. Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida generado a lo largo del ejercicio económico, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados.</p> <p>2.2. Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa y los representa gráficamente.</p> <p>2.3. Reconoce el umbral de ventas necesario para la supervivencia de la empresa.</p> <p>2.4. Analiza los métodos de análisis coste beneficio y análisis coste eficacia como medios de medición y evaluación, de ayuda para la toma de decisiones.</p> <p>3.1. Identifica los costes que genera el almacén y resuelve casos prácticos sobre el ciclo de inventario.</p> <p>3.2. Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos.</p>

BLOQUE 5. LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA		
<ul style="list-style-type: none"> • Concepto y clases de mercado. • Técnicas de investigación de mercados. • Análisis del consumidor y segmentación de mercados. • Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias. • Estrategias de marketing y ética empresarial. • Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas. 	<p>1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP.</p>	<p>1.1. Caracteriza un mercado en función de diferentes variables, como por ejemplo, el número de competidores y el producto vendido.</p> <p>1.2. Identifica, y adapta a cada caso concreto, las diferentes estrategias y enfoques de marketing.</p> <p>1.3. Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental.</p> <p>1.4. Comprende y explica las diferentes fases y etapas de la investigación de mercados.</p> <p>1.5. Aplica criterios y estrategias de segmentación de mercados en distintos casos prácticos.</p> <p>1.6. Analiza y valora las oportunidades de innovación y transformación con el desarrollo de la tecnología más actual aplicada al marketing.</p>
BLOQUE 6. LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA		
<ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones contables de la empresa. • La composición del patrimonio y su valoración. • Las cuentas anuales y la imagen fiel. • Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias. • Análisis e interpretación de la información contable. • La fiscalidad empresarial. 	<p>1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP, CF</p> <p>2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas. CCL, CMCT, CD, CSC, CAA, SIEP, CF</p>	<p>1.1. Reconoce los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada.</p> <p>1.2. Identifica y maneja correctamente los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales.</p> <p>1.3. Interpreta la correspondencia entre inversiones y su financiación.</p> <p>1.4. Detecta, mediante la utilización de ratios, posibles desajustes en el equilibrio patrimonial, solvencia y apalancamiento de la empresa.</p> <p>1.5. Propone medidas correctoras adecuadas en caso de detectarse desajustes.</p> <p>1.6. Reconoce la importancia del dominio de las operaciones matemáticas y procedimientos propios de las ciencias sociales como herramientas que facilitan la solución de problemas empresariales.</p> <p>1.7. Reconoce la conveniencia de un patrimonio equilibrado.</p> <p>1.8. Valora la importancia de la información en la toma de decisiones.</p> <p>2.1. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.</p>
BLOQUE 7. LA FUNCIÓN FINANCIERA		
<ul style="list-style-type: none"> • Estructura económica y financiera de la empresa. • Concepto y clases de inversión. • Valoración y selección de proyectos de inversión. • Recursos financieros de la empresa. • Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. 	<p>1. Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada. CCL, CMCT, CSC, CAA, SIEP, CF</p>	<p>1.1. Conoce y enumera los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones.</p> <p>1.2. Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p> <p>1.3. Analiza en un supuesto concreto de financiación externa las distintas opciones posibles, sus costes y variantes de amortización.</p> <p>1.4. Analiza y evalúa, a partir de una necesidad concreta, las distintas posibilidades que tienen las empresas de recurrir al mercado financiero.</p> <p>1.5. Valora las fuentes de financiación de la empresa,</p>

		<p>tanto externas como internas.</p> <p>1.6. Analiza y expresa las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto de necesidad financiera.</p> <p>1.7. Aplica los conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de supuestos.</p>
--	--	---

Clave de signos:

CCL: competencia en comunicación lingüística. La verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica, la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con sentido crítico por parte del alumnado contribuyen al desarrollo de la competencia.

CMCT: competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. Se aborda mediante la resolución de problemas como el cálculo de productividades, umbrales de rentabilidad, entre otros, así como llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos.

CD: competencia digital. Está presente en el acceso a fuentes de información en diversos formatos, el procesamiento y síntesis de datos e información y la creación de contenidos a partir de ella.

CAA: competencia aprender a aprender. La materia de la misma manera contribuye al desarrollo de la CAA mediante la toma de decisiones racionales y con criterios objetivos en contextos diferentes, la propuesta de soluciones y estrategias ante situaciones problemáticas contribuye a que el alumnado aprenda por sí mismo con autonomía y eficacia.

CSC: competencias sociales y cívicas. El conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal proporciona destrezas al alumnado para desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida impulsando sus competencias sociales y cívicas.

SIEP: competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Se aprecia en habilidades como el análisis de los diferentes entornos para definir estrategias comerciales y de crecimiento, la propuesta de soluciones a posibles situaciones de desequilibrio financiero, la detección de necesidades de consumo aún no cubiertas, el reconocimiento de una eficaz planificación y gestión o la valoración de la innovación y la creatividad en los procesos productivos y comerciales, así como la gestión de riesgos e incertidumbres con criterio propio y responsabilidad. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el estudio de la organización empresarial permitirá al alumnado aplicar los principios asociados a la misma a otros tipos de organización social y a la vida personal.

CEC: competencia conciencia y expresiones culturales. Esta competencia también tienen su reflejo en el mundo empresarial mediante las distintas corrientes estéticas, las modas y los gustos que influyen claramente en los procesos de producción y mercadotécnicos de las empresas, de igual forma, la creatividad y la innovación se aplican cada vez más a los procesos y al diseño de productos, a la forma de organizar los recursos humanos y a la puesta en marcha de proyectos que tratan de modo creativo la solución de problemas sociales o la atención de las necesidades de las personas.

CF: competencia financiera. Permite adquirir las capacidades necesarias para enfrentarse al desarrollo de la función financiera de la empresa, con lo que el alumnado podrá dominar y aplicar los conceptos básicos de la actividad de financiación y de inversión de la empresa. Así, entre otros, podrá analizar las diferentes inversiones que se le plantean al empresario, y podrá decidir por la más conveniente para la salud financiera de la empresa. Se busca que el alumno adquiera de capacidades que les permitan la toma de decisiones inteligentes en materia financiera, manteniendo una actitud crítica y analítica ante todas las ofertas que se les presenten. Los contenidos abordan la planificación de gastos, la elaboración de presupuestos, o el fomento del ahorro como medio para la consecución de la seguridad financiera en el largo plazo. El alumno debe ser también capaz de gestionar de forma efectiva sus gastos o las deudas a corto plazo, logrando así sus objetivos personales.

13.5.2. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables específicos

A día de hoy, y ante la incertidumbre existente respecto del contenido, formato, condiciones, etc. de la prueba de reválida que sustituye desde este curso académico a la antigua Prueba de Acceso a la Universidad (Selectividad), el principio de prudencia aconseja mantener un estilo y formato similar al del período anterior, en tanto se aclare a través de las normas oportunas o de las instrucciones del órgano que sustituya a la "Ponencia de Economía de la Prueba de Acceso a la Universidad en Andalucía". Declaraciones en prensa de altos cargos de la CEJA avalan este punto de vista.

Desarrollaremos, en atención a los contenidos normativos, los siguientes contenidos:

13.5.2.1. Contenidos específicos

PARTE 1ª: LA EMPRESA Y SU ENTORNO

TEMA 1. LA EMPRESA COMO AGENTE DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA. OBJETIVOS, ELEMENTOS Y FUNCIONES

- 1.1. La empresa y el empresario
- 1.2. Objetivos de la empresa
- 1.3. Elementos que la componen
 - 1.3.1. Capital técnico o instrumental
 - 1.3.2. Elemento humano
 - 1.3.3. La organización
 - 1.3.4. El entornoOtra clasificación: Elementos tangibles y elementos intangibles
- 1.4. Funciones que desarrolla dentro de la economía en general
- 1.5. Estrategias de crecimiento interno y externo de la empresa

TEMA 2. CLASES DE EMPRESAS

- 2.1. Criterios de clasificación de las empresas.
- 2.2. Clasificación según su actividad económica.
- 2.3. Clasificación según su dimensión. Proceso de integración y problemática de las PYMES.
- 2.4. Clasificación según la titularidad del capital.
- 2.5. Clasificación según su ámbito geográfico. Empresas transnacionales.
- 2.6. Clasificación según su forma jurídica.
- 2.7. Localización y sectorización del tejido productivo andaluz.

TEMA 3. ENTORNO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA EMPRESA

- 3.0. Análisis interno. Análisis DAFO y la cadena de valor
- 3.1. Análisis externo. Análisis de los distintos factores que componen el entorno general y específico de la empresa.
- 3.2. La internacionalización, la competencia global y las tecnologías de la información.
- 3.3. Ética en el mundo de los negocios.
- 3.4. La responsabilidad social

PARTE 2ª: LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA

TEMA 4. LA FUNCION DE PRODUCCION

- 4.0. Concepto de producción
- 4.1. Proceso productivo, eficiencia y productividad
- 4.2. Importancia de la innovación tecnológica: I+D+i
- 4.3 Costes: Clasificación y cálculo de los costes de la empresa
- 4.4. Cálculo e interpretación del "umbral de rentabilidad" de la empresa
- 4.5. Los inventarios y su gestión
- 4.6. La calidad en la empresa
- 4.7. Valoración de las externalidades de la producción

TEMA 5: LA FUNCIÓN COMERCIAL

- 5.1. Concepto y clases de mercado. El marketing y la función comercial
- 5.2. Técnicas de investigación de mercados
 - 5.2.2. Tipos de "fuentes de información" en la investigación de mercados y técnicas de recogida de datos
- 5.3. Análisis del consumidor y segmentación de mercados
- 5.4. Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias
- 5.5. Estrategias de marketing y ética empresarial

5.6. Aplicación al marketing de las tecnologías de la información y la comunicación

TEMA 6. LA FUNCION FINANCIERA DE LA EMPRESA

- 6.1. Estructura económica y financiera de la empresa. El Activo y el Pasivo
- 6.2. La financiación: Concepto
- 6.3. Clases y fuentes de financiación
- 6.4. El coste financiero
- 6.5. Ciclos de actividad de la empresa. Período medio de maduración
- 6.6. La inversión: conceptos y Clases
- 6.7. Valoración y selección de proyectos de inversión
 - 6.7.0. Métodos de selección de inversiones
 - 6.7.1. Plazo de Recuperación
 - 6.7.2. Valor Actual Neto
 - 6.7.3. Tanto Interno de Rentabilidad

PARTE 3ª: ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

TEMA 7. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

- 7.1. Concepto de administración. Proceso administrativo.
- 7.2. La toma de decisiones: Concepto y proceso.
- 7.3. Concepto de planificación. Proceso general de planificación. Tipos de planes
- 7.4. Concepto de organización. Estructuras organizativas
- 7.5. Grupos formales e informales.

TEMA 8. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: DIRECCIÓN Y CONTROL

- 8.1. La función directiva.
- 8.2. La motivación.
- 8.3. La comunicación.
- 8.4. Concepto y proceso de control.

TEMA 9. LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

- 9.0. Concepto de Gestión de Recursos Humanos
- 9.1. Las Áreas funcionales de la Administración de los Recursos Humanos
- 9.2. Reclutamiento y selección de personal.
- 9.3. Contrato de trabajo. Tipos.
- 9.4. Seguridad e higiene en el trabajo. Prevención de riesgos laborales.
- 9.5. Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.

PARTE 4ª: ESTRUCTURA PATRIMONIAL Y ANÁLISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES

TEMA 10. ELEMENTOS PATRIMONIALES Y BALANCE

- 10.1. Concepto de patrimonio
- 10.2. Organización del patrimonio
- 10.3. Elementos y masas patrimoniales
- 10.4. El balance
- 10.5. Los libros de contabilidad. La contabilidad
- 10.6. La fiscalidad

TEMA 11. OTRAS CUENTAS ANUALES

- 11.0. Las cuentas anuales de la empresa
- 11.1 La cuenta de pérdidas y ganancias. Los resultados de la empresa.
- 11.2 La memoria.
- 11.3 Estado de cambio de patrimonio neto (ECPN): Concepto.
- 11.4 Estado de flujos de efectivo: Concepto.

TEMA 12. ANALISIS E INTERPRETACION DE LAS CUENTAS ANUALES

- 12.1. Interpretación de las cuentas anuales
- 12.2. Análisis patrimonial
- 12.3. Análisis financiero. Principales ratios financieros
- 12.4. Análisis económico

Anexo: Situación jurídica de los procedimientos de insolvencia. Concurso de acreedores

PARTE 5ª: EL PROYECTO DE INICIATIVA EMPRESARIAL**TEMA 13. EL PROYECTO EMPRESARIAL**

- 13.1. Definición de Proyecto Empresarial.
- 13.2. La importancia del autoempleo y el espíritu emprendedor.
- 13.3. Análisis del Mercado y Plan de Marketing.
- 13.4. La Organización del nuevo negocio.
- 13.5. Plan Financiero y determinación de la viabilidad.

13.5.2.2. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables específicos

Compatiblemente con lo prescrito en el Real Decreto 1105/2014, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje a considerar en nuestra asignatura son los siguientes:

PARTE 1ª: LA EMPRESA Y SU ENTORNO (temas 1-2-3)	
TEMA 1. LA EMPRESA COMO AGENTE DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. OBJETIVOS, ELEMENTOS Y FUNCIONES	
Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<ul style="list-style-type: none"> - Conocer el papel que desempeña la empresa como agente económico inmerso en el entorno en el que desarrolla su actividad. - Dar a conocer la variedad de contribuciones económicas y sociales de los distintos tipos de empresas y valorar críticamente su incidencia sobre el medioambiente y la calidad de vida de las personas, en particular en la economía andaluza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comprende la importancia de la actividad empresarial, del riesgo y de la capacidad de iniciativa. - Sabe valorar la idea de que el ánimo de lucro debe ser compatible con los fines sociales de la empresa, en materias de calidad, sostenibilidad ambiental, igualdad... - Diferencia los elementos que integran la empresa.
TEMA 2. CLASES DE EMPRESAS	
<ul style="list-style-type: none"> - Comprende la organización y características de las empresas en general, partiendo de los diversos criterios de clasificación, haciendo especial hincapié en su clasificación jurídica. - Escoge el tipo de empresa que considere más adecuado a sus necesidades y posibilidades (respecto a un Proyecto Empresarial Personal), a través del análisis de las distintas posibilidades legales que existen en la actualidad. - Tiene una opinión positiva del mundo empresarial, intentando despertar su interés sobre la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asimila el concepto de empresa, y partiendo de éste, establece sobre la base de distintos criterios (tamaño, sector, forma jurídica), los diversos tipos de empresas que se pueden encontrar. - Distingue las diferentes formas jurídicas que pueden tener las empresas, identificando las características de cada una de ellas. - Establece relaciones entre las diversas concepciones de la realidad empresarial, haciendo un estudio comparativo de ventajas e inconvenientes de cada una de ellas. - Enfoca el estudio de la empresa desde varios puntos de vista de acuerdo con su tamaño, características..., incluyendo el análisis de las principales formas jurídicas, así como los aspectos más relevantes en cuanto a: Denominación, trámites de constitución, número y tipos de socios, tipos de aportaciones, responsabilidades, capital y desembolso, y normativa aplicable. - Considera la importancia de las PYMES y sus estrategias de mercado.

	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica los aspectos positivos y negativos de las empresas transnacionales. - Conoce la realidad del tipo de empresas predominantes en Andalucía.
TEMA 3. ENTORNO GENERAL Y ESPECÍFICO DE LA EMPRESA	
<ul style="list-style-type: none"> - En este tema se trata de hacer comprender que las organizaciones están para servir o dar productos y necesitan del exterior para todo tipo de aprovisionamiento y venta. También hacer ver la necesidad de dar respuesta a las demandas de los grupos con los que interactúan y a veces adelantarse a sus requerimientos con criterios éticos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asimila el concepto de entorno, entorno próximo, entorno general, dinamismo, complejidad, hostilidad, heterogeneidad, responsabilidad social. - Conoce los factores de ámbito general: factor económico, sociocultural, legal, político y tecnológico. - Identifica los factores del ámbito específico: proveedores, clientes, grupos de presión, gobierno y competencia.
PARTE 2ª: LAS ÁREAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA (temas 4-5-6)	
TEMA 4. LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> - Estudiar la labor desempeñada por la empresa en un sistema de economía de mercado, que al combinar factores productivos obtiene bienes y servicios, poniéndolos en el mercado para su comercialización y venta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identifica el papel de la empresa en la producción, diferenciando las fases del proceso productivo. - Conoce y comprende el concepto de función de producción - Comprende que la realización del proceso productivo genera costes y su importancia en la toma de decisiones. - Conoce y maneja analíticamente el concepto de umbral de rentabilidad. - Asimila que la empresa es la encargada de coordinar los factores productivos - Comprende que la empresa en un sistema de economía de mercado decide que producir - Conoce y comprende el concepto de productividad y sus clases. Realiza cálculos de los distintos tipos de productividades estudiadas. - Entiende la importancia de la tecnología en el proceso productivo.
TEMA 5: LA FUNCIÓN COMERCIAL	
<ul style="list-style-type: none"> - Mostrar la relación de la empresa y el mercado. Identificar las características de los mercados. Describir el proceso de investigación comercial. Analizar la importancia de las políticas de precio, producto, distribución y comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entiende el significado de la función comercial de la empresa. - Conoce el concepto de mercado y sabe clasificarlo atendiendo a diferentes criterios: según número de oferentes y demandantes, según los motivos de compra de los consumidores finales (consumo e industriales) y otros. - Comprende la importancia de la investigación comercial, sus fases, objetivos y métodos. - Entiende en qué consisten las diferentes variables comerciales y sus principales características.
TEMA 6. LA FUNCIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA	
<ul style="list-style-type: none"> - Este tema pretende mostrar al alumno la importancia de las decisiones de inversión y financiación en la empresa. Dicha importancia proviene de dos hechos fundamentales: por una parte la inversión en inmovilizado compromete un porcentaje muy elevado del patrimonio empresarial durante un largo período de tiempo; por otra parte, la elección de una adecuada estructura financiera permite minimizar el coste de la financiación y las situaciones de desequilibrio patrimonial (iliquidez o insolvencia). 	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce el significado de la inversión como un desembolso con plazo de maduración plurianual que incrementa el potencial productivo de la empresa. - Distingue las diferentes formas de inversión empresarial (capital físico, humano o tecnológico) - Conoce las diferentes fuentes de financiación en cuanto a plazos y naturaleza (recursos propios y ajenos). - Conoce los criterios más comunes que se utilizan en la selección de proyectos de inversión (VAN, TIR y Plazo de Recuperación). - Conoce las características básicas de los productos, mercados e instituciones en los que la empresa obtiene los

	<p>recursos financieros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencia las fuentes de financiación a las que pueden recurrir las empresas andaluzas.
PARTE 3ª: ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (temas 7-8-9)	
TEMA 7.FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> - En este tema el alumno deberá tomar conciencia de que la dirección eficaz y eficiente requiere llevar a cabo una serie de procesos, con un doble objetivo: aprovechar al máximo los recursos de la empresa y prever los cambios y anticiparse a los mismos. Asimismo, que las decisiones no se toman de manera arbitraria, sino que requieren un proceso para adoptar la más adecuada. - En este tema el alumno deberá conocer las ventajas de la planificación de las actividades que se desarrollen en la empresa, así como el proceso que se sigue en la planificación. - El alumno debe comprender cómo el trabajo realizado junto con otras personas requiere el conocimiento de factores que contribuirán al éxito, o lo perjudicarán. - Al pensar en la empresa como organización lo verdaderamente importante son las personas que la forman. Es importante definir el puesto de trabajo y el comportamiento requerido en el mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asimila el concepto de administración, comprendiendo su utilidad. - Distingue entre el concepto de administración como proceso de gestión empresarial y el concepto de Administración de la función pública. - Determina las fases del proceso administrativo, especificando el contenido de cada fase y las relaciones entre los mismos. - Analiza el proceso de toma de decisiones desde el punto de vista administrativo. - Conoce y comprende los conceptos de: planificación, planificación estratégica y operativa, gestión, planes a corto y a largo plazo. - Conoce y comprende los conceptos de: Organización y división del trabajo. Estructura funcional, divisional y matricial. Organigrama. Grupo formal e informal. - Sabe representar mediante un organigrama una jerarquía de autoridad. - Sabe representar una agrupación funcional, de mercados y matricial.
TEMA 8.FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: DIRECCIÓN Y CONTROL	
<ul style="list-style-type: none"> - Con este bloque se intenta que el alumno o alumna comprenda la necesidad de la dirección y los diferentes estilos de dirección y liderazgo. Así como la relación que hay entre el tipo de dirección, la motivación y la comunicación en el seno de la organización. - De la misma forma, deberá conocer cómo controlar la ejecución de las distintas funciones que se pueden realizar en una empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Asimila los conceptos de dirección, motivación y comunicación. - Diferencia entre gestión y liderazgo. - Identifica las diferentes teorías de liderazgo. - Diferencia las teorías sobre la motivación. - Describe la aplicación de las teorías de motivación a la práctica. - Explica como la dirección debe contribuir a la motivación - Identifica los diferentes tipos de comunicación. - Comprende los flujos de la información. - Identifica las diferentes redes de comunicación y las barreras de dicha comunicación. - Conoce y aplica la función del control en la empresa. Diferencia entre control presupuestario y no presupuestario.
TEMA 9. LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	
<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento de la importancia que para el funcionamiento de la empresa presenta el factor humano. - Conocimiento de las fuentes de reclutamiento utilizadas por las empresas para reclutar a su personal. - Conocimiento de algunos métodos de selección de personal. - Conocimiento sobre las relaciones jurídicas que vinculan al factor humano con la empresa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tiene conocimientos mínimos, a escala conceptual, sobre las áreas funcionales que se encuadran dentro de la Administración de Recursos Humanos. Áreas: Planificación de recursos humanos; Reclutamiento/selección; Aplicación de los recursos humanos; Formación; Mantenimiento de recursos humanos (salarios y seguridad e higiene) y Control de los recursos humanos). - Conoce las fuentes de reclutamiento más usadas por las empresas para llevar a cabo la función de reclutamiento. - Sabe cómo afrontar una entrevista de trabajo. - Conoce y comprende el concepto y tipos de contratos de trabajo (contrato indefinido; contrato a tiempo parcial y contrato temporal). Así como el concepto de Convenio Colectivo.

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los posibles conflictos de intereses y sus vías de negociación.
PARTE 4ª: ESTRUCTURA PATRIMONIAL Y ANALISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES (temas 10-11-12)	
TEMA 10. ELEMENTOS PATRIMONIALES Y BALANCE	
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno debe comprender la representación de una empresa desde el punto de vista económico y financiero, interpretando la información que ofrece el balance y conociendo los instrumentos utilizados para poder registrar la actividad económica de la empresa 	<ul style="list-style-type: none"> - Distingue sobre la funcionalidad económica de los bienes puestos al servicio de la producción. - Distingue entre el patrimonio de los individuos y el patrimonio empresarial. - Comprende la diferencia entre el concepto de capital económico y el capital financiero. - Conoce la composición del patrimonio empresarial. - Utiliza los conceptos de origen de la financiación y el destino o realización de la misma. - Plantea el problema de la valoración monetaria de los elementos patrimoniales, usando diferentes criterios de valoración. - Conoce la clasificación de los elementos patrimoniales estructurados en masas patrimoniales. - Comprende e interpretar el balance como representación de la situación de la empresa en un momento dado, equilibrio y desequilibrio del balance, establecer el modelo normalizado de balance empresarial. - Conoce los instrumentos de anotación y registro utilizados en la empresa. - Conoce los tipos de impuestos que afectan a la gestión empresarial.
TEMA 11. OTRAS CUENTAS ANUALES	
<ul style="list-style-type: none"> - Se trata de conocer que las empresas deben elaborar obligatoriamente los estados contables que se estudian en este tema, y lo que recoge cada uno de ellos, así como conocer los conceptos que lo integran. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer que la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es una cuenta anual que informa sobre el beneficio y sus componentes. - Entiende la importancia que tiene este estado contable para los usuarios externos e internos. - Conoce y comprende el concepto de ingreso, gasto y resultados. - Distingue los ingresos y gastos fundamentales que puedan aparecer en un ejercicio económico. - Discrimina los distintos tipos de resultados que existen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del P.G.C., sólo por grandes conceptos y grandes partidas. - Conoce y comprende el modelo normalizado y obligatorio de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, de la Memoria y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en el P.G.C., en dos versiones: normal y abreviado. Así como un Estado de Flujos de Efectivo para grandes empresas.
TEMA 12. ANÁLISIS E INTERPRETACION DE LAS CUENTAS ANUALES	
<ul style="list-style-type: none"> - El alumno deberá entender que el proceso contable no culmina hasta que la información obtenida se somete a un análisis completo, utilizando para ello todos los instrumentos disponibles. - Deberá entender que solo cuando disponga de unos valores críticos y relevantes podrá conocerse la situación y evolución de la empresa. Deberá transmitirse que solo con la interpretación que pueda realizarse de estos estados contables quedaría compensado el esfuerzo llevado a cabo en la elaboración de la contabilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce y comprende cuales son las distintas parcelas en las que podría dividirse el análisis de los estados contables, para hacerlo operativo. - Conoce y comprende el que la comparación es fundamental para el análisis: comparaciones temporales y espaciales. - Conoce y comprende el el concepto de equilibrio patrimonial y lo determina de forma global y parcial. - Conoce y comprende el los ratios más importantes para determinar la situación patrimonial de la empresa. Calculas e interpreta los ratios más importantes

	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los ratios financieros más importantes para determinar la situación financiera de la empresa, utilizando para ello además conceptos como el de fondo de maniobra o capital circulante. - Conocer los instrumentos más adecuados para realizar un análisis económico de la empresa. - Determinar la situación en la que se encuentra la empresa y cuáles podrían ser las medidas a adoptar para poder cumplir con sus objetivos, dada la información suministrada por los estados contables.
PARTE 5ª: EL PROYECTO DE INICIATIVA EMPRESARIAL (tema 13)	
TEMA 13. EL PROYECTO EMPRESARIAL	
<ul style="list-style-type: none"> - El objetivo principal es establecer la relevancia de la creación de empresas y proyectos empresariales en el contexto económico actual. Se trata de que el alumno aplique de una forma práctica los conocimientos sobre la gestión y organización de la empresa adquiridos en los temas anteriores de cara a desarrollar un proyecto empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conoce los primeros pasos (requisitos legales, análisis del mercado, conocimiento de ayudas y subvenciones, organismos a los que dirigirse, bases de datos...) para iniciar un negocio. - Conoce la composición de un Plan de Empresas y los elementos esenciales que integran cada uno de ellos: Plan Comercial o de Marketing, Organización del Proyecto, Plan Financiero. - Conoce los programas para fomentar el espíritu emprendedor en Andalucía.

13.6. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

13.6.1. Procedimientos para la evaluación

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada.

La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje.

El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumno toma conciencia de sí, se responsabiliza.

La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos.

La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada unidad, es decir, a través del control de la realización de actividades, su corrección en clase o entrega de las mismas al profesor, preguntas directas a los alumnos, intervención de estos completando parte de la explicación o recordando contenidos ya estudiados, etc.

El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada unidad, se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación temáticas y globales (una por cada evaluación) y a través de las actividades correspondientes.

La evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos:

- Observación: del trabajo individual del alumno, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés. Algunas de estas observaciones se pueden realizar mediante las actividades presentes en el texto.
- Revisión de los trabajos de los alumnos, realizados en sus cuadernos.

- Las pruebas de evaluación señaladas: en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas pueden ser de diferentes tipos:
 - Evaluación inicial, mediante preguntas, que permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, antes de la explicación de cada unidad y al principio de curso.
 - Ejercicios donde el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en clase. Éstos pueden ser las actividades o tareas presentes en el libro y ser corregidos en clase.
 - Presentación de trabajos y comentarios de texto.
 - Controles periódicos: Uno cada tema.
- Autoevaluación: que será una reflexión crítica que cada alumno debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor sobre su método de enseñanza.
- Coevaluación: o valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros.

13.6.2. Criterios de calificación, instrumentos de evaluación, y temporización

El programa de la asignatura se desarrolla en 12 temas (estando el nº 13 integrado dentro de los demás), correspondiendo cuatro de ellos a cada una de las tres evaluaciones. Los temas se han dispuesto en un orden tal que permite que cada evaluación tenga el mismo peso lectivo, y de esfuerzo de aprendizaje por parte del alumnado. Así, en cada una de las evaluaciones hay uno o más temas que exigen la realización de problemas y ejercicios prácticos (ver apartado 2.2. del epígrafe anterior). Por lo tanto, cada una de las tres evaluaciones en las que se divide el currículum se corresponde con una parte alícuota del mismo, teniendo la misma ponderación: cuatro temas por cada una de las tres evaluaciones e idéntico peso calificadorio.

Se harán exámenes (normalmente de test, y ejercicios prácticos) de los tres primeros temas de cada evaluación, valorándose cada uno de ellos con un 10% del total de la calificación de la evaluación.

El 70% restante se corresponderá con la prueba global de evaluación. El peso relativo de los contenidos teóricos, de desarrollo, y aplicados en los exámenes globales será aproximadamente del 60% del total de la calificación del alumno. El 40% restante se corresponde con la resolución de problemas de costes, productividad, punto muerto y punto de indiferencia, análisis de inversiones con los métodos del plazo de recuperación, valor neto, valor actual, y valor actual neto, balances, fondo de maniobra y ratios, cuenta de pérdidas y ganancias, rentabilidad económica y rentabilidad financiera, según corresponda en cada período evaluativo.

No podemos dejar de señalar dentro de estos criterios de calificación, el componente de los procedimientos y actividades en el Aula, que en la nueva normativa se incluyen dentro de los "contenidos". Así, se evaluará, valorará y calificará la participación activa y positiva del alumnado en el Aula. La participación activa se muestra a través de la resolución de las preguntas, actividades, y problemas planteados por el profesor al alumnado en clase acerca de la materia impartida, y por el planteamiento de dudas, problemas y cuestiones a iniciativa del alumnado. Igualmente se valora la capacidad de trabajo en grupo del alumnado. Sin fijar un % preciso de este componente evaluativo, podrá modular la nota final del alumno aproximadamente en un 10% de su valor, positiva o negativamente.

Se realizará una prueba de recuperación por cada una de las evaluaciones, salvo de la tercera (el examen final de suficiencia se correspondería con la recuperación de la 3ª evaluación).

El alumnado que suspendiese (tras haber realizado la correspondiente recuperación) dos o más evaluaciones habrá de presentarse con toda la asignatura al examen final de la misma. Quien tenga pendiente solo una evaluación se presentará solo con la misma. Las mismas reglas imperan para el examen extraordinario de septiembre.

En el examen de la tercera evaluación se hará para todo el alumnado una prueba global con todos los problemas del curso. Su resultado podrá modular la nota final del alumno, o bien obligarle a presentarse al examen de problemas en el examen final de suficiencia, en caso de no responder al nivel mínimo exigido. Sin perjuicio de la calificación obtenida en el resto de contenidos de los exámenes, quien obtenga menos de 4 puntos en esta prueba general de problemas, estará obligado a presentarse a su recuperación en el examen

final de recuperación (prueba final de suficiencia de mayo). Si se obtiene una calificación inferior en 2 puntos a la nota promedio de problemas obtenida durante el curso, la calificación del componente de problemas se reducirá proporcionalmente. Si se obtiene una calificación superior a la nota promedio de problemas obtenida durante el curso, la calificación del componente de problemas se incrementará proporcionalmente (globalmente, los problemas vienen a suponer un 30% de la nota global de la asignatura). Quienes aprueben este examen, y tengan que presentarse al examen final de recuperación (de toda la materia) por no reunir los requisitos para evitarla, quedan exentos de realizar la prueba de problemas.

Temporización

- Primera evaluación: temas 1, 2, 3 y 4. Examen final de evaluación a finales del mes de noviembre.
- Segunda evaluación: temas 5, 6, 7 y 8. Examen final de evaluación en los últimos días del mes de febrero.
- Tercera evaluación: temas 9, 10, 11 y 12. Examen final de evaluación en los días finales de mayo (calendario de la Jefatura de Estudios). Incluye examen global de problemas.
- Examen final de suficiencia: según calendario fijado por la Jefatura de Estudios.
- Examen extraordinario de septiembre: según calendario fijado por la Jefatura de Estudios.

13.6.3. Proceso de recuperación del alumnado de Economía de la Empresa. Recuperación de asignaturas pendientes

La recuperación de la evaluación negativa se realizará de forma global, en base a los criterios de evaluación, de cada una de las partes, en el examen de suficiencia de mayo, y de existir, en la prueba extraordinaria de septiembre. Para la recuperación de las evaluaciones pendientes, se ofrecerán al alumnado los refuerzos que se precisen, mediante el uso de la tutoría de Economía. La tutoría personal se realiza en los segundos recreos de dos días por semana, ampliables a más días en función de las necesidades del alumnado y del período lectivo.

En todos los casos, se comunica al alumnado exactamente lo que se requiere de ellos, en cuanto a los contenidos evaluables. El informe individualizado recoge todo lo necesario para que el alumno pueda preparar con solvencia su prueba extraordinaria de septiembre.

En Economía de la Empresa de 2º de bachillerato, la recuperación de las asignaturas pendientes se realiza en los propios cursos en los que esté matriculado el alumno.

14. PROGRAMACIÓN DE “FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN” DE 2º DE BACHILLERATO

14.1. INTRODUCCIÓN

En el contexto actual es importante estimular las destrezas y habilidades de los estudiantes necesarias para transformar ideas en proyectos, a través de un estudio profundo de las variables para la puesta en marcha de un negocio y su viabilidad futura. En España, la imagen del empresario como modelo positivo de identificación no ha sido muy robusta: se ha considerado una actividad arriesgada y menos agradecida que otras más tradicionales.

Sin embargo, se han producido cambios de forma muy rápida, en la línea de dar valor a la creación y puesta en marcha de ideas y las repercusiones positivas que suponen para el individuo, la sociedad, la economía y la creación de puestos de trabajo. El desarrollo del espíritu emprendedor se debe fomentar desde la juventud en los centros docentes, si bien no debe plantearse exclusivamente desde el punto de vista de la gestión de empresas, sino que se trata de una cultura y forma de pensar que siempre puede ser de utilidad en la vida cotidiana y en las diversas actividades profesionales.

Hay competencias que han de ser aplicadas por los jóvenes españoles e incorporadas en su forma de sentir y de hacer. En esta materia se hace especial hincapié en la creatividad y el espíritu de innovación para desenvolverse y resolver situaciones en diferentes entornos, así como la relevancia de valorar y percibir el error de forma positiva. La materia incentiva la elaboración de reflexiones personales y la toma de decisiones fundamentadas, con independencia del resultado final; además, pone el foco en el impulso del trabajo en equipo, manteniendo una comunicación fluida entre los compañeros para el desarrollo de un proyecto compartido, y en la utilización de herramientas informáticas y audiovisuales que ayuden a una difusión efectiva del proyecto.

Los estudiantes pondrán en juego competencias específicas que les permitirán ser capaces de elaborar un plan de negocio; comprender los procesos y los procedimientos asociados a la creación y el mantenimiento de una empresa y ser conscientes de la importancia de la ética empresarial y la responsabilidad social, entre otras cosas.

Fundamentos de Administración y Gestión es una materia del bloque de “asignaturas específicas”, según se refiere en el artículo 28 (sobre la organización del segundo curso de Bachillerato) del Real Decreto 1105/2014 de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

Fundamentos de Administración y Gestión es una materia que pertenece al bloque de asignaturas específicas impartida en el segundo curso de Bachillerato. Se trata de una materia eminentemente práctica, vertebrada en torno a la concepción de la empresa como una unidad técnico-económica, en la que se lleva a cabo una función de generación de valor. Se pretende estimular las destrezas y habilidades del alumnado para poder transformar sus ideas en proyectos viables y al mismo tiempo contribuir al conocimiento de la realidad empresarial, mediante la utilización de los principales instrumentos técnico-económicos que facilitan la toma de decisiones empresariales. La materia tiene un claro sentido propedéutico para el alumnado que quiera continuar con estudios posteriores vinculados, tanto a los ámbitos de las Ciencias Sociales e Ingenierías, como a los Ciclos Formativos de Grado Superior, en los que la gestión empresarial y el emprendimiento son claves necesarias para el éxito académico y profesional.

14.2. OBJETIVOS

La materia Fundamentos de Administración y Gestión tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Estimular las destrezas y habilidades de los alumnos y alumnas para poder transformar sus ideas en proyectos viables.
2. Identificar los pasos necesarios para constituir una empresa y comprender los trámites necesarios para el inicio de la actividad.
3. Facilitar la toma de decisiones empresariales mediante el conocimiento de las principales técnicas e instrumentos del análisis económico y financiero.
4. Reconocer, usar y archivar los diferentes documentos que produce la actividad empresarial.
5. Introducir al alumnado en el lenguaje y registro contable.
6. Iniciarse en el conocimiento y utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a las funciones de gestión y administración de empresas.
7. Reconocer la importancia que tienen para la economía y la sociedad andaluza el tercer sector, la empresa familiar y la innovación.
8. Identificar y analizar los distintos modos de crecimiento que pueden utilizar las empresas andaluzas. Se trata de comprobar que los alumnos y las alumnas reconozcan los diferentes tipos de crecimiento de una empresa, sus ventajas e inconvenientes, así como las diferentes etapas que se pueden alcanzar en un proceso de internacionalización.
9. Elaborar un modelo de negocio, analizando su viabilidad comercial, económica, financiera y otros criterios diversos, como su viabilidad tecnológica, jurídico-fiscal y medioambiental.
10. Exponer públicamente el proyecto de empresa que debe incluir, entre otros elementos, la identificación y selección de la propuesta de valor, la segmentación de clientes, así como la fijación de las relaciones que mantendrán con ellos, delimitación de los canales de comunicación y distribución, determinación de las fuentes económicas de la idea de negocio, identificación de los activos y recursos necesarios, conocer las actividades clave que generarán valor y, por último, identificar la estructura de costes.

14.3. COMPETENCIAS CLAVE

La materia Fundamentos de Administración y Gestión contribuye al desarrollo de las competencias clave, entre otras:

- La competencia comunicación lingüística (CCL), a través del diálogo crítico y constructivo a la hora de expresar argumentos para identificar y definir la propuesta de valor, la búsqueda, análisis y selección de proveedores, el establecimiento del precio de venta, la elaboración de las acciones de promoción y publicidad tanto para la búsqueda de alianzas, apoyo institucional o la financiación.
- La competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT), a la hora de calcular el interés simple y compuesto para la elegir el producto financiero más adecuado, la fijación de precios, los costes de personal, la elaboración de Cuentas Anuales o el análisis de la viabilidad económica de la idea de negocio
- La competencia digital (CD), debido a la necesidad de utilizar de forma creativa, segura y crítica las Tecnologías de la Información y la Comunicación, trabajando destrezas relacionadas con el acceso a la información, su procesamiento y su uso para la comunicación, la creación de contenidos y las destrezas relacionadas con el uso de programas como tratamiento de textos, presentaciones o aplicaciones de gestión contable.

- Se contribuye a la competencia aprender a aprender (CAA), a través del planteamiento y la discusión en la interacción con los demás, estimulando el ejercicio del liderazgo de manera positiva, organizando el trabajo en común y aplicando adecuadamente las técnicas de resolución de conflictos.
- Las competencias sociales y cívicas (CSC) se logran mediante el conocimiento del papel social de las empresas, códigos éticos, desarrollo sostenible y responsabilidad social corporativa
- La competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC), se adquiere a la hora de mantener una actitud abierta y respetuosa ante las distintas creaciones artísticas y manifestaciones culturales que conlleva el diseño y creación de un proyecto de empresa.
- La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa e innovadora y el aprovechamiento de nuevas oportunidades, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento.

14.4. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

Sin perjuicio de lo recogido sobre metodología didáctica en el apartado 8 de esta programación, en la materia Fundamentos de Administración y Gestión se tiene un enfoque metodológico activo que compagina el trabajo de investigación, trabajo en equipo y dominio de las herramientas de comunicación básicas. Se recomienda un método de carácter interactivo en el que el alumnado aprenda haciendo y en el que se favorezca el aprendizaje por descubrimiento de conceptos, técnicas y comportamientos vinculados con la iniciativa y la autonomía personal.

Para contribuir a que el alumnado se acerque al concepto de la empresa, se invita a la utilización de los instrumentos de carácter administrativo y de gestión que se realizan en las organizaciones empresariales actuales, estructurados en una serie de procesos de trabajo como puede ser los que se vertebrarán entorno a la simulación de una idea de negocio a través del modelo CANVAS, por ejemplo.

Por ello, se crearán equipos de trabajo teniendo en cuenta las características individuales de los alumnos y alumnas, donde estos aprendan a cooperar, a estimular habilidades comunicativas, a apreciar las ideas de los demás, así como a desarrollar la propuesta de valor. Se organizarán actividades en el aula que propicien en el alumnado el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público.

En esta estrategia didáctica el profesor debe actuar como un guía que establezca y explique los conceptos básicos necesarios generando recursos útiles para la creación de aprendizajes significativos y consistentes.

Diseñará o planteará actividades que representan la concreción práctica, ordenada y secuenciada del trabajo realizado para conseguir un aprendizaje relevante. Se permite diseñar actividades de forma secuencial que partan del nivel competencial inicial del alumnado para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Se debe favorecer y fomentar tanto el trabajo individual como el trabajo en equipo. También se propiciará el uso de documentos reales relativos a la administración y gestión empresarial, tanto comerciales, contables, financieros como laborales, para que el alumnado se familiarice con ellos y aprenda a rellenarlos y a interpretar la información que contienen. De esta forma, se contribuye a que el alumno y la alumna vea la materia como cercana y útil para su vida.

Se fomentará la utilización de las noticias que aparecen en los diferentes medios de comunicación prensa, televisión, radio, Internet, entre otros, y el uso de las redes sociales relacionadas con la empresa, las finanzas y la gestión para analizarlos a modo de debate en el aula donde la participación del alumnado será un elemento fundamental del proceso de aprendizaje. También es recomendable familiarizar a los alumnos y alumnas con alguna aplicación informática de contabilidad, gestión financiera y comercial y administración de personal y con aplicaciones digitales y aplicaciones Web que permitan la presentación y difusión del trabajo. El empleo de estas herramientas, facilitan las operaciones matemáticas, la organización y tratamiento de la información, así como su presentación y difusión. No obstante, estos materiales y recursos deben estar adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado. También se exhorta la realización de actividades, debates y discusiones en clase que sensibilicen al alumnado y despierten en él una actitud crítica.

14.5. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Esta materia contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son:

- El respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya.
- Favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país.
- Incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal.
- Impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad
- Promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos.
- Respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales
- Colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre
- Desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos
- La importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

14.6. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN. 2º BACHILLERATO		
CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES
Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa		
1. La innovación empresarial. 2. Análisis de mercados. 3. La Generación, selección y desarrollo de las ideas de negocio. 4. Estudio del entorno económico general y específico donde se desarrollará la idea de negocio.	1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas. CSC, CAA, SIEP, CD. 2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa. CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP.	1.1. Identifica los diferentes aspectos de la innovación empresarial y explica su relevancia en el desarrollo económico y creación de empleo. 1.2. Reconoce diversas experiencias de innovación empresarial y analiza los elementos de riesgo que llevan aparejadas. 1.3. Valora la importancia de la tecnología y de internet como factores clave de innovación y relaciona la innovación con la internacionalización de la empresa. 2.1. Analiza el sector empresarial donde se desarrolla la idea de negocio. 2.2. Realiza un análisis del mercado y de la

<p>5. Modelos de negocio.</p>	<p>3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.</p> <p>CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP, CEC.</p>	<p>competencia para la idea de negocio seleccionada.</p> <p>3.1. Explica las diferentes perspectivas de la figura del emprendedor desde el punto de vista empresarial.</p> <p>3.2. Evalúa las repercusiones que supone elegir una idea de negocio.</p> <p>3.3. Analiza las ventajas e inconvenientes de diferentes propuestas de ideas de negocio realizables.</p> <p>3.4. Expone sus puntos de vista, mantiene una actitud proactiva y desarrolla iniciativa emprendedora.</p> <p>3.5. Trabaja en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa.</p>
<p>Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos</p>		
<p>1. La elección de la forma jurídica; la empresa familiar.</p> <p>2. La localización y dimensión de la empresa.</p> <p>3. Objetivos del proyecto.</p> <p>4. La Organización interna de la empresa: definir áreas de actividad y toma de decisiones.</p> <p>5. Planificación empresarial.</p> <p>6. Estrategia competitiva que va a seguir la empresa.</p> <p>7. La cadena de valor.</p> <p>8. Previsión de recursos necesarios.</p> <p>9. El tercer sector, la responsabilidad social corporativa y código ético</p>	<p>1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.</p> <p>CCL, CSC, CMCT, CD, CAA, SIEP.</p>	<p>1.1. Reconoce los diferentes objetivos y fines de la empresa y los relaciona con su organización.</p> <p>1.2. Reflexiona sobre el papel de la responsabilidad social corporativa y valora la existencia de una ética de los negocios</p> <p>1.3. Proporciona argumentos que justifican la elección de la forma jurídica y de la localización de la empresa.</p> <p>1.4. Comprende la información que proporciona el organigrama de una empresa y la importancia de la descripción de tareas y funciones para cada puesto de trabajo.</p> <p>1.5. Realiza una previsión de los recursos necesarios.</p>
<p>Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa</p>		
<p>1. Trámites de constitución y de puesta en marcha de una empresa en función de su forma jurídica.</p> <p>2. Documentación, organismos y requisitos.</p> <p>3. La ventanilla única empresarial.</p>	<p>1. Analizar los trámites legales y las actuaciones necesarias para crear la empresa.</p> <p>CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p> <p>2. Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.</p> <p>CCL, CAA, CSC, CD, SIEP.</p>	<p>1.1. Identifica los diferentes trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio y reconoce los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites. 2.1. Comprende y sabe realizar los trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social y otros para la puesta en marcha.</p> <p>2.2. Valorar la relevancia del cumplimiento de los plazos de tiempo legales para efectuar los trámites y crear el negocio.</p>
<p>Bloque 4. El plan de aprovisionamiento</p>		
<p>1. Plan de aprovisionamiento: fases,</p>	<p>1. Establecer los objetivos y las necesidades de</p>	<p>1.1. Diseña una planificación de las necesidades de</p>

<p>objetivos, necesidades y contabilización de las operaciones de aprovisionamiento.</p> <p>2. Valoración de la gestión de existencias.</p> <p>3. El proceso de compra: selección de proveedores, documentación y gestión con los proveedores.</p> <p>4. La negociación del pago con proveedores: formas e instrumentos de pago.</p>	<p>aprovisionamiento.</p> <p>CMCT, CAA, SIEP.</p> <p>2. Realizar procesos de selección de proveedores, analizando sus condiciones técnicas.</p> <p>CMCT, CSC, CAA, CD, SIEP.</p> <p>3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.</p> <p>CCL, CMCT, CAA, SIEP.</p>	<p>aprovisionamiento de la empresa.</p> <p>2.1. Identifica los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores.</p> <p>2.2. Utiliza diferentes fuentes para la búsqueda de proveedores online y offline.</p> <p>2.3. Relaciona y compara las distintas ofertas de proveedores, utilizando diferentes criterios de selección y explicando las ventajas e inconvenientes de cada una.</p> <p>3.1. Conoce técnicas de negociación y comunicación.</p> <p>3.2. Reconoce las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento.</p>
<p>Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa</p>		
<p>1. Área comercial.</p> <p>2. El proceso de las ventas: captación de clientes, técnicas de investigación de mercados, segmentación de mercados.</p> <p>3. El marketing-mix.</p> <p>4. El proceso de los cobros.</p> <p>5. Diferentes formas y documentos de cobro.</p>	<p>1. Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos.</p> <p>CMCT, CSC, CAA, CD, SIEP.</p> <p>2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia.</p> <p>CMCT, CSC, CAA, CD.</p> <p>3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.</p> <p>CCL, CD, CEC.</p>	<p>1.1. Analiza el proceso de comercialización de los productos o servicios de la empresa.</p> <p>1.2. Explica las características de los potenciales clientes de la empresa, así como identifica el comportamiento de los competidores de la misma.</p> <p>1.3. Aplica procesos de comunicación y habilidades sociales en situaciones de atención al cliente y operaciones comerciales.</p> <p>1.4. Realiza una previsión de ventas a corto y medio plazo, manejando la hoja de cálculo.</p> <p>2.1. Reflexiona sobre las diferentes estrategias de precios a seguir teniendo en cuenta las características del producto o servicio y argumenta sobre la decisión del establecimiento del precio de venta.</p> <p>3.1. Elabora un plan de medios, donde describe las acciones de promoción y publicidad para atraer a los clientes potenciales, haciendo especial hincapié en las aplicadas en internet y dispositivos móviles.</p> <p>3.2. Valora y explica los diferentes canales de distribución y venta que puede utilizar la empresa.</p>
<p>Bloque 6. Gestión de los recursos humanos</p>		
<p>1. Organigrama de la empresa.</p> <p>2. Técnicas de selección de personal.</p> <p>3. Contratación laboral, tipos de contratos.</p> <p>4. Documentación relacionada con el personal de la empresa.</p>	<p>1. Planificar la gestión de los recursos humanos.</p> <p>CAA, CSC, CCL, SIEP.</p> <p>2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.</p> <p>CCL, CD, CAA, CSC.</p>	<p>1.1. Evalúa las necesidades de la empresa y analiza y describe los puestos de trabajo.</p> <p>1.2. Identifica las fuentes de reclutamiento, así como las diferentes fases del proceso de selección de personal.</p> <p>2.1. Analiza y aplica para la empresa las formalidades y diferentes modalidades documentales de contratación.</p> <p>2.2. Identifica las subvenciones e incentivos a la contratación.</p> <p>2.3. Reconoce las obligaciones administrativas del empresario ante la Seguridad Social.</p> <p>2.4. Analiza los documentos que provienen del proceso de retribución del personal y las obligaciones de pagos.</p>

Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa		
<p>1. El patrimonio, elementos y masas patrimoniales.</p> <p>2. Introducción a la técnica, proceso y ciclo contable: el método de la partida doble.</p> <p>3. El Plan General de Contabilidad.</p> <p>4. Cuentas Anuales.</p> <p>5. Registro contable de las operaciones contables.</p> <p>6. El proceso de regularización, el cálculo del resultado y el cierre del ejercicio económico.</p> <p>7. Las obligaciones fiscales y documentales.</p> <p>8. Utilización de software de gestión contable.</p>	<p>1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad (PGC).</p> <p>CMCT, CD, CAA.</p>	<p>1.1. Maneja los elementos patrimoniales de la empresa, valora la metodología contable y explica el papel de los libros contables.</p> <p>1.2. Analiza y representa los principales hechos contables de la empresa.</p> <p>1.3. Comprende el concepto de amortización y maneja su registro contable.</p> <p>1.4. Analiza y asigna los gastos e ingresos al ejercicio económico al que correspondan con independencia de sus fechas de pago o cobro.</p> <p>1.5. Comprende el desarrollo del ciclo contable, analiza el proceso contable de cierre de ejercicio y determina el resultado económico obtenido por la empresa.</p> <p>1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.</p> <p>1.7. Maneja a nivel básico una aplicación informática de Contabilidad, donde realiza todas las operaciones necesarias y presenta el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.</p>
Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa		
<p>1. Evaluación de las necesidades financieras, estudio de costes y selección.</p> <p>2. La viabilidad de la empresa: análisis de la viabilidad económica y financiera, comercial y medioambiental.</p> <p>3. Análisis de las inversiones: criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones.</p> <p>4. Los intermediarios financieros.</p> <p>5. Claves para la toma de decisiones financieras: principales productos de la financiación bancarios y no bancarios.</p> <p>6. Previsiones de tesorería y gestión de problemas de tesorería</p>	<p>1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles.</p> <p>CAA, SIEP, CMCT.</p> <p>2. Analiza y comprueba la viabilidad de la empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis.</p> <p>CMCT, SIEP, CAA.</p> <p>3. Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.</p> <p>CSC, SIEP, CMCT, CAA.</p>	<p>1.1. Elabora un plan de inversiones de la empresa, que incluya el activo no corriente y el corriente.</p> <p>1.2. Analiza y selecciona las fuentes de financiación de la empresa.</p> <p>1.3. Reconoce las necesidades de financiación de la empresa.</p> <p>2.1. Determina y explica la viabilidad de la empresa, tanto a nivel económico y financiero, como comercial y medioambiental.</p> <p>2.2. Aplica métodos de selección de inversiones y analiza las inversiones necesarias para la puesta en marcha.</p> <p>2.3. Elabora estados de previsión de tesorería y explica diferentes alternativas para la resolución de problemas puntuales de tesorería.</p> <p>3.1. Valora las fuentes de financiación, así como el coste de la financiación y las ayudas financieras y subvenciones.</p> <p>3.2. Comprende el papel que desempeñan los intermediarios financieros en la actividad cotidiana de las empresas y en la sociedad actual.</p> <p>3.3. Valora la importancia, en el mundo empresarial, de responder en plazo los compromisos de pago adquiridos.</p>
Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio		
<p>1. Aspectos clave del proceso de planificación,</p>	<p>1. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de</p>	<p>1.1. Utiliza habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública del</p>

<p>diseño y ejecución de presentaciones en público.</p> <p>2. Presentación de proyectos de empresa con utilización de software y otras herramientas de comunicación</p>	<p>empresa. CAA, CCL, CD, CSC.</p> <p>2. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y la presentación del proyecto. CCL, CD.</p>	<p>proyecto de empresa.</p> <p>2.1. Maneja herramientas informáticas y audiovisuales atractivas que ayudan a una difusión efectiva del proyecto.</p>
---	---	--

CONTENIDOS DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS

La asignatura se desarrollará según los siguientes contenidos específicos:

Tema 1: Introducción a la empresa

- 1.1. Introducción al mundo empresarial
- 1.2. Concepto, fines y funciones de las empresas
- 1.3. Clases de empresas
- 1.4. Formas jurídicas de las empresas:
- 1.5. Organización interna de las empresas

Tema 2: Creación de la empresa

- 2.1. Decisiones previas a la puesta en marcha de una empresa
- 2.2. Gestiones para la puesta en marcha de una empresa

Tema 3: Secretaría y archivo

- 3.1. Conservación de la documentación
- 3.2. El archivo
- 3.3. Técnicas de comunicación escritas
- 3.4. Registros de correspondencia

Tema 4: Administración (parte I)

- 4.1. El concepto económico de la empresa y del patrimonio
- 4.2. Las masas patrimoniales
- 4.3. La contabilidad: concepto, objetivos y fines
- 4.4. Las cuentas
- 4.5. El sistema de la partida doble
- 4.6. Los libros contables
- 4.7. Estructura, características y uso de los libros contables
- 4.8. Plan General de Contabilidad
- 4.9. el Plan General de Contabilidad de las PYMES

Tema 5: Aprovisionamiento

- 5.1. El mercado
- 5.2. Proveedores
- 5.3. Las operaciones de compraventa
- 5.4. Estudio del impuesto sobre el valor añadido
- 5.5. El proceso de compra
- 5.6. Las existencias
- 5.7. El proceso de pago
- 5.8. Contabilización de las operaciones de aprovisionamiento

Tema 6: Producción

- 6.1. La producción
- 6.2. El diseño del sistema productivo
- 6.3. El entorno del responsable de producción
- 6.4. El coste de producción

Tema 7: Comercialización

- 7.1. La distribución
- 7.2. La empresa ante el mercado de sus productos y servicios
- 7.3. Nociones de marketing
- 7.4. Concepto y cálculo de márgenes
- 7.5. La protección de los consumidores y usuarios
- 7.6. Contabilización de las operaciones de comercialización

Tema 8: Tesorería y financiación

- 8.1. Los intermediarios financieros bancarios: bancos y cooperativas de crédito. Las cajas de ahorro.
- 8.2. Operaciones y servicios
- 8.3. El cálculo de intereses
- 8.4. Gestión de la tesorería de la empresa
- 8.5. Registro contable de las operaciones de financiación

Tema 9: El departamento de Recursos Humanos

- 9.1. Funciones del departamento de RRHH
- 9.2. Legislación laboral básica
- 9.3. La contratación laboral
- 9.4. Nóminas
- 9.5. El registro contable de las operaciones de personal

Tema 10: Administración (parte II)

- 10.1 Otros gastos e ingresos de carácter ordinario
- 10.2 Liquidación periódica del IVA. Compensación de cuentas
- 10.3. El proceso de amortización del inmovilizado
- 10.4 Venta de elementos del inmovilizado
- 10.5 El proceso de regulación contable y el cierre del ejercicio
- 10.6 Las cuentas anuales

14.7. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

14.7.1. Procedimientos e instrumentos para la evaluación

La información que proporciona la evaluación debe servir como punto de referencia para la actualización pedagógica. Deberá ser individualizada, personalizada, continua e integrada. La dimensión individualizada contribuye a ofrecer información sobre la evolución de cada alumno, sobre su situación con respecto al proceso de aprendizaje. El carácter personalizado hace que la evaluación tome en consideración la totalidad de la persona. El alumno toma conciencia de sí, se responsabiliza. La evaluación continuada e integrada en el ritmo de la clase informa sobre la evolución de los alumnos, sus dificultades y progresos.

La evaluación del proceso de aprendizaje, es decir, la evaluación del grado en que los alumnos y alumnas van alcanzando los objetivos didácticos, puede realizarse a través de una serie de actividades propuestas al ritmo del desarrollo del aprendizaje de cada unidad, es decir, a través del control de la realización de actividades, su corrección en clase o entrega de las mismas al profesor, preguntas directas a los alumnos, intervención de estos completando parte de la explicación o recordando contenidos ya estudiados, etc.

El grado de consecución final obtenido por los alumnos respecto a los objetivos didácticos planteados en cada unidad, se puede evaluar a través de las pruebas de evaluación temáticas y globales (una por cada evaluación) y a través de las actividades correspondientes.

La evaluación se realizará considerando los siguientes instrumentos:

- Evaluación inicial, mediante una prueba escrita, que permite saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos, al principio de curso. Antes de cada tema o epígrafe, el profesorado realiza esta misma evaluación en clase, aunque de manera no formal, y con el objetivo de adaptar los contenidos, o reforzar los que fuera necesario.

- Observación: del trabajo individual del alumno, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés.
- Revisión y calificación de las numerosas ejercicios prácticas realizados en cada uno de los temas en clase, o bien de las prácticas a realizar en línea en casa a través del Aula Virtual.
- Pruebas escritas y periódicas de evaluación: en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas consistirán en un control escrito por cada uno de los temas. Además, se realizarán las pruebas globales que más abajo se señalan.
- Presentación de trabajos y comentarios de texto.
- Autoevaluación: que será una reflexión crítica que cada alumno debe hacer sobre su propio aprendizaje y el profesor sobre su método de enseñanza.
- Coevaluación: o valoración respetuosa y positiva sobre el trabajo y actitud de los compañeros.

14.7.2. Criterios de calificación

El programa de la asignatura se desarrolla en 10 temas correspondiendo tres-cuatro de ellos a la primera evaluación, los tres siguientes a la segunda evaluación, y los dos-tres restantes (de mayor extensión y complejidad) a la tercera evaluación.

Los temas se presentan en un orden tal que permite que cada evaluación tenga el mismo peso lectivo, y de esfuerzo de aprendizaje por parte del alumnado. Por lo tanto, cada una de las tres evaluaciones en las que se divide el currículum se corresponde con una parte que tiene la misma ponderación en el cálculo de la calificación final del alumno.

Como se ha señalado anteriormente, se harán exámenes (normalmente de test, y ejercicios teórico-prácticos) de cada uno de los temas, desarrollándose un sistema de evaluación continua, que permite superar cada una de las evaluaciones sin tener que realizar exámenes globales trimestrales. Cada uno de los controles realizados periódicamente, por temas, tiene idéntico peso en el cálculo de la calificación de la nota trimestral.

No obstante, el alumnado que no siga la asignatura con resultados positivos durante el transcurso del período evaluativo, realizará una prueba global por cada una de las tres evaluaciones pendientes, así como el que desee subir su calificación.

No podemos dejar de señalar dentro de estos criterios de calificación, el componente de los procedimientos y actividades en el Aula, que en la nueva normativa de la LOMCE se incluyen dentro de los "contenidos". Así, se evaluará, valorará y calificará la participación activa y positiva del alumnado en el Aula. La participación activa se muestra a través de la resolución de las actividades prácticas, preguntas, y ejercicios planteados por el profesor al alumnado en clase acerca de la materia impartida, y por el planteamiento de dudas, problemas y cuestiones a iniciativa del alumnado. Igualmente se valora la capacidad de trabajo en grupo del alumnado.

La ponderación de estos dos componentes de la calificación trimestral es la siguiente:

- 70 % para el promedio de los exámenes y controles temáticos
- 30% para la participación activa y positiva señalada en el párrafo anterior.

14.7.3. Temporización. Contenidos y pruebas globales

- Primera evaluación: temas 1, 2, 3 y 4 (¿). Examen final de evaluación a finales del mes de noviembre o primeras fechas de diciembre, para el alumnado que no haya superado el proceso de evaluación continua o quiera mejorar su calificación.
- Segunda evaluación: temas 5, 6, 7, 8 (¿). Examen final de evaluación a mediados del mes de marzo, para el alumnado que no haya superado el proceso de evaluación continua o quiera mejorar su calificación.

- Tercera evaluación: temas 8, 9, 10. Examen final de evaluación en los días finales de mayo (calendario de la Jefatura de Estudios), para el alumnado que no haya superado el proceso de evaluación continua o quiera mejorar su calificación.
- Examen final de suficiencia: tiene carácter global y se hará según el calendario fijado por la Jefatura de Estudios.
- Examen extraordinario de septiembre: igualmente global, según calendario fijado por la Jefatura de Estudios.

14.7.4. Proceso de recuperación del alumnado de Fundamentos de Administración y Gestión

La recuperación de cada una de las evaluaciones negativas se realizará al comienzo de la siguiente evaluación a través de una prueba global. Se realizará una prueba de recuperación por cada una de las evaluaciones, salvo de la tercera (el examen final de suficiencia se correspondería con la recuperación de la 3ª evaluación).

El alumnado que suspendiese (tras haber realizado la correspondiente recuperación) dos o más evaluaciones habrá de presentarse con toda la asignatura al examen final de la misma. Quien tenga pendiente solo una evaluación se presentará únicamente con la misma. Las mismas reglas imperan para el examen extraordinario de septiembre.

Para la recuperación de las evaluaciones que queden pendientes, se ofrecerán al alumnado los refuerzos que se precisen, mediante el uso de la tutoría de Economía. La tutoría personal se realizará en algunos de los recreos por parte del profesorado de Economía, según su horario y su disponibilidad.

Dado que el curso de FAG está implantado en el Aula Virtual Moodle, el alumnado puede contactar con el profesorado y resolver sus dudas en cualquier momento a lo largo del curso, lo que supone una valiosa herramienta para la recuperación.

Para la recuperación final de la asignatura, en el mes de mayo, se realizarán las pruebas oportunas con el calendario que se programe desde la Jefatura de Estudios.

El alumnado que no supere la asignatura en el período ordinario, deberá recuperarla a través del examen extraordinario de septiembre.

En todos los casos, se comunica al alumnado exactamente lo que se requiere de ellos, en cuanto a los contenidos evaluables. El informe individualizado para el alumnado con evaluación negativa recoge todo lo necesario para que el alumno pueda preparar con solvencia su prueba extraordinaria de septiembre. Dispone asimismo del Aula Virtual para contactar con el profesorado y resolver sus dudas.

15. PROGRAMACIÓN DE "INTRODUCCIÓN AL DERECHO" DE 2º DE BACHILLERATO

15.1. INTRODUCCIÓN Y CARÁCTER DE LA ASIGNATURA

"Introducción al Derecho" se programa como una asignatura de "libre configuración autonómica".

Dentro de esta categoría, se corresponde con una "Materia de ampliación o de diseño propio".

En el Decreto de Bachillerato repetidamente señalado, indica: en su artículo 13 de "Organización del segundo curso de Bachillerato" (13.5): "... Entre las materias a determinar, los centros docentes podrán ofrecer, entre otras, materias de diseño propio o materias relacionadas con el aprendizaje del sistema braille, la tiflotecnología, la autonomía personal, los sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, incluidos los productos de apoyo a la comunicación oral y las lenguas de signos

De entre las asignaturas ofertadas por el Centro en este bloque de materias, el alumnado ha de elegir una de ellas. Su carga lectiva es de 2 horas semanales. La asignatura va destinada específicamente al alumnado del 2º curso del Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales, que pretende obtener un acercamiento básico al Derecho para así poder enfocar mejor la elección de sus futuros estudios universitarios, o bien adquirir un conocimiento jurídico básico, muy necesario en el mundo actual.

15. 2. ANTECEDENTES

En el IES Alborán se ha venido impartiendo desde 2005 y hasta el curso 2014-2015 una asignatura optativa en 2º de Bachillerato LOE, con una carga lectiva de 4 horas semanales denominada "Introducción al Derecho". La asignatura ha tenido siempre gran aceptación entre el alumnado, llegando a haber dos grupos en algunos cursos académicos. La larga experiencia acumulada hace que el diseño y la programación de la asignatura esté ya ampliamente contrastado con la práctica de la misma.

15.3. BASE NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

1. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. BOE Núm. 295 del martes 10 de diciembre de 2013.
2. Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato. BOE de 25 de enero de 2015
3. Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA nº 122 de 28 de junio de 2016.

15.4. COMPETENCIAS CLAVE

El Artículo 2 de la LOMCE señala Las competencias clave en el Sistema Educativo Español.

""A efectos de esta orden, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) Comunicación lingüística. CCL
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. CMCT
- c) Competencia digital. CD
- d) Aprender a aprender. CAA

- e) Competencias sociales y cívicas. CSC
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. SIEP
- g) Conciencia y expresiones culturales. CEC

En Introducción al Derecho (IDE en adelante) y en el sentido dado por la RAE a "competencia" como una "Pericia, aptitud o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado", se desarrollará ampliamente la comunicación lingüística, tanto oral como escrita. El propio desarrollo de las sesiones de clase de carácter fundamentalmente participativas, obliga a ello.

La competencia digital se desarrolla a través del complemento que supone el uso constante del Aula Virtual Moodle, que el Departamento de Economía utiliza en todas sus materias desde hace muchos años. El profesor estará continuamente conectado a Internet durante las clases (con portátil y proyector) de forma que la información sea absolutamente actual.

La naturaleza del pensamiento jurídico lleva indefectiblemente a "aprender a aprender", al ser esta ciencia una de las más elaboradas intelectualmente y dado el contenido propio del Derecho, el análisis del comportamiento humano y la regulación del mismo.

De esta última consideración se deriva que en IDE se aprenda el carácter social y cívico del individuo, desde la óptica de los derechos y libertades consagradas en nuestra Constitución.

Asimismo, permite adquirir conciencia de nuestra cultura, una de cuyas señas de identidad es el Derecho.

Asimismo, el artículo 5 determina las competencias clave en el currículo:

""1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.

2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.

3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.""

Al respecto, la asignatura "Introducción al Derecho" se programa siguiendo estas prescripciones.

15.5. METODOLOGÍA

La programación se ajusta a lo especificado en el apartado 7 de esta programación del Departamento de Economía.

De esta forma, es esencial que los procesos de enseñanza-aprendizaje que se desarrollen con el alumnado le permitan ir avanzando progresivamente en las siguientes dimensiones claves para su desarrollo personal:

- Incrementar su saber e ir descubriendo y comprendiendo, cada vez mejor la variedad y la complejidad del mundo que les rodea.
- Favorecer su despertar a la curiosidad intelectual.
- Estimular el sentido crítico.
- Ir adquiriendo una progresiva, y cada vez mayor, autonomía de juicio.

Para conseguirlo, se asumirá una metodología orientada a la consecución de un aprendizaje significativo y funcional. El modo de llevarlo a cabo será:

- Al inicio de cada tema nuevo se determinarán las ideas previas, ya adquiridas por los alumnos/as, mediante diversas técnicas (torbellino de ideas, resolución de cuestiones...) para así poder corregir los posibles errores en el aprendizaje e ir añadiendo los nuevos conocimientos relacionados con la materia, creando de este modo una línea de pensamiento lógico.
- Se realizarán actividades para la motivación, que les ayudará a centrar su atención y despertar su interés por lo que van a aprender. Estas actividades podrán de manifiesto la insuficiencia de sus conocimientos previos y creará en ellos situaciones de conflicto que les obligará a modificar sus esquemas mentales al suministrarles la información adecuada.
- El desarrollo de los contenidos será sistemático y claro, en el cual conjugaremos el lenguaje oral y el icónico (fotografías, gráficas, esquemas, dibujos,...) gracias a las presentaciones de Power Point elaboradas por el profesor de IDE. Se complementan estos recursos con el visionado de videos de temática jurídica.
- Así mismo, destacaremos la funcionalidad de los contenidos, de modo que los puedan relacionar con su entorno real.
- Se propondrán actividades para la comprensión e interiorización de los contenidos, siempre entendiendo el proceso de aprendizaje como investigación y descubrimiento.
- Se intervendrá de modo diferenciado según el nivel de conocimientos previos y las características personales del alumnado, dentro de las disponibilidades, para que todos puedan progresar desde su particular punto de partida. En este sentido, existirán dos sesiones semanales para tutoría individualizada del alumnado de IDE de 2º de Bachillerato, a determinar según el horario del profesor, en sendos recreos.

Para "aprender a conocer" es indispensable que el alumnado aprenda a hacer, es decir, tener la posibilidad de convertir su saber y conocimiento en instrumentos que les capaciten para actuar sobre la realidad.

Dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizarán una serie de actividades más operativas como son:

- Para conseguir en todo momento un equilibrio de los aprendizajes teóricos y prácticos, se realizarán actividades de síntesis, valoración y aplicación. De esta forma podrán establecerse relaciones entre los conceptos que han estudiado y los fenómenos que suceden a su alrededor.
- Resolución de situaciones-problema de modo permanente, planteadas como un valioso sistema de aprendizaje a través de la puesta en práctica de estrategias personales para el descubrimiento y para hacer significativos los aprendizajes adquiridos.

- Aprendizaje cooperativo a través de la propuesta de debates, actividades en equipo y la elaboración de proyectos colectivos, con estos, además de enriquecer los niveles de conocimiento, fomentarán el desarrollo de comportamientos y actitudes esenciales como la responsabilidad, la cooperación, la búsqueda y el encuentro de acuerdos y la solidaridad. Con este tipo de aprendizaje se pretende que los alumnos aprendan a vivir adquiriendo unos valores, tan importantes en una sociedad democrática, participativa y plural como la nuestra, como son: la libertad, igualdad, justicia, solidaridad, tolerancia, respeto, paz, responsabilidad y salud.
- Asimismo, el alumnado ha de plantearse enriquecer su actual o futura posición, desde las perspectivas política, jurídica, laboral, social, económica... como ciudadano, administrado y justiciable, contribuyente, trabajador, consumidor, productor, gestor, etc.

15.6. CONTENIDOS

TEMA 1: INTRODUCCIÓN AL DERECHO

Conceptos básicos. Pilares del Derecho. Ordenamiento Jurídico. Sistemas Jurídicos. Norma Jurídica. Las ramas del Derecho

TEMA 2: LAS FUENTES DEL DERECHO

Las fuentes del Derecho. Los tipos de fuentes. La Ley: La Constitución, la ley, el reglamento, la costumbre, los principios generales del Derecho. La Jurisprudencia. La Doctrina. Estudio de la Constitución Española de 1978.

TEMA 3: LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN ESPAÑA. EL DERECHO PROCESAL

La Jurisdicción, los órganos judiciales y los órdenes jurisdiccionales. La jurisdicción "administrativa". La Administración de Justicia y la Administración Judicial. El Derecho Procesal. El Proceso. La organización judicial: los órganos judiciales y los respectivos órdenes jurisdiccionales. El gobierno de los jueces. Colaboradores en la Administración de Justicia: el Ministerio Fiscal, la abogacía y la procura.

TEMA 4: EL DERECHO PENAL. EL DELITO Y LA PENA.

El Derecho Penal. Concepto. Derecho Penal histórico. Principios del Derecho Penal actual. El código penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El delito y la falta. La responsabilidad penal: eximentes, atenuantes y agravantes. Sistema de penas en el código penal. El Proceso Penal: fases. Las partes. El tribunal del Jurado. La Teoría jurídica del delito.

TEMA 5: DERECHO CIVIL. LA PERSONA

La persona física. La capacidad de la persona: capacidad jurídica, y capacidad de obrar. La menor edad, la patria potestad y la emancipación. El estado civil de la persona: registro civil, libro de familia. La nacionalidad, la vecindad civil y el domicilio. La persona jurídica: concepto y clases. Capacidad de la persona jurídica. Extinción.

TEMA 6: DERECHO CIVIL. EL DERECHO DE FAMILIA

El parentesco: grados y líneas, consanguinidad y afinidad. El testamento. Tipos de testamentos: comunes y especiales. La sucesión forzosa, la sucesión testada e intestada. Heredero y legatario. Situaciones de la herencia.

TEMA 7: DERECHO CIVIL. EL DERECHO DE FAMILIA

El matrimonio civil y el matrimonio religioso. La separación, el divorcio, y las uniones de hecho.

TEMA 8: DERECHO CIVIL. LAS COSAS Y LA PROPIEDAD.

Concepto y clasificación de cosas. El patrimonio. La propiedad. Limitaciones a la propiedad. Los modos de adquirir la propiedad. La prescripción extintiva y la prescripción adquisitiva. Los derechos reales. Clases de derechos reales. Principales derechos reales: el dominio, la hipoteca, etc. El registro de la propiedad.

TEMA 9: DERECHO MERCANTIL

El Derecho Mercantil, y el Código de Comercio. El Registro Mercantil. Las fuentes del Derecho Mercantil. Legislación mercantil especial. El acto de comercio.

TEMA 10- DERECHO MERCANTIL. LA EMPRESA

La Empresa y el empresario. Elementos de la empresa. Clases de empresas y su constitución. Principales tipos de empresas: SA; SL; empresas de economía social.

TEMA 11- DERECHO MERCANTIL. CONTRATOS Y DOCUMENTOS MERCANTILES

Las cuentas de la empresa. La contabilidad. Contratos mercantiles más importantes. Documentos mercantiles: letra de cambio, cheque y pagaré. Crisis de la empresa: insolvencia, suspensión de pagos, quiebra.

TEMA 12- DERECHO LABORAL

Fuentes del derecho laboral. El contrato de trabajo: concepto, elementos y clases. Derechos de los sujetos en la relación laboral. La PRL. Deberes de los sujetos en la relación laboral. Suspensión y extinción del contrato de trabajo. La Regulación de empleo. La temporalidad. Los sindicatos y la representación de los trabajadores. Las Organizaciones Empresariales. Los convenios colectivos. Los conflictos colectivos. La huelga. El cierre patronal como instrumento de conflicto.

TEMA 13- DERECHO LABORAL. EL SISTEMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN ESPAÑA

Breve historia de la protección social. Principios rectores de la política social. Estructura de la Seguridad Social: Regímenes. Nacimiento de la relación con la seguridad social. Los recursos de la SS: La cotización. Acción protectora: Las contingencias y las prestaciones de la SS.

TEMA 14- DERECHO ADMINISTRATIVO. LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA. ACTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS.

El poder ejecutivo. La Administración del Estado: organización central y periférica. Comunidades Autónomas. La Junta de Andalucía y sus competencias. Administración local: Provincias y Municipios. La potestad reglamentaria.

El administrado ante la administración. Sus derechos y obligaciones. El procedimiento administrativo: concepto, fases. El acto administrativo: concepto y clases. El recurso administrativo: concepto y clases. Las Instancias. La vía administrativa y la vía contenciosa.

TEMA 15- DERECHO ADMINISTRATIVO. LA FUNCIÓN PÚBLICA

Clases de personal al servicio de las Administraciones. Sistemas existentes. Los grupos de funcionarios. Acceso a la función pública. Sistemas. Derechos y deberes de los funcionarios. La LRJAPyPAC 30/92.

TEMA 16- DERECHO FISCAL. LA HACIENDA PÚBLICA Y EL SISTEMA TRIBUTARIO ESPAÑOL.

Ingresos y gastos del Estado. Los Presupuestos Generales del Estado y de las Comunidades Autónomas. La hacienda pública. El sistema tributario español. Los tributos y su concepto. Los Impuestos: concepto y elementos esenciales. Clasificación de impuestos: directos e indirectos. Impuestos nacionales, autonómicos, y locales.

TEMA 17- DERECHO FISCAL. LOS IMPUESTOS MÁS IMPORTANTES

IRPF. IS. IVA. Impuestos autonómicos y municipales. La infracción tributaria y sus sanciones. La prescripción.

Temporización: El programa, se desarrollará, sintéticamente, con este calendario temporal:

- 1º trimestre: Introducción, Derecho Procesal, Derecho Constitucional, Derecho Penal
- 2º trimestre: Derecho Civil, Derecho Mercantil
- 3º trimestre: Derecho Administrativo, Derecho Laboral, Derecho fiscal

15.7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

Considerando la evaluación de las competencias clave antes indicada en el apartado 8 de esta Programación, los criterios de evaluación que específicamente se programan para esta asignatura y los estándares de aprendizaje son los que siguen:

1. Comprender que el Derecho es un instrumento al servicio de la Sociedad que tiene por objeto primordial regir el funcionamiento de la convivencia social y las relaciones de sus miembros.

A partir de una visión primera del Derecho, evaluará la capacidad del alumnado para identificar que en toda Sociedad existe un conjunto de valores, principios y normas que encuentran en el ordenamiento jurídico una respuesta normativa a una realidad social cambiante y heterogénea.

2. Reconocer, a través de la Constitución y el resto del ordenamiento jurídico, que el Derecho es un todo integrado en el que determinados principios o derechos individuales y sociales de carácter fundamental influyen en la totalidad de las normas jurídicas.

Es pretensión esencial de este criterio evaluar que el alumnado comprende que existen unos principios jurídicos básicos como son los de seguridad jurídica, jerarquía normativa o igualdad de todos ante la Ley que afectan a todo el ordenamiento jurídico, desde la Constitución a una ordenanza municipal. Estos principios son punto de partida esencial para comprender mejor el valor y el alcance del Derecho o para comprobar la interconexión que existe entre las distintas ramas que lo conforman y en las que se materializan tales principios. De manera destacada, por medio de este criterio se evaluará en el alumnado el reconocimiento de los derechos y libertades que consagra la Constitución como fundamento que predomina en todo el Ordenamiento Jurídico.

3. Constatar la existencia de relaciones diversas con contenido jurídico e identificar los procesos y mecanismos básicos que dan lugar a su aparición y la terminología que las identifica.

Se trata de asegurarse de que el alumnado conoce la existencia de intereses susceptibles de ser protegidos, limitados o potenciados, de tal modo que los individuos, los entes colectivos o los poderes públicos funcionan enmarcados, a veces, en un entramado de normas jurídicas que ordenan su actividad. Igualmente, este criterio permitirá constatar que el alumnado conoce conceptos básicos en Derecho, y utiliza adecuadamente los términos correctos relativos a cuestiones jurídicas que le son cercanas o familiares, sin que ello conlleve nunca un aprendizaje vacío de vocablos, a modo de jerga memorizada carente de significado para quienes la utilizan.

4. Identificar, desde una perspectiva jurídica, los procesos y mecanismos básicos que rigen el desarrollo de los hechos sociales, utilizando este conocimiento para comprender el funcionamiento de la Sociedad, para analizar los problemas más acuciantes de la misma.

Se pretende saber si el alumno es capaz de reconocer con rigor qué fundamentos jurídicos pueden estar detrás de cuantas situaciones le rodean en el ámbito público y privado, verificando la existencia de conflictos de derecho o cuestionando el porqué de determinadas obligaciones (el pago de impuestos, el derecho y deber de defender a España...), para conformar un juicio personal, crítico y razonado.

5. Observar, analizar y valorar que el Derecho es dinámico y que, por tanto, debe adaptarse a los cambios que se producen en la sociedad.

Se trata de verificar que el alumnado ha entendido que el Derecho no es un cuerpo petrificado de normas y leyes que, aunque en muchas ocasiones no evoluciona de manera tan rápida como la realidad a la que deber dar una respuesta reguladora, sí trata de acompasar su transformación a los cambios sociales, científicos y técnicos. Así, se comprobará que el alumnado ve el Derecho como una ciencia social en constante evolución, con la desaparición de unas figuras jurídicas (la pena de muerte) o la aparición de otras (el delito ecológico o el contrato de multipropiedad).

6. Conocer el Derecho Civil como parte del Ordenamiento Jurídico que regula aspectos tan fundamentales de la vida humana como son la persona, la familia y el patrimonio.

Mediante este criterio se quiere evaluar el conocimiento y la identificación de las figuras jurídicas esenciales en esta disciplina del Derecho, de tal forma que el alumnado aprenda que la nacionalidad de una persona, las relaciones entre cónyuges o entre padres e hijos, el alquiler de una vivienda o la aceptación de una herencia son, en suma, manifestaciones de las variadas relaciones jurídicas que comprende el Derecho Civil y de las que el alumno o la alumna debe tener una noción básica.

7. Apreciar que con el Derecho Penal se muestra en plenitud la máxima de que el Derecho tiene un componente coercitivo.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad de conocimiento y reflexión del alumnado respecto al Derecho en cuanto que éste prevé la existencia de conductas antisociales de las personas tan graves que acarrear la adopción de medidas sancionadoras o castigos que pueden llegar a la privación de libertad, tomando conciencia especialmente de que en un Estado moderno el Derecho Penal no sólo debe ser represor sino también reeducador en interés de la propia Sociedad. En particular, el alumnado debe reconocer qué partes intervienen en la jurisdicción penal, con especial atención a la institución del jurado.

8. Identificar y contrastar las distintas instituciones jurídicas reguladas por el Derecho Mercantil, desde la figura de la empresa y sus clases, como sujeto destacado en el tráfico comercial, hasta los instrumentos jurídicos habituales de relación entre empresas o de estas con los consumidores y usuarios.

El alumnado deberá reconocer los tipos de empresa y las modalidades esenciales de contratos mercantiles (contratos bancarios, de transporte, de seguros, etc.), así como de otros documentos de uso corriente tales como el cheque o la letra de cambio. Asimismo, el alumnado deberá obtener y analizar críticamente información tan significativa como la que se refiere a la protección del consumidor, a la existencia de competencia desleal entre empresas, o a la utilización de publicidad engañosa en una sociedad tan mediatizada por los medios informativos.

9. Reconocer la importancia del Derecho Laboral en tanto que ordenamiento que regula las relaciones laborales individuales y colectivas y, de manera destacada, conocer las peculiaridades del contrato de trabajo.

Se pretende evaluar que el alumnado constata la existencia de un conjunto de derechos y deberes básicos que conciernen al trabajador y al empresario todos podemos ser o seremos en algún momento trabajadores por cuenta ajena, que hay distintas modalidades de contrato de trabajo, y que sepa cuáles son las causas por las que un contrato laboral se extingue.

10. Conocer que las Administraciones públicas son instituciones de Derecho público a las que la Constitución confiere la tarea de servir con objetividad los intereses generales y al servicio de la Sociedad.

El alumnado no sólo deberá tener un conocimiento básico de lo que es la Administración pública, sus clases o su funcionamiento, sino también deberá apreciar la utilidad de las Administraciones públicas como instrumento ejecutor de las acciones que competen a los poderes públicos en el ejercicio de políticas de tanta relevancia social como la sanitaria, la educativa, la de protección social o la de justicia, entre otras. Asimismo, puesto que los alumnos o alumnas son ciudadanos y ciudadanas que tendrán que realizar continuas gestiones o trámites ante cualquier Administración, deberán familiarizarse con los aspectos elementales de un procedimiento administrativo (desde saber cumplimentar una instancia hasta conocer la importancia de los plazos, por ejemplo).

11. Valorar la necesaria existencia de tributos en un Estado moderno así como diferenciar los impuestos básicos y su repercusión.

Con este criterio se evalúa que el alumnado ha adquirido la conciencia de que vivimos en un Estado en donde no sólo es preciso mantener el funcionamiento de las Administraciones públicas, sino, además, propiciar acciones compensadoras de redistribución de riqueza en el país o llevar a cabo inversiones en costosas infraestructuras, circunstancias todas para las que se requiere recaudar impuestos con los que sufragar estos costes asumidos como útiles. De igual modo, el alumnado identificará cuáles son los principales tipos de tributos, desde los directos hasta los indirectos.

12. Investigar sobre algún problema social, utilizando distintas fuentes de información, para averiguar qué tipo de desajustes se producen y cómo pueden encontrar solución desde una perspectiva jurídica.

Se evaluará si el alumnado ha adquirido la habilidad necesaria para realizar sencillas investigaciones (preferentemente a través de la indagación directa y tratando de manera rigurosa y adecuada las fuentes de información) que le permita comprobar, en términos generales, si los individuos, los entes colectivos o los propios poderes públicos cumplen con lo regulado por el Derecho y por qué, o que le sirvan para plantear posibles cambios en el Derecho, sabiendo emitir un juicio crítico constructivo en debates, coloquios o trabajos escritos. Con ello, el alumnado deberá tomar una actitud de rigor en la búsqueda y el tratamiento de la información (cuestionando la información sesgada o incompleta de algunos medios de información al tratar asuntos con relevancia jurídica) y una actitud tolerante y solidaria en la búsqueda de arreglo jurídico a los problemas.

15.8. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Evaluación ordinaria de la asignatura. Cada una de las tres evaluaciones contribuye de manera proporcional a la construcción de la nota final de la asignatura. Se valorará cada una de las evaluaciones de la asignatura sobre un total de 10 puntos, compuestos de la siguiente forma:

A) Conceptos y procedimientos en actividades formales de control: Suponen el 80% de la nota. Se valoran con la media ponderada de los diferentes controles, exámenes, prácticas y actividades evaluables, en los que valorará la adquisición de conceptos básicos, expresión, comprensión, y resolución de casos prácticos. Estas pruebas valoran el trabajo constante y el seguimiento cotidiano de la asignatura por parte del alumnado.

Cada período evaluativo consta aproximadamente de 20 sesiones de clase (2 horas semanales de clase). El examen final de evaluación valora la capacidad del alumnado para adquirir contenidos globales y extensos sobre la materia.

En las citadas pruebas y actividades a evaluar, se considerará:

- La expresión y comprensión
- El progreso del alumnado en su capacidad de analizar críticamente la información recibida
- La comprensión de textos en los que se haga uso de conceptos aprendidos
- La capacidad para comunicar con claridad y precisión las conclusiones: Correcta utilización del lenguaje científico, y presentación de su exposición.

B) Procedimientos y actividades en el Aula: Participación activa y positiva en el Aula, lo que supone un 20% de la nota del período de evaluación. La participación activa se muestra a través de la solución de las preguntas, actividades, y problemas planteados por el profesor al alumnado en clase acerca de la materia impartida, y por el planteamiento de dudas, problemas y cuestiones a iniciativa del alumnado. Se valora asimismo la capacidad de trabajo en grupo del alumnado y su capacidad para expresarse públicamente, su capacidad dialéctica, etc.

El alumnado que falte a clase justificadamente, podrá compensar este déficit del componente de calificación procedimental asistencial con la elaboración y exposición de trabajos de investigación temáticos. Los trabajos de investigación suponen la elaboración de una memoria y su exposición en clase. Estos trabajos podrán ser desarrollados tanto por el alumnado que haya faltado a clase, como por cualquier otro alumno que desee mejorar su calificación (en este caso, puede sumar hasta 1 punto por cada período evaluativo).

2. Recuperación de las evaluaciones: Se realizarán exámenes de recuperación de las evaluaciones 1ª y 2ª. La 3ª evaluación se recuperará en la prueba final de suficiencia de mayo 2º de bachillerato. La recuperación de la evaluación negativa se realizará de forma global, en base a los criterios de evaluación.

3. Recuperación de la asignatura en el examen de suficiencia:

- Quienes tras las pruebas ordinarias de evaluación y sus respectivos exámenes de recuperación tengan calificación insuficiente en dos o más evaluaciones quedarán obligados a recuperar la asignatura completa en el examen de suficiencia de mayo.
- Quienes tengan calificación insuficiente en una sola de las evaluaciones quedarán obligados a recuperar dicha evaluación en el examen de suficiencia.
- El examen de suficiencia presentará el mismo formato que las pruebas realizadas durante las evaluaciones, pudiendo contener preguntas de desarrollo, preguntas de test, cuestiones teórico-prácticas, resolución de casos prácticos.

4. Recuperación de la asignatura en el examen extraordinario de septiembre: En septiembre, el alumnado suspenso se examinará de la misma materia que haya suspendido en la convocatoria ordinaria. El examen presentará el mismo formato que el examen de suficiencia.

15.9. PROCESO DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO

La recuperación de la evaluación negativa se realizará de forma global, en base a los criterios de evaluación, de cada una de las partes, en el examen de suficiencia de mayo, y en la prueba extraordinaria de septiembre. Para la recuperación de las evaluaciones pendientes, se ofrecerán al alumnado los refuerzos que se precisen, mediante el uso de la tutoría de IDE. La tutoría personal se realiza en los segundos recreos de dos días por semana, ampliables a más días en función de las necesidades del alumnado y del período lectivo. En todos los casos, se comunica al alumnado exactamente lo que se requiere de ellos, en cuanto a los contenidos evaluables.

Recuperación de asignaturas pendientes: para este apartado vale lo señalado en el párrafo anterior.

15.10. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- a) Manual de clase: elaboración propia del departamento.
- b) Cuaderno de trabajo, del que debe disponer el alumno para tomar notas y responder a las cuestiones y actividades propuestas.
- c) Legislación. La suministra el profesor en clase: Constitución española, Código Civil, Código Penal, Código de Comercio, Estatuto de los Trabajadores, etc.
- d) Documentación contenida en escrituras, libros, revistas de divulgación, prensa, de los que extraer artículos de interés científico para comentar en clase, para iniciarse en el comentario de un texto científico. El uso de la prensa para el análisis de supuestos prácticos de actualidad jurídicos, económicos, o empresariales es diario.
- e) Material audiovisual de aula: Presentaciones en Power Point de cada uno de los temas, elaborados por el profesor.
- f) Aula virtual "Moodle", accesible desde la web del Instituto: Utilizada para tareas on line, materiales didácticos a disposición del alumnado, calificaciones de los exámenes, etc.
- g) <http://www.iesalboran.com>

15.11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

En esta asignatura cobra una gran importancia la asistencia a juicios, actividad en la que tenemos gran experiencia en el IES Alborán, En concreto se programarán estas salidas:

1º-2º trimestres	Asistencia a juicios penales. Juzgado de lo Penal nº 1 de Almería. Ciudad de la Justicia de Almería. Asistencia a juicios penales en la Audiencia Provincial de Almería. Asistencia a juicios del orden laboral y civil. Ciudad de la Justicia de Almería Asistencia a un Pleno del Ayuntamiento de Almería	Alumnado de Introducción al Derecho de 2º de Bachillerato
-	Otras actividades: a programar	

15.12. TRATAMIENTO DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

Aunque se van a tratar todos los temas transversales legales y reglamentarios, algunos de ellos merecen un tratamiento especial porque conciernen directamente a los contenidos que se imparten en las materias jurídico-económicas: es el caso de la educación del consumidor y la educación moral y cívica. Se indican suficientemente en el apartado 9 de la Programación.

16. PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA EN EL BACHILLERATO. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL BACHILLERATO.

El Plan de Centro del IES Alborán (2016-2017), determina que:

“Se considerarán faltas injustificadas de asistencia a clase o de puntualidad de un alumno, las que no sean excusadas de forma escrita por el alumnado o por sus padres, madres o representantes legales si es menor de edad, en las condiciones que se establezcan en el plan de convivencia, esto es, en un plazo de 7 días desde que se produjese. (Apartado 2. Artículo 34).

En este sentido, se determina por parte del ETCP que al alumno/a que alcance el 15% de faltas de asistencia injustificadas, a lo largo del curso, le será aplicado el sistema alternativo de evaluación a la evaluación continua, que será descrito en la programación del departamento. En ningún caso las faltas injustificadas de asistencia podrán tener efecto sobre calificación del alumno/a. Considerando lo anterior y tomando como referente un curso escolar regular, en número serían las siguientes”:

Materias de 1 hora	5 horas
Materias de 2 horas	10 horas
Materias de 3 horas	15 horas
Materias de 4 horas	20 horas

El Departamento de Economía, ha decidido aplicar esta norma en cómputo trimestral, de forma que se posibilite que un alumno, perdido el derecho a la evaluación continua en un determinado trimestre, pueda modificar su conducta absentista, y en el siguiente volver al sistema de evaluación común. Además, esta contingencia se aplicará siempre bajo el principio de prudencia, ya que las consecuencias para el alumnado pueden ser severas.

Queda, sin embargo, como concepto jurídico indeterminado la expresión del Plan de Centro “faltas injustificadas...que no sean excusadas”, pues podría darse el caso de que se pudiese entender como tal excusa la simple comunicación de la falta, y llevado al absurdo, se podría faltar absolutamente todos los días del curso sin que ello tuviese consecuencia algunas de cara al sistema de evaluación del alumno.

De esta forma se dejaría en manos del propio alumno mayor de edad, por ejemplo, su voluntad de asistir o no a clase, siendo además una de sus obligaciones básicas, según se recoge en el propio Plan de Centro. Por otro lado, entendemos que la indefinición y ambigüedad nace ya de la propia norma básica, en el artículo 34.2 y 34.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES.

Es por ello que el profesorado del Departamento debe reservarse el derecho a justificar o no las “excusas” que le sean presentadas por los alumnos o sus padres, sin perjuicio de cualquier derecho que les asista a los mismos de cara a hacer valer sus pretensiones. De nuevo aquí procede incidir aún más en la idea de aplicar esta contingencia con la mayor de las cautelas.

En nuestro Departamento, y atendiendo a las materias que se imparten, a su carga lectiva semanal, y al calendario escolar, podemos determinar que en las diferentes materias y trimestres, el número de sesiones de clase, y los correspondientes números de faltas injustificadas en los que se alcanza la situación por la que el alumno pierde el derecho a la evaluación continua son los que aparecen en la siguiente tabla.

Grupo y materia	Primer trimestre		Segundo trimestre		Tercer trimestre	
	Días lectivos	Faltas	Días lectivos	Faltas	Días lectivos	Faltas
Economía 4º A ESO (3)	36	6	35	5	30	4
Economía 4º BD ESO (3)	36	6	35	5	30	4
Economía 1º C Bachº (4)	47	7	48	7	40	6
Economía 1º G Bachº (4)	47	7	48	7	40	6
FAG 2º C Bachº (4)	51	8	51	8	16	3
FAG 2º D Bachº (4)	48	7	48	7	16	3
Econª Emprª** 2º C Bachº (4)	40	6	39	6	40	6
Econª Emprª** 2º D Bachº (4)	40	6	39	6	40	6
Introd. al Derecho 2º Bachº (2)	24	4	24	4	9	2

** Las evaluaciones no se corresponden con los trimestres naturales, como se recoge en la programación de la asignatura.

Procedimiento

1. Comenzado un trimestre, y llegado el caso en el que un alumno alcance el número de faltas injustificadas señalado en la tabla anterior, se le comunicará fehacientemente su situación y la correspondiente pérdida del derecho a continuar con la evaluación continua en el citado período. Asimismo, se le indicará el sistema alternativo de evaluación al que se verá sometido.

2. El sistema alternativo de evaluación consistirá en un único examen final escrito en los días inmediatamente anteriores a las fechas de las sesiones de evaluación. La convocatoria se hará con una antelación mínima de 72 horas. La materia a evaluar en dicho examen es la correspondiente a la impartida durante todo el período trimestral correspondiente.

3. La convocatoria se hará en el tablón de anuncios del Instituto, tras el registro de la citación en Secretaría para constancia de la fecha; asimismo se publicará en la página Web del Instituto.

4. En los casos en los que se pierdan sesiones de clase por fuerza mayor, por el desarrollo de actividades complementarias y extraescolares por parte del Centro, por huelga del alumnado, y cualquier otra causa considerada válida por el profesorado del Departamento, no se modificarán a la baja las cifras de la tabla de forma que el alumnado no se vea perjudicado por las circunstancias señaladas.

En Almería, a 15 de septiembre de 2016



D. Francisco Luis Miranda Hita
Jefe del Departamento de Economía e Informática
Sección de Economía